



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(10:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas y diputados. Comenzamos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 19-04-2022 10:14:17

Asistentes: 50

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	NORMAL
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	NORMAL
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	NORMAL
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	NORMAL
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	NORMAL
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	NORMAL
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	NORMAL
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	NORMAL
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	NORMAL
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	NORMAL
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	NORMAL
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	NORMAL
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	NORMAL
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	NORMAL
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	NORMAL
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	NORMAL
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	NORMAL
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	NORMAL
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	NORMAL
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	NORMAL
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	NORMAL
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	NORMAL
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	NORMAL
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	NORMAL
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	NORMAL
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	NORMAL
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	NORMAL

RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	NORMAL
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	NORMAL
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	NORMAL
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	NORMAL
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	NORMAL
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	NORMAL
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	NORMAL
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	NORMAL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

¿Falta algún diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de asistencia de viva voz.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 62 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CUATRO PUNTOS DE ACUERDO.

6.- DOS, DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CUATRO INICIATIVAS.

7.- TRES, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRES INICIATIVAS.

8.- DOS, DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, MEDIANTE EL CUAL UNO SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA Y UNO SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA EMITIR OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA.

9.- DOS, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, MEDIANTE EL CUAL UNO SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CINCO INICIATIVAS Y UNO SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA EMITIR OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA.

10.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, MEDIANTE EL CUAL UNO SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

11.- UNO, DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

12.- UNO, DEL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL

CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UN PUNTO DE ACUERDO.

13.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO POR EL CUAL SE CITA A COMPARECER A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS.

14.- UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO INTERNACIONAL 2021.

15.- UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE REMITE EL ACUERDO DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA ELECCIÓN DE UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

16.- UNO, DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, POR EL QUE REMITE LAS CONCLUSIONES DEL FORO CIUDAD AL AIRE LIBRE.

17.- UNO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE COMUNICA QUE LA DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA SE REINCORPORA COMO INTEGRANTE DE LA MISMA.

18.- TREINTA Y CINCO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

18.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA JOSELYN VILLAGRÁN VILLASANA.

18.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.

18.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

18.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA JOSELYN VILLAGRÁN VILLASANA.

18.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

18.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12

DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

18.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA JOSELYN VILLAGRÁN VILLASANA.

18.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.

18.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

18.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOSHERNÁNDEZ MIRÓN.

18.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DELOURDES PAZ REYES.

18.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

18.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO.

18.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.

18.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO.

18.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

18.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

18.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

18.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

18.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

18.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

18.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

18.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.

18.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

18.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.

18.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.

18.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

18.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGACERÓN.

18.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

18.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

18.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA

HERNÁNDEZ.

18.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

18.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.

18.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉFERNANDO MERCADO GUAIDA.

18.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.

19.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA DE USO DE SUELO.

20.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA “ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022.

21.- UNO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR OFICIO DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-127/2022.

22.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, RESPECTO A SU MESA DIRECTIVA.

23.- TRES ACUERDOS DE MESA DIRECTIVA:

23.1.- ACUERDO CCDMX/1-A/IIIL/MD/03/2022 POR EL QUE SE CLARIFIQUE EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO PARA LA PROCEDENCIA DE LA PREGUNTA AL ORADOR, ES DURANTE EL PROCESO DE DISCUSIÓN ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

23.2.- ACUERDO CCDMX/1-A/IIIL/MD/02/2022 POR EL QUE SE APRUEBA REPONER EL PROCESO LEGISLATIVO DEL “DICTAMEN CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE LAS CORRIDAS DE TOROS.

23.3.- ACUERDO CCMX/1-A/III/MD/01/2022 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS GENERALES RELATIVAS PARA EL REGISTRO DE CABILDEROS Y LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS ÉSTOS DENTRO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUERDOS

24.- CCMX/II/JUCOPO/12/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA QUINTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.

25.- CCMX/II/JUCOPO/13/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE POSICIONAMIENTOS POR PARTE DE LOS GRUPOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE ROSARIO IBARRA DE PIEDRA, ACTIVISTA Y PIONERA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO.

POSICIONAMIENTOS

26.- DE LOS GRUPOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE ROSARIO IBARRA DE PIEDRA, ACTIVISTA Y PIONERA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO. HASTA POR 5 MINUTOS EN EL ORDEN SIGUIENTE:

I. ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

II. ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

III. ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

IV. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

V. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

VI. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

VII. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

VIII. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

INICIATIVAS

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 231 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE TURISMO.

29.- PROPUESTA DE INICIATIVA, ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE ADICIONA UN INCISO D), A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ABASTO DE MEDICAMENTOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

31.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 156 BIS Y 156 TER A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGÁNICA Y 106 DEL REGLAMENTO, AMBAS, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO, ACOSO Y ABUSO SEXUAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DEMÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 291 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE CONCUBINATO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 223 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE SEGURIDAD HÍDRICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DESPOJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE MODIFICA EL CONTENIDO ARTÍCULO 27 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITOFEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DICTÁMENES

41.- RESPECTO DE LA INICIATIVA, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 122 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

42.- RESPECTO A DIVERSAS INICIATIVAS, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

43.- POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2021; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

44.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD EN LAS ACTUACIONES DE SUS RESPECTIVOS CONCEJOS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

PROPOSICIONES

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A DIVERSAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA QUE MODIFIQUEN SUS NORMATIVAS INTERNAS Y ESTÉN ENFOCADAS EN DERECHOS HUMANOS QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA TODA LA COMUNIDAD QUE INTEGRA SUS INSTITUCIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO RECONOCE EL TRABAJO LEGISLATIVO DE LA OPOSICIÓN UNIDA EN LA DISCUSIÓN Y DESECHAMIENTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELÉCTRICA, ASIMISMO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA PRIVILEGIAR EL DIÁLOGO Y EL CONSENSO EN LO QUE RESTA DE LA LEGISLATURA PARA LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ELABORE SUS INICIATIVAS A PARTIR DEL DIÁLOGO Y EL CONSENSO ANTES DE ENVIARLAS AL CONGRESO, RESPETANDO LA AUTONOMÍA DE ESTE ÓRGANO DEL ESTADO MEXICANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, A LA BREVEDAD, PUBLIQUE EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022, QUE CORRESPONDE A LAS LÍNEAS PROGRAMÁTICAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACCIONES, RESPONSABLES, METAS Y PRIORIDADES EN LOS QUE SE DESGLOSA EL PRESUPUESTO APROBADO POR ESTE PODER PÚBLICO, A LAS UNIDADES DE GASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PRESENTE EJERCICIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, COYOACÁN, CUAUHTÉMOC Y MIGUEL HIDALGO SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LAS Y LOS TRABAJADORES BAJO EL RÉGIMEN DE “PERSONAL DE ESTABILIDAD LABORAL (NÓMINA 8)” ADSCRITOS EN DICHOS ÓRGANOS DE GOBIERNO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 66 PERSONAS LEGISLADORAS QUE INTEGRAN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE PROMUEVAN EL PRE REGISTRO DIGITAL AL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET (SEI) DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE QUE SE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO

PARTICIPATIVO 2022; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD ANDRÉS LAJOUS LOAEZA Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA A TOMAR UN CURSO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, PARA QUE COADYUVEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON EL FIN QUE DENTRO DE SUS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CONSIDEREN LLEVAR A CABO UN PLAN INTEGRAL DE LIMPIEZA Y RESCATE DE LAS LAGUNAS Y LOS CANALES DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, UBICADO EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC CON EL OBJETO DE RECUPERAR LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA EN BENEFICIO DE LAS Y LOS CAPITALINOS.”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE LAS MUJERES Y A LA DE EDUCACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FIRMEN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN IGUALDAD SUSTANTIVA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA ENTABLAR DIÁLOGO CON LA REPÚBLICA DE SINGAPUR RESPECTO A LA TECNOLOGÍA DE RECICLAJE DE AGUA LLAMADA NEWATER Y A LA RECOLECTA DE AGUAS PLUVIALES URBANAS A GRAN ESCALA QUE HAN IMPULSADO COMO MECANISMOS DE SUSTENTABILIDAD PARA SU NACIÓN, PARA APLICARLAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, MEDIANTE EL OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL “LA NOCHE ES DE TODAS Y TODOS” EXAMINEN EN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CUMPLAN CON LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES PARA LAS EMISIONES SONORAS, ASÍ COMO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA CIUDAD AL AIRE LIBRE Y LA APLICACIÓN DE FILTROS Y MEDIDAS SANITARIAS EN LAS COLONIAS CONDESA, HIPÓDROMO CONDESA, HIPÓDROMO Y ROMA NORTE DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SUSCRITA TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UN EXHORTO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE LIBERE LOS ACCESOS PEATONALES DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EFECTÚEN LA MÁXIMA DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE FUERON DICTAMINADOS COMO VIABLES, ASÍ COMO DE LA UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN PARA LA CONSULTA DE OPINIÓN PRESENCIAL DEL PRIMERO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; SUSCRITA POR NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A FIN DE QUE ACTUALICE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO URBANO (SIEDU); SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 66 DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA A QUE EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS IMPLEMENTEN ACCIONES DE ECONOMÍA CIRCULAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A RESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CASTORES.; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDOGARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEMUJERES) PROMUEVAN PROGRAMAS ENFOCADAS AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

61.- 10 DE ABRIL NACE LEONA VICARIO HEROÍNA DE LA INDEPENDENCIA, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- “ANIVERSARIO LUCTUOSO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Morales: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)*
Presidente, como siempre estamos los mismos, para solicitarle la votación nominal ya que siempre están ausentes los mismos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria, con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto para registrar la votación del acta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/04/2022

10:18:383.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR.

A Favor: 36 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR

FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR

TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Cañez Morales: a favor.

Alicia Medina: a favor.

Daniela Álvarez: a favor.

Claudia Montes de Oca: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Luis Chávez: a favor.

Frida Guillén: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Jhonatan Colmenares: a favor

Von Roehrich: a favor.

Ana Villagrán: a favor.

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Federico Döring: en pro.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Continuamos.

Se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga: una de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para la elaboración de los dictámenes de 2 iniciativas, una de la Comisión de Seguridad Ciudadana para la elaboración de los dictámenes de 4 puntos de acuerdo, una de la Comisión de Vivienda para la elaboración de los dictámenes 4 iniciativas, una de la Comisión de Derechos Culturales para la elaboración de los dictámenes de 3 iniciativas, una de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes para la elaboración del dictamen de una iniciativa, una de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez para la elaboración de los dictámenes de 5 iniciativas, una de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para la elaboración del dictamen de una iniciativa. Todo conforme a los documentos publicados en la Gaceta.

Debemos hacer las siguientes puntualizaciones. En la solicitud de la Comisión de Presupuesto se incluye la iniciativa por la que se deroga el artículo vigésimo quinto transitorio del Código Fiscal sobre la cual ya se aprobó prórroga el pasado 3 de marzo. No se omite recordar a las Comisiones que no se pueden poner a consideración del Pleno solicitudes de prórroga para efectos de opinión, se le hará saber directamente por escrito a las Presidencias que lo hayan pedido.

Con esas aclaraciones, proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas especificadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se conceden las prórrogas. Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Se recibió de parte de la Comisión de Atención al Desarrollo la Niñez una solicitud de ampliación de turno para emitir opinión respecto de una iniciativa. Con fundamento en los artículos 85 y 87 del Reglamento, se concede la solicitud planteada.

Se recibió de parte de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público una solicitud de rectificación de turno para dictaminar una iniciativa. Hecho el análisis correspondiente, se aprecia que no se trata de una rectificación, sino de una solicitud de ampliación para efectos de opinión que esta Presidencia considera pertinente. Por tal motivo, con fundamento en el artículo 87 de Reglamento, se concede la solicitud planteada. Comuníquese a las Comisiones involucradas.

Se recibió del diputado Christian Moctezuma González una solicitud para retirar un punto de acuerdo referido en el documento publicado en Gaceta. Con fundamento en los artículos 5 fracción III y 95 párrafo segundo del Reglamento, esta Presidencia da por retirado el punto de acuerdo. Hágase de conocimiento de la Comisión respectiva para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales un comunicado mediante el cual remite el acuerdo por el cual se cita a comparecer a las personas titulares de las alcaldías. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

Se recibió de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias un comunicado mediante el cual remite el acuerdo por el que se aprueban las convocatorias y las bases para la entrega de la medalla al mérito Internacional 2021. El Pleno queda debidamente enterado. En términos del artículo 373 del Reglamento, publíquese en dos diarios de circulación nacional, en la página de internet y redes sociales del Congreso. Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

Se recibió de las comisiones unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos un comunicado por el que remiten el acuerdo de la convocatoria y las bases para la elección de una terna para la designación de la persona titular de la Comisión ejecutiva de atención a víctimas de la Ciudad de México. El Pleno queda debidamente enterado. Publíquese en la página de internet y redes sociales del Congreso y para mayor difusión en dos diarios de circulación nacional. Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

Se recibió de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público un comunicado por el que remite las conclusiones del Foro Ciudad al Aire Libre. El documento se encuentra publicado en la Gaceta para su consulta. El Pleno queda debidamente enterado.

Se recibió de la Junta de Coordinación Política un comunicado mediante el cual informa que la diputada Xóchitl Bravo Espinosa se reincorpora como integrante de la misma. El Pleno queda debidamente enterado.

Se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 35 comunicados mediante los cuales dan respuestas a asuntos aprobados por el Pleno. Remítanse a las diputadas y diputados promoventes para los efectos conducentes.

Se recibió de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México un comunicado por el que remite opinión respecto a una iniciativa de uso de suelo. Con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el primer informe trimestral del programa economía social de la Ciudad de México 2022. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Se recibió de parte del Tribunal Electoral del poder judicial de la Federación un comunicado mediante el cual remite la cédula de notificación por oficio del expediente SCM-JDC-127/2022 relativo a la resolución judicial de un juicio para la protección de los derechos político electorales de dos personas servidoras públicas. El Pleno queda debidamente enterado.

Se recibió de parte del Poder Legislativo del Estado de Querétaro un comunicado por el que se informa sobre la elección de su Mesa Directiva. El pleno queda debidamente enterado.

Esta Presidencia comunica que la Mesa Directiva del II Periodo Ordinario del Primer Año, II Legislatura, ha aprobado 3 acuerdos:

El primero es el Acuerdo CCDMX/I-A/IIL/MD/01/2020, por el que se establecen las normas generales para el registro de cabilderos y las actividades desarrolladas por estos dentro del Congreso de la Ciudad de México.

El segundo es el Acuerdo CCDMX/I-A/IIL/MD/02/2020, por el que se aprueba reponer el proceso legislativo del dictamen con modificaciones de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de prohibición de las corridas de toros.

¿Diputado Sesma, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- (Desde su curul) Para comentar sobre este acuerdo, si me lo permite. Por ilustración.

EL C. PRESIDENTE DIPTUADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Tres minutos, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

El día de ayer la Mesa Directiva nos hizo a bien por su conducto enviar este acuerdo, un acuerdo en donde fundamentan ciertas cosas que me gustaría nos pudieran explicar un poco el cambio de criterio.

Me refiero a lo siguiente. Nos lo enviaron por vía electrónica este escrito, en el que se comunica derivado del dictamen de referencia que se recibió por la Presidencia de la Mesa Directiva hasta el día 31 de marzo del presente año, el mismo incumple con lo establecido en el artículo 260 párrafo segundo del Reglamento del Congreso, y que el término de 45 días transcurrió del 11 de noviembre del 2021 al 26 de enero del 2022, resultando extemporáneo.

A esto quisiera nada más mencionar que ha habido varios dictámenes que hemos ido, que se han presentado en este recinto y que también han transcurrido los 45 días y no sé por qué en este caso en específico sí aplican este criterio.

En este sentido y tomando como base el criterio establecido por la Presidencia, lo que correspondería es determinar el archivo del asunto como total y definitivamente concluido y no regresarlo a la Comisión Dictaminadora como usted lo hizo.

Aquí hay un contra criterio, nos dice que pasaron los 45 días, pero al mismo tiempo la Mesa Directiva nos lo manda para poder redictaminar por parte de esta Comisión.

En el supuesto que el artículo que se hace referencia no aplique de esta forma o de que la Presidencia ya decidió cambiar su criterio, le podría o le pediría más bien, Presidente, que nos indique cuál es el fundamento para poder regresar el asunto a esta Comisión, porque ni el acuerdo que se publica hoy en la Gaceta ni el escrito recibido de ayer nos lo está señalando.

Lo anterior, ya que el único artículo del Reglamento del Congreso que establece como facultad de esta Mesa Directiva para poder regresar este asunto a Comisiones, más allá de una moción suspensiva es el artículo 81. No obstante, Presidente, este numeral señala que la Mesa Directiva únicamente cuenta con 3 días hábiles para haberlo hecho, lo cual ya está extemporánea la Mesa Directiva.

En este sentido, quiero referirme a lo que acabo de mencionar, estos 3 días hábiles transcurrieron del 1 al 5 de abril, por lo que si el escrito fue remitido hasta el día de ayer 18 de abril, a todas luces se vislumbra extemporáneo y en consecuencia dicha determinación resulta ilegal y contraria al Reglamento.

Quisiera, si me lo permite ya finalizando, hacer tres observaciones de este dictamen:

Cuando nosotros en la Comisión, la cual tengo el gusto de presidir, se hizo la votación, en el primer dictamen se votaron 4 a favor y 1 abstención de los presentes. En ese momento se nos dijo que contravenía, porque así lo tenemos en el reglamento y la ley, que necesitábamos la mayoría de los integrantes de la Comisión.

Es por eso que la Comisión, la cual yo presido, tomó la determinación de convocar de nuevo a la Comisión para que tuviéramos, acorde a nuestra ley y el reglamento, toda vez que uno dice una cosa y otro otra, pudiésemos terminar con cualquier suspicacia de que no estábamos conforme a derecho, por ese motivo se convocó y se tuvo 5 votaciones a favor.

Ahora bien, también menciona en su acuerdo que nos manda el día de ayer que omití hacer el tema de parlamento abierto. Quiero decirle que nuestra propia reglamentación dice que cualquier persona ajena a este Congreso o mismo de este Congreso tienen diez días para, una vez mandada la iniciativa, poder hacer cualquier punto en el cual se sientan de acuerdo o no conforme a la iniciativa, lo cual transcurrieron esos diez días.

Pero fíjese, no nada más, lo digo con un tema en el cual yo estoy en el proyecto de la Jefa de Gobierno y por supuesto estamos en el proyecto apoyando al señor Presidente, pero qué contradictorio es que digan que no se hizo el parlamento abierto y yo no vi ningún

parlamento abierto en la Cámara federal por la votación que se hizo *fast track* en el tema del litio.

Entonces, sí podemos hacer un tema fuera de parlamento abierto y en este sentido, porque es un tema de toros, nos menciona que no hubo este dichoso parlamento abierto, que quiero reiterar el tema de los diez días hábiles que tiene cualquier ciudadano para poder hacer alguna observación a la iniciativa que cualquier miembro de este Congreso presente.

Por tal motivo, solamente quería mencionar si nos puede decir bajo qué fundamento nos lo está mandando extemporáneo, después de los tres días que tenía la Mesa Directiva de enviarnoslo para que nosotros repongamos el procedimiento, desde mi punto de vista jurídico no se violentó ningún tipo de proceso.

Independientemente de eso, quiero hacer mención a los miembros de la Comisión y a todos los diputados de este Congreso que haré lo propuesto por esta Mesa Directiva y convocaré a esta Comisión el día viernes para que se reponga, se vote y se reenvíe a la Mesa Directiva, pero creo que los cambios de criterio que muchas veces se están dando no nos dejan con la certidumbre que quisiéramos tener los diputados, porque se están votando dictámenes que sobrepasan los 45 días y hay dictámenes que sobrepasan 45 días que estamos presentando, que nos alegan que estamos fuera del tiempo establecido de lo que nos permite el reglamento.

Entonces, yo quisiera si nos puede nada más abrir un poquito el espectro y nos pueda indicar cómo está siendo la Mesa Directiva, bajo qué determinación podemos subir un dictamen de una iniciativa que pasan los 45 días y podemos votarla y otros que pasan los 45 días y no votarla.

Ya no me quiero referir al primer Congreso de la Ciudad de México, en donde más del 90% de los dictámenes que se votaron fueron todos extemporáneos porque pasaron los 45 días.

Me voy a referir a lo que estamos viviendo el día de hoy, y el día de hoy este Congreso ha votado dictámenes que han estado fuera de tiempo y no han sido sujetos de esta misma determinación por la Mesa Directiva, como lo es hoy el dictamen de toros.

Es cuanto, Presidente. Muchísimas gracias por su respuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

¿Algún otro diputado quiere intervenir sobre el mismo tema? Para que responda en paquete; si no, respondo. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Yo quisiera también intervenir, pero me interesa mucho que me hiciera favor de contestar las inquietudes del diputado Sesma, porque algunas de ellas son coincidentes con lo que yo traigo aquí en la cabeza.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Sesma ha elaborado su disertación de hoy sobre la base del documento que recibió, pero el acuerdo ya publicado de la Mesa Directiva da detalles de los que justamente está solicitando información. Así que esto se puede solucionar acudiendo a ese documento.

Respecto al parlamento abierto, el diputado Sesma tiene una idea de cómo se hace el parlamento abierto. La Mesa Directiva analizó el caso y decidió que no hubo un cumplimiento adecuado. La Mesa Directiva, por favor diputado Sesma, no diga usted decidió, porque este asunto lo decidimos en la Mesa Directiva por mayoría de votos.

En tercer lugar, pregunta el diputado que por qué se incumplió el plazo, no se incumplió el plazo de los 3 días, a los 3 días se le comunicó a la Presidencia de la Comisión, no se realizó de inmediato porque hay plazos establecidos por la ley, había que esperar un tiempo determinado que la norma establece para realizar la siguiente actividad.

Y dice usted que sí hay dictámenes fuera de plazo que se han sometido a consideración de este Pleno y que se han aprobado, pues he preguntado, porque me pareció extraño que a mí se me hubiera pasado, no, en esta Legislatura no se ha aprobado ninguno. Y más aún, si usted tiene conocimiento de alguno que no haya cumplido con los plazos, le voy a solicitar que me avise porque se está violando la norma. Hay que aplicar la norma y eso es lo que estamos haciendo.

Gracias, diputado Sesma.

¿Quiere tomar la palabra de nuevo, diputado Sesma? Adelante, diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Solamente dos cuestiones: solicitud de cuál es el fundamento legal por el cual la Mesa Directiva está enviando a la Comisión que se rehaga el proceso, ese fundamento no lo encuentro, no sé si ustedes lo tengan a lo mejor en un artículo que yo en mi Reglamento y en la Ley no lo

pude encontrar, a lo mejor. Y hoy se va a votar, Presidente, un dictamen de la Comisión de Juventud extemporáneo de los 45 días. Hoy.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sesma, aquí estamos en un, dicen los sabios, en un proceso contrafáctico. Usted está diciendo que eso va a ocurrir incluso, y los encargados del Congreso para estos asuntos han estado, a mi petición, examinando con detalle este punto y me dicen que no es cierto que eso va a ocurrir con este caso de este tema. Entonces lo que podemos hacer es una especie de reunión de examen de datos, pero no está ocurriendo.

Lo que se puede entonces concluir, diputado Sesma, es que el mismo criterio que se aplicó al caso del dictamen que estamos examinando, es el que se aplicará de manera pareja. Eso es lo que le puedo indicar. Muchas gracias, diputado. Proseguimos.

Ahora sí, diputado Gaviño, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, me voy a referir al mismo tema que tocó el diputado Sesma. Existía hace muchos años en el país varias Constituciones conservadoras, así como existió la Constitución del 17, como existió la Constitución del 57, los Sentimientos de la Nación, la del 24, también hubo muchas Constituciones conservadoras en vigencia, y una de ellas hablaba del supremo poder conservador, que eran 5 personas que ponían un sello si las leyes iban a ser aplicadas o no, después de que el Congreso las aprobaba el supremo poder conservador hacía lo suyo, y aquí me está dando esta misma idea de lo que está ocurriendo con la Mesa Directiva.

Lo único que hubiera procedido a mi juicio con el dictamen que efectivamente retuvo el presidente de la Comisión correspondiente, el diputado Sesma, estuvo reteniendo el dictamen ya aprobado de una manera ilegal, pero después cuando llega a la mesa directiva, lo que hubiera procedido es poner a discusión ese dictamen y en dado caso se hubiera puesto una moción suspensiva si no cumplía los elementos necesarios ese dictamen para su discusión y aprobación en su caso o inclusive por votación del Pleno regresarla a comisiones, y no como el supremo poder conservador de aquellas épocas decir *no cumple este dictamen con los elementos mínimos* y se regresa a la Comisión.

Caray, cómo es posible que se regrese a la Comisión un dictamen que ya ha sido dictaminado por mayoría de votos por un pretexto de que no fue consultado con una situación de parlamento abierto. El parlamento abierto es una figura que está en la

Constitución de la Ciudad y que señala perfectamente cómo se debe hacer el parlamento abierto y se debe dar 10 días para que las personas puedan opinar sobre una iniciativa, cosa que ocurrió en demasía en este tiempo.

¿Qué está pasando con este dictamen, con esta iniciativa? Hay que decirlo claro, porque le damos muchas vueltas y no decimos con claridad lo que está pasando con la iniciativa y luego con el dictamen. Que la mayoría parlamentaria aquí presente, MORENA y sus aliados, no quieren discutir el tema. Esa es la verdad, digámoslo de esa manera, no queremos discutir ese tema, para no engañar a la gente, porque aparte del parlamento abierto es decir la verdad. No mentir, presidente, no robar y no traicionar al pueblo.

No he terminado, presidente. Están en ese momento no queriendo discutir ese dictamen y entonces le están dando vueltas porque les quema las manos. El presidente Sesma, el presidente de la Comisión, retuvo este dictamen por presiones, presiones gubernamentales y empresariales. Cuando la gente de ahí afuera empezó a presionar a la Comisión, el diputado Sesma hizo lo que tenía que hacer, mandarlo a la mesa directiva para su discusión, pero ahora la mesa directiva está teniendo presiones también porque no quieren discutir el dictamen, entonces lo regresan a comisiones. Esa es la verdad.

Ahora el diputado Sesma va a tener que dictaminar nuevamente, y yo espero que sea en los mismos términos, y lo regresen acá, y vamos a ver ahora después qué pasa, porque no van a querer discutir este tema, y les voy a decir por qué: porque si votan en contra del dictamen en sus términos, la gente de allá afuera se va a inconformar con su partido, porque la mayoría de la gente allá afuera no quiere ya la fiesta brava, no lo quiere y por eso es la presión política, y entonces buscan argucias legales para no discutir el tema. Esa es la verdad.

Entonces, en un parlamento abierto hay que decir las cosas claras. Yo lo que sugeriría muy respetuosamente al diputado Sesma y a todos los integrantes de la Comisión es que acepten este regreso ilegal, pero que lo acepten y que se pongan a trabajar, dictaminen y entreguen nuevamente el dictamen y entonces sí lo vamos a discutir, les guste o no les guste a los de la mesa directiva.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño. Tengo una lista. En primer lugar el diputado Royfid, en segundo lugar la diputada Villagrán y en último lugar a la diputada Martha Ávila. Adelante, diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

En el mismo sentido que mi participación anterior en este tema para fijar la posición de la asociación parlamentaria, porque no estamos representados en la Mesa y efectivamente no estuvimos en la discusión de la semana antepasada donde me parece que tomaron una determinación sin ninguna justificación jurídica, y se nota al leer el acuerdo de referencia, y aunque se haya tomado por mayoría, como usted lo dice, no quiere decir que sea correcto.

Le agradezco mucho a la diputada Quiroga que en la sesión habló efectivamente de la falta de representación de la asociación, de la falta de voz que tenemos, pero nosotros también mandamos por escrito nuestra posición y no está ni reflejada en la sesión de la Mesa Directiva ni reflejada en este acuerdo. Por lo que le pediría que se tome en cuenta los argumentos que vertimos por escrito ante usted, Presidente, para que esté representada en esta Mesa Directiva.

Pero de fondo también el tema tiene una trascendencia me parece ilógica cuando vamos a regresar un dictamen que ya pasó los 45 días de que se presentó para volverlo a dictaminar. Eso quiere decir que el plazo ya se cumplió, entonces ahora que regresemos el dictamen, así como lo propone el diputado Gaviño, pues nos van a decir que ya pasó el término de 45 días y lo van a dar por un asunto concluido.

Esa es la ruta que quieren hacer para que no se discuta y me parece que es la más sencilla, pero lo que es evidente y que hoy resalta el diputado Sesma, que habría que aprovechar que hoy sí tiene ganas de discutir este tema de toros, es que no tiene ningún fundamento jurídico este acuerdo. Aunque se haya tomado por mayoría no tiene ningún fundamento, por lo cual incluso se debería de someter a votación del pleno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada Villagrán, tiene la palabra.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

De entrada, sí, nuevamente celebrar que estamos dejando en evidencia lo manoseado, lo sucio y lo mal hecho que ha sido todo este proceso en términos de cómo ha sido el

interés político el que está deteniendo el tema de toros y no el tema primordial que tendría que ser el de bienestar animal.

Quiero decir que el día de hoy la palabra del día va a ser “extemporáneo”, porque me parece que mi compañero, el Presidente de la Comisión, pues ya dejó bien claro que también la respuesta de la Mesa es extemporánea y pues se está cayendo en la misma contradicción con la que ustedes sepultaron con su votación irregular y todopoderosa de la Mesa Directiva con los 5 votos para tumbar este dictamen.

Por lo que yo solamente quiero señalar que el tema del parlamento abierto sí se llevó a cabo, Presidente, se llevó a cabo cuando el Presidente de la Mesa se quedó con el dictamen que habíamos aprobado ya en la Comisión y se le dio por petición del gobierno mesas a los interesados, a los taurinos. Tuvieron 3 mesas de trabajo donde se expusieron sus argumentos y por lo que dijeron que este tema se tenía que detener; también se le dio una mesa de trabajo a otros exponentes especialistas en materia de protección animal porque decían que la tauromaquia, es decir, el debate público se dio, fue a petición del gobierno.

Yo no sé si a usted no lo invitaron a esa conversación, querido Presidente, pero esto se dio.

Entonces el parlamento abierto se cumplió en términos. Entonces no puede ser que ahora la hoja de requisitos que le dan al diputado Sesma venga diciendo que no cumplimos el parlamento abierto cuando fue, fue por Zoom, como a ustedes tanto les gusta, pero se dio, se cumplió.

Entonces pues de verdad pónganse de acuerdo porque no puede ser que ustedes violen la ley y después digan que la Comisión también no cumplió y aquí lo único que sigue es que ustedes quieran que el tema de toros siga vigente en la ciudad.

Entonces eso es lo que quería yo decirles, compartirles, que el tema de parlamento abierto sí sucedió.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Martha Ávila, tiene la palabra.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- (Desde su curul) Sí, gracias, diputado Presidente.

Pues en principio quiero llamar la atención frente al carácter del todo extraordinario de este debate.

En este Congreso se han archivado cientos de asuntos por no haberse desahogado en el término establecido y no recuerdo que ningún caso hubiera sido objeto de debate en el pleno.

Ahora bien, creo que el diputado Gaviño, que ya regresó a su lugar, está haciendo una serie de interpretaciones a partir de la posición que él tiene o de su partido, entiendo yo que no es una posición personal, que creo que lo que se está planteando y la respuesta aprobada por la Mesa Directiva es muy clara y fundada en términos jurídicos.

En el segundo párrafo del artículo 260 del Reglamento del Congreso no ha lugar para interpretaciones ni subterfugios del derecho. Además de ello, el dictamen aborda un tema de lo más importante pero, como bien se dice, no cumplió con los requisitos de parlamento abierto, porque en el dictamen no viene cuáles fueron los resultados de este parlamento abierto del que ellos argumentan.

Ahora, irnos a un parlamento, que no es un tema que sea un problema de cinco integrantes de una Comisión, es un tema de un asunto que debe de ser público y transparente, además realizar una serie de foros para poder abordar este tema que es importante.

Ya decía el diputado Gaviño, los de allá afuera y los que dicen, pero yo no sé si él en algún momento los ha consultado o ha preguntado, porque tiene que ver con muchos factores este tema.

Además, quiero decirle que estos foros nunca se llevaron a cabo, que se tienen que llevar a cabo en la iniciativa, porque ahí es donde se van a recoger las propuestas y lo que diga la ciudadanía.

Me extraña porque aquí también el diputado Döring ha apelado a eso, en la I Legislatura que estuvimos era decir consultemos, vayamos a hacer foros, a consultar, pero hoy extrañamente dentro de la Comisión de la que él es integrante nunca se trató de orientar, porque igual para eso estamos en las comisiones. Entonces, quiero decir que esto no se hizo como se establece en la legislación, esto implica que no contiene las conclusiones obtenidas de esos ejercicios de vinculación con la ciudadanía.

Por otra parte, me parece que hubo una prisa injustificada con que se pretendía dictaminar este tema y no permitió una deliberación conjunta y amplia con todas las fuerzas políticas que estamos aquí, o sea era un tema que más bien se le quiere dar un asunto mediático, más que poder resolver este tema que es de índole importante para muchos sectores en la ciudad.

Lamentablemente creo que no se insistió en la búsqueda de los canales adecuados y suficientes para tomar una determinación en un tema de estas dimensiones. Es un asunto complejo y muy debatible, que requiere una profunda reflexión y discusión, con una amplia participación de la sociedad y de los actores involucrados, situación que no ocurrió y por la relevancia que implica no debe quedar, como ya lo decía yo anteriormente, en la decisión de unos cuantos.

Además, como es de conocimiento público, existe un antecedente que mantiene en tela de juicio la legalidad sobre si este dictamen reunía el número de votos necesarios para su aprobación. Tan existieron dudas razonables entre todos los integrantes de la Comisión que inexplicablemente repitieron una sesión para volver a dictaminar la misma iniciativa.

Esto creo que atenta contra la pulcritud del procedimiento y no es una responsabilidad únicamente del Presidente sino de todos los que están involucrados en esta Comisión, porque no es nada más hoy que se venga a decir que hoy sí el diputado Sesma está abierto a la discusión o lo está debatiendo, cuando tenemos representatividad en las comisiones y de nuestra parte tendría que haber una autocrítica, más que estar aquí planteando cosas a partir de mis interpretaciones. Creo que esto atenta a la pulcritud de este procedimiento.

Yo vuelvo a apelar a la sensibilidad y exactitud con que otras veces se exige que el trabajo legislativo cumpla en todo momento con la Constitución, la Ley y el Reglamento y toda normatividad que nos aplica.

Finalmente, quiero ser muy enfática en que esto no significa que nos neguemos o estemos en contra de legislar en la materia, como lo dijo el diputado Gaviño que es su propia interpretación, pero debe de hacerse en condiciones adecuadas de legalidad y consenso a lo que tanto ha apelado la oposición; pero sobre todo debemos de tener muy en cuenta la opinión de la sociedad capitalina sobre este tema, la materia lo demanda y además lo merece. La decisión legislativa sobre las corridas de toros motivó consultas

ciudadanas en países como Colombia, Ecuador y Portugal, porque son temas que obviamente le interesan a toda la ciudadanía.

Nuestro marco constitucional y legal en la Ciudad de México permite la consulta para medidas legislativas a través de la figura del referéndum, aclarando que lo que no está en consulta es el derecho que ya tienen plasmado en la Constitución, sino que tenemos que ver otros factores que incluyen y que además tienen que ver con que la ciudadanía aporte a estos temas.

Yo quiero aclarar que en este sentido creo que debemos de dar el debate, que por cierto vamos a dar en otro momento y creo que este fue el sentir de la Mesa, antes de estar haciendo señalamientos de que ahora la Mesa y su partido van a ser los culpables; digo, ayer en el Congreso tuvimos unos votos en contra de la reforma eléctrica, y también hay partidos que van a pagar las consecuencias de esta traición al pueblo.

En ese sentido, yo los invito a que no descartemos la posibilidad de poder debatir esta consulta, para que sea la sociedad quien decida y no -vuelvo a repetir- el voto de 5 personas sobre un dictamen que como ya se mencionó, tiene algunas irregularidades.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Ya quiero cerrar este tema, porque no puede llevar mucho tiempo y tenemos mucho trabajo, quisiera responder puntualmente a lo que se ha planteado hasta ahora y no agregar ya más elementos. Diputado Gaviño, ¿insiste usted en agregar más elementos? Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* No, Presidente, son los mismos elementos, no voy a agregar ninguno más, solamente que fue aludido tres veces por mi nombre por la coordinadora de MORENA, la diputada Martha. En este sentido yo lo que quisiera decir es que estoy absolutamente exigiendo que se cumpla la Ley y el Reglamento, no son interpretaciones, diputada Martha. Lo que ocurrió aquí con ese dictamen fue que se violó el Reglamento al no mandar de inmediato el dictamen a la Mesa, se volvió a violar el Reglamento cuando la Mesa Directiva no pone a discusión ese dictamen, se viola el Reglamento cuando se manda otra vez a Comisiones sin una moción suspensiva de alguna diputada o diputado, y ahora se nos dice que es inválido el dictamen porque no estuvo en parlamento abierto. Imagínense ustedes que ahora vamos a estar revisando por parte de la Mesa Directiva que todos los dictámenes estén con

foros, por ejemplo, ah, si no se cumple con foros entonces no se puede dictaminar. Esto es una situación gravísima que a poner en riesgo el tema del parlamento abierto.

Lo que tiene que hacer, les guste o no les guste, es discutir los temas. No les gusta discutir el tema de los toros, metan una moción suspensiva, para eso son; las mociones suspensivas son para suspender la discusión y que se regrese el dictamen a Comisiones, para eso se hicieron las mociones suspensivas. Y dicen que cinco personas, pues son los mismos que están mandando de la Mesa a la Comisión, cinco diputados que son los que están mandando el dictamen a la Comisión. Son cinco: cinco de la Comisión que lo mandaron a la Mesa, cinco de la Mesa que lo mandan a la Comisión. Estamos empatados, cinco y cinco.

Gracias, Presidente. No son malos elementos, son los mismos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Sesma y luego la diputada Mateos. Con eso cerramos la lista.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

He escuchado con mucha cautela los posicionamientos y opiniones de mis compañeros diputados y del Presidente de la mesa directiva, a quien le tengo un respeto y sabe que también le tengo un cariño. Sin embargo, tengo que decir que no puedo permitir que se diga que hubo una falta por parte de esta Comisión en cuanto a las votaciones de los dictámenes, y solamente quisiera aclarar eso y con esto termino y con la pregunta que si usted muy amablemente me puede responder.

Primero, la ley y el reglamento que tenemos en este Congreso se contradicen. En una habla de que tienen que ser los integrantes presentes, de los cuales en esa votación, en la primera votación se tuvo de los diputados presentes. Se nos mencionó y se nos habló por parte del Gobierno de que no cumplía lo que el Reglamento dice y se votó de nuevo y se convocó, no se hizo, se volvió a convocar para poder cumplir con lo que el reglamento pedía. Por ese motivo se volvió a convocar, no se rehízo la votación, se volvió a convocar.

Segundo, y lo hemos dicho tanto el diputado Federico Döring tanto como la diputada Ana Villagrán y un servidor, el espacio que se dio para que no se mandara el dictamen a la mesa directiva, fue a petición de escuchar la posición del gobierno y en esa posición del gobierno se solicitó ir con el Secretario de Economía para ver cuáles iban a ser los impactos de las personas que hacen esta actividad. No tiene por qué tener un

presupuesto por parte de este Congreso este dictamen, porque no es un trabajo hecho por el gobierno.

Dicho todo lo anterior y tomando lo que nos está diciendo en el acuerdo, solamente le solicitaré y también se lo voy a solicitar de manera escrita, nos diga el fundamento por el cuál se reenvía a la Comisión. Eso es todo, el fundamento. No encuentro aquí el fundamento por el cual se nos está reenviando.

Ahora, nos dicen que no hubo un parlamento abierto. Ya lo comentó el diputado Gaviño, parlamento abierto estuvieron convocados todos los diputados integrantes de esta Comisión. En las dos primeras reuniones ningún diputado del partido mayoritario se presentó. Se convocó a todos. Hubo cinco votos que eran cinco votos de otros partidos políticos, pero no se diga que no se convocó, por favor, porque están dejando en tela de juicio la responsabilidad y la actitud de esta Presidencia y eso sí no lo puedo permitir.

Yo puedo permitir cualquier acotación que se haga de manera jurídica como lo está haciendo usted, señor Presidente, pero no puedo permitir que se diga que este actuar de esta Presidencia y los resolutivos de este dictamen estuvieron mal hechos.

Entonces, vamos a acatar lo que nos están diciendo, pero sí quiero decirle que el parlamento abierto se hace cuando los foros se utilizan, las plataformas de este mismo Congreso se utilizaron y el espacio que se dio, quiero aclararlo para que no se confunda, fue a petición el Gobierno de la Ciudad y por esa petición del Gobierno de la Ciudad es que nosotros los integrantes de esta Comisión y que tuve el voto de confianza de la mayoría de los diputados, se dio ese espacio para poder trabajar con ellos.

No recibimos ninguna solicitud, ninguna contestación por parte del Secretario de Economía de esta ciudad. No recibimos ninguna solicitud, ninguna petición por parte de ninguna otra institución o integrante de este Gobierno de la Ciudad ni de la ciudadanía correspondiente a los 10 días que tienen que está plasmado en esta Constitución de la Ciudad de México a la cual tuve el honor de ser constituyente, no hubo una sola.

Entonces, yo solamente quisiera me pudiera decir cuál es el fundamento, señor Presidente, y decirle que vamos a acatar esto y convoco desde ahorita a todos los integrantes de este Congreso, al igual que a la ciudadanía, a que este viernes se presenten aquí, que será un viernes donde vamos a debatir el dictamen y se va a poner a votación para cumplir con lo que nos está mandatando esa Mesa Directiva.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Diputada Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Buenos días, diputadas, diputados.

En primera instancia yo sí hago un llamado respetuoso a diputados varones que me antecedieron en el uso de la palabra, para no decir nombres, que se acostumbren por favor cuando se dirigen a MORENA y sus aliados a decir “aliadas”, porque siempre dicen aliados cuando somos mayoría aliadas, son dos compañeras diputadas del PT, somos dos compañeras diputadas de Mujeres Demócratas, dos compañeros del Verde, pero somos mayoría mujeres, entonces sí les pido respetuosamente que aprendan a hablar adecuadamente en términos de equidad de género. Lo digo respetuosamente porque siempre dicen que los aliados.

En segunda, no den por hecho posiciones nuestras. Al menos en mi caso, como coordinadora de la fracción parlamentaria Mujeres Demócratas les adelanto que cuando se dé la discusión yo estaré votando a favor del dictamen porque estoy a favor de los animales y en contra del maltrato a los mismos, por lo tanto estoy en contra de la corrida de toros.

No sé por qué dan por hecho siempre cuestiones y hablan por nosotras o por mí en lo personal cuando no conocen mi posición. Ya estaremos dando el debate en su momento, para mí es un tema de principios.

Pero también me gustaría aclarar que la Mesa Directiva no es sólo el Presidente y que la Mesa Directiva está compuesta por todos los grupos parlamentarios y al menos yo sí puse atención y estuve escuchando, no estuve presente pero sí estuve escuchando el debate que se dio donde estuvieron representados todos los grupos parlamentarios y donde se estuvo debatiendo en relación a la normatividad y exhaustivamente se discutió el por qué se estaba regresando a Comisiones este documento. Desde mi punto de vista esos argumentos jurídicos son correctos.

No sé por qué se vuelve a traer nuevamente esta discusión, por supuesto que están en su derecho y también se debe de debatir.

Sin embargo, yo sí quiero comentar que aunque no están obligadas las Comisiones a efectuar foros para que se pueda aprobar un dictamen o desechar un dictamen, pues a mí

me parece que este tema ya tiene muchísimos años pasando por el Congreso y quedándose en la congeladora, es muy complejo evidentemente por muchas situaciones que ahorita no estamos en tiempo para discutir y que por ello justamente merecería, aunque no es obligatorio, que sí se hagan foros abiertos, mismos que no se realizaron.

Se escucharon voces, sí, se escucharon los puntos de vista a favor y en contra por separado, pero siento que faltó una mayor difusión para que hubiese foros donde incluso diputados que no formáramos parte de esa Comisión también pudiéramos participar. Independientemente que podamos dar el debate aquí en este Congreso, también podemos invitar ponentes o podemos invitar sociedad civil.

¿Por qué lo digo? Pues porque soy demócrata, porque también me parece que es importante que se escuchen todas las voces y no solamente de los directamente involucrados sino de la sociedad en general.

Entonces es mi punto de vista. Yo ahí lo dejaría, pero me parece que sí fue exhaustiva la discusión que se dio en la Mesa Directiva, porque este tema es de la mayor relevancia y a mí en lo particular sí me gustaría que se dieran estos foros.

No estamos obligados, pero justamente para ya darle salida a este tema, que se pueda discutir aquí y que podamos llegar ya a una resolución responsable.

Yo tampoco pudiera dar por hecho que toda la oposición va a votar a favor del dictamen ¿eh? No lo podría decir, ni tampoco me parece que se puede decir que MORENA o que todas las fuerzas aliadas.

Entonces hasta ahí la dejaría.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Yo creo que ya está suficientemente debatido.

Quisiera sólo acotar algunos puntos, porque son algunos verdaderamente invertidos.

Por ejemplo, se ha insistido mucho en este asunto de que se regresó porque se quiere aplazar o no se quiere discutir. Bueno, si se quiere aplazar lo más posible, en lugar de regresarlo debimos haber declarado simplemente el desechamiento del dictamen, cosa que no hicimos porque nos parece que hay un trabajo hecho y que con el regreso se acelerará el proceso.

Luego el diputado Gaviño hizo un rosario de inferencias. Inferencias se refiere a aquello que uno presume que puede ocurrir a partir de un fundamento inventado por el propio orador. Entonces lo que se quiere es no debatirlo; bueno, a menos que la Comisión del diputado Sesma, que preside el diputado Sesma no mueva un dedo, pues en un plazo bastante corto podríamos estar debatiendo el tema, ¿entonces de qué se habla? No entiendo de qué se habla.

Se habla de que la Mesa Directiva se constituyó según el diputado Gaviño en lo que él suscribió como el supremo poder conservador. Hay caray.

Entonces ese supremo poder conservador en mi periodo y eso ya me preocupa, diputado Gaviño, no me había yo dado cuenta de los poderes que tenía que empieza a mitad de mi periodo, yo debí haber empezado ese poder conservador antes, es la primera vez que se reúne la Mesa Directiva, el poder conservador. Es la primera vez que se reúne porque es la primera vez que esta Presidencia advierte probablemente dado el carácter del tema que había habido diversas irregularidades o situaciones complicadas como la que acaba de describir el diputado Sesma.

Hago un paréntesis, porque me parece que es abusivo que se intente poner sobre el hombro del diputado Sesma la culpabilidad de lo que ha pasado y eso no es correcto. En ese sentido, le doy toda la razón al diputado Sesma, pero los hechos están ahí, el propio diputado ha descrito que no hubo una votación, sino que hubo dos votaciones, esa es una irregularidad y eso se nos advirtió. Miren, eso fue público, yo lo escuché incluso sin saber de qué tema se trata, hubo una comisión en que votaron 2 veces.

Luego, hay un impacto presupuestal, eso se previó; luego hay la necesidad de consultas a los partidarios y a los afectados, eso se hizo, eso es un asunto de responsabilidad, eso sí haría de este Congreso un supremo poder conservador de estar tomando decisiones sin consultar a los afectados. Sería una gran irresponsabilidad hacer esto.

El fundamento, diputado Sesma, voy a pedir que le envíen un documento con esto por escrito, pero se lo adelanto, está en el 29 de la Ley y en el 89 del Reglamento, es decir esta Mesa Directiva está obligada según nuestra norma a revisar que se cumplan con todos los requisitos antes de proceder a someter al pleno. Eso dice la norma.

¿Por qué creen que se está violando la ley o la moral cuando se está aplicando la norma? Debería ser al revés.

¿Y por qué se habla en términos de poder conservador y de manoseo, cuando los órganos del Congreso están actuando? Lo mismo podría decirse de la JUCOPO cuando toma decisiones, está haciendo lo que tiene que hacer.

La Mesa Directiva debe hacer lo que tiene que hacer y mi promesa es que en lo adelante lo hará, no importa a quién beneficie o a quien perjudique. Es lo que estamos haciendo, no más, no menos. Así que continuamos con nuestro asunto.

Prosigo. El tercer acuerdo de la Mesa Directiva, es decir, el acuerdo CCDMX/I-A/II/MD/01/2022 por el que se clarifica que el momento procesal oportuno para la procedencia de la pregunta al orador, es durante el proceso de discusión ante el pleno del congreso de la ciudad de México.

Todo lo anterior, conforme a lo publicado a la Gaceta Parlamentaria. En consecuencia, el pleno queda debidamente enterado.

Continuamos.

Esta Presidencia informa, que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/12/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la quinta modificación de la integración de las comisiones y comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

CCMX/II/JUCOPO/12/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la quinta modificación de la integración de las comisiones y comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Acuerdo.

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, propone la quinta modificación de la integración de las comisiones ordinarias y comités para quedar como sigue.

I.- Integración de la diputada Leticia Estrada Hernández en las siguientes comisiones ordinarias y comités de trabajo interno.

Diputada Leticia Estrada Hernández.

Comisión o comité:

Asuntos laborales, Trabajo y Previsión Social, Vicepresidencia.

Derechos Humanos, Secretaría.

Atención Especial a Víctimas, integrante.

Bienestar Animal, integrante.

Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, integrante.

Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, integrante.

II.- Integración del diputado Alberto Martínez Urincho en las siguientes comisiones ordinarias y comités de trabajo interno.

Alberto Martínez Urincho.

Comisión y Comité:

Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, Presidencia.

Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, Secretaría.

Atención Especial a Víctimas, integrante.

Administración y Procuración de Justicia, integrante.

Desarrollo Económico, integrante.

Desarrollo Metropolitano, integrante.

Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, integrante.

III.- Integración del diputado José Octavio Rivero Villaseñor, en las siguientes comisiones ordinarias y comités de trabajo interno.

Administración y Procuración de Justicia, Presidencia.

Reconstrucción, Vicepresidencia.

Asuntos Político Electorales, integrante.

Derechos Culturales, integrante.

Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos, integrante.

Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, integrante.

Reactivación Económica, integrante.

Salud, integrante.

IV.- Integración de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, en las siguientes comisiones ordinarias y comités de trabajo interno.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama.

Comisión o Comité.

Presupuesto y Cuenta Pública, Presidencia.

Administración Pública Local, integrante.

Igualdad de Género, integrante.

Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, integrante.

Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, integrante.

Transparencia y Combate a la Corrupción, integrante.

V.- Integración de la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, en las siguientes comisiones ordinarias y comités de trabajo interno.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz.

Comisión o comité:

Planeación del Desarrollo, Secretaria.

Transparencia y Combate a la Corrupción, Secretaria.

Administración y Procuración de Justicia, integrante.

Derechos Humanos, integrante.

Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, integrante.

Igualdad de Género, integrante.

Participación Ciudadana, integrante.

VI.- Integración de la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, en las siguientes comisiones ordinarias y comités de trabajo interno.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga.

Comisión o comité:

Salud, cargo Vicepresidencia.

Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, Secretaria.

Administración y Procuración de Justicia, integrante.

Asuntos Político-Electorales, integrante.

Presupuesto y Cuenta Pública, integrante.

Seguridad Ciudadana, integrante.

Administración y Capacitación, integrante.

VII.- Integración de la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, en las siguientes comisiones ordinarias y comités de trabajo interno.

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores.

Comisión o comité.

Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, Presidencia.

Agenda 2030, Vicepresidencia.

Juventud, Secretaría.

Alcaldía y Límites Territoriales, integrante.

Bienestar Animal, integrante.

Movilidad Sustentable y Seguridad Vial, integrante.

Salud, integrante.

VIII.- Integración del diputado José Fernando Mercado Guaida, en las siguientes comisiones ordinarias y comités de trabajo interno.

Diputado José Fernando Mercado Guaida.

Comisión y comité.

Administración y Capacitación, Presidencia.

Derechos culturales, integrante.

Desarrollo Económico, integrante.

Hacienda, integrante.

Presupuesto y Cuenta Pública, integrante.

Turismo, integrante.

Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, integrante.

IX.- Integración del diputado Gerardo Villanueva Albarrán, en las siguientes comisiones ordinarias y comités de trabajo interno.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

Comisión o comité.

Administración Pública Local, Presidencia.

Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, Secretaria.

Gestión Integral del Agua, integrante.

Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, integrante.

Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, integrante.

Registral Notarial y Tenencia de la Tierra, integrante.

Comité del Canal de Televisión del Congreso, integrante.

X.- Integración del diputado Carlos Hernández Mirón, en las siguientes comisiones ordinarias y comités de trabajo interno.

Diputado Carlos Hernández Mirón.

Comisión o comité.

Hacienda, Presidencia.

Planeación del Desarrollo, Vicepresidencia.

Desarrollo e Infraestructura Urbana, Secretaria.

Movilidad Sustentable y Seguridad Vial, integrante.

Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, integrante.

Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, integrante.

Vivienda, integrante.

XI.- Integración de la diputada Xóchitl Bravo Espinoza, en las siguientes comisiones ordinarias y comités de trabajo interno.

Diputada Xóchitl Bravo Espinoza.

Comisión o comité.

Participación Ciudadana, Presidencia.

Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos, Vicepresidencia.

Atención Especial a Víctimas, Secretaria.

Administración y Procuración de Justicia, integrante.

Atención al Desarrollo de la Niñez, integrante.

Deporte, integrante.

Hacienda, integrante.

XII.- Integración de la diputada Diana Laura Serralde Cruz, en las siguientes comisiones ordinarias y comités de trabajo interno.

Diputada Diana Laura Serralde Cruz.

Comisión o comité.

Administración y Procuración de Justicia, integrante.

Ordenamiento territorial de la Ciudad de México, Vicepresidencia.

Presupuesto y Cuenta Pública, integrante.

Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, Secretaria.

Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, integrante.

Seguridad Ciudadana, integrante.

Administración y Capacitación, integrante.

Segundo.- comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, para que se someta a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Tercero.- Una vez aprobado por el Pleno del Congreso, comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el palacio legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 18 días del mes de abril del 2022.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Proceda la Secretaria a consultar al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

El pleno queda debidamente enterado. Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/13/2022, de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de posicionamientos por parte de los grupos y asociaciones parlamentarias en la sesión ordinaria del día 19 de abril del año en curso, con motivo del fallecimiento de Rosario Ibarra de Piedra, activista y pionera de la defensa de los derechos humanos.

Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/13/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de posicionamientos por parte de los grupos y asociaciones parlamentarias en la sesión ordinaria del día 19 de abril del año en curso con motivo del fallecimiento de Rosario Ibarra de Piedra, activista y pionera de la defensa de los derechos humanos en México.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la realización de posicionamientos por parte de los grupos y asociaciones parlamentarias en la sesión ordinaria del Congreso de la Ciudad de México el martes 19 de abril del año en curso con motivo del fallecimiento de Rosario Ibarra de Piedra, activista y pionera de la defensa de los derechos humanos en México.

Segundo.- Se aprueba que los posicionamientos por parte de los grupos y asociaciones parlamentarias para la sesión ordinaria del 19 de abril del presente se realicen al final los comunicados incluidos en el orden del día.

Tercero.- Se aprueba un posicionamiento por cada grupo y asociación parlamentaria hasta por 5 minutos en el orden siguiente:

Asociación parlamentaria Ciudadana.

Asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo parlamentarios del Partido Acción Nacional.

Grupo parlamentario de MORENA.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que por su conducto se haga del conocimiento a la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos del Congreso de la Ciudad de México y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 18 días del mes de abril del 2022.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

El pleno queda debidamente enterado.

En consecuencia, conforme al acuerdo de la Junta y para rendir homenaje a Rosario Ibarra de Piedra, se concederá el uso de la palabra hasta por 5 minutos a las siguientes diputadas y diputados:

Por la asociación parlamentaria Ciudadana, el diputado Royfid Torres González; por la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, la diputada Elizabeth Mateos Hernández; por la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, el diputado Martín Padilla Sánchez; a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, la diputada Diana Laura Serralde Cruz; por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Jorge Gaviño Ambriz; a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Jhonatan Colmenares Rentería; por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado Luis Alberto Chávez García; a nombre del grupo parlamentario de MORENA, la diputada Martha Ávila Ventura.

Por tal razón, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, de la asociación parlamentaria Ciudadana. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Hoy hacemos este espacio para reconocer la vida de Rosario Ibarra de Piedra, una mujer que dedicó la mitad de su vida a la defensa de los derechos humanos y a la búsqueda de la justicia en este país, pero detrás de eso hay una historia atroz de desaparición forzada.

Hace exactamente 48 años Rosario Ibarra recibió la noticia de que la Policía Judicial, unida con la entonces Dirección Federal de Seguridad, habían detenido a su hijo Jesús Piedra Ibarra, un joven de apenas 21 años a quien torturaron por días y desaparecieron después.

La historia de la familia Piedra Ibarra, que determinó el rumbo de la vida de una mujer como Rosario, es la historia en la que se encuentran hoy casi cien mil familias en este país, cien mil familias que buscan a su hija o hijo desaparecido, muchos de ellos murieron sin obtener justicia, así como la luchadora a la que reconocemos el día de hoy.

El trabajo y la constante voz de oposición de Rosario Ibarra fue determinante en la construcción de la democracia en nuestro país.

Una mujer que en tiempos de represión, de violencia y de miedo, nunca titubeó para alzar la voz en contra del gobierno que no aceptaba oposiciones. Esa es una voz que hoy todavía se escucha y hace eco desde hace al menos 60 años en el país. Son gritos que

exigen justicia, que exigen que sus hijas e hijos no se olviden, que exigen que el gobierno haga su trabajo y busque a quienes ellas y ellos mismos con sus propias manos o recursos llevan días, meses y años buscando.

Decidida al no detener la búsqueda de su hijo, ni de muchos otros jóvenes desaparecidos por el gobierno en esa década, fundo Eureka, un comité pro defensa de presos perseguidos, desaparecidos y exiliados políticos de México que sentó un precedente en la historia de este país. Familiares, sobre todo madres buscadoras se organizaron y con sus esfuerzos comenzaron a buscar a sus hijas e hijos y a difundir información, fotografías, a preguntar, a exigir respuestas con autoridades, gobernantes y otros funcionarios, así como lo hacen miles de colectivos a lo largo y ancho del país, y tal como sucede en la actualidad las autoridades nunca dieron respuesta.

El trabajo de Eureka resuena cada vez más en estados del país: madres de Jalisco, Sinaloa, Nuevo León, Guerrero, Puebla y la Ciudad de México se reúnen por primera vez en el Convento de San Hipólito y meses después logran convocar a una marcha de más de 20 mil personas, una imagen sin precedentes en aquella época. La realidad de la violencia que azota al país convoca a cada vez más familiares que buscan.

Es precisamente de este colectivo que surge la frase que hoy seguimos escuchando en las manifestaciones en todo el país: *Vivos se los llevaron, vivos los queremos*.

Rosario Ibarra, fue sin duda una luchadora persistente, valiente y fuerte que marcó pasos importantísimos en la defensa de los derechos humanos de esta país, lucha en la que se sostuvo por casi 50 años, en la que construyó una trayectoria admirable, pero detrás de la reconocida mujer pionera en la lucha por la justicia, en el trabajo organizado por la búsqueda, nominada al Premio Nobel en 4 ocasiones y galardonada por diferentes instituciones, incluyendo la entrega que hace el Senado de la República de la Medalla de Honor Belisario Domínguez, está una madre que durante 48 años no dejó de buscar a Jesús, el hijo que el Estado le desapareció.

A lo largo de toda su vida se reconoció su trabajo, su valentía, su fortaleza, pero eso nunca le dio lo que siempre exigió: verdad y justicia. Rosario Ibarra luchó y murió buscando a su hijo desaparecido en manos del Estado.

Esta historia es muestra de la cruel realidad del país, de la impunidad con la que operan las autoridades e instituciones desde hace casi un siglo, años en los que se ha querido

ocultar y borrar las historias de desaparición forzada, sin reconocer la violencia de las instituciones encargadas de promover la paz y la seguridad.

La violencia se ha incrementado sustancialmente en los últimos 15 años, lo vemos, lo escuchamos, lo sentimos, es innegable; al menos una de cada 3 desapariciones forzadas registradas en el país ha sucedido en estos 3 años de gobierno. Reconocer a una mujer como Rosario, sin duda su lucha fue resultado de la atroz realidad que tuvo que vivir y que hoy viven miles de familias en el país, sería justamente no reconocer esta lucha.

Si queremos reconocer la vida de Rosario Ibarra hagámoslo nombrando la realidad, hagámoslo construyendo una estrategia de seguridad que cambie la realidad del país, de la violencia en el país, no podemos seguir militarizando las calles, las cifras del aumento de la violencia con lo que con el simple paso del tiempo es claro indicador de que la estrategia está mal y tiene que cambiar.

Un verdadero homenaje a Rosario Ibarra sería reconocer a los colectivos de madres que hoy buscan a sus hijas e hijos y obligar al Estado hacer su trabajo en la búsqueda de las casi 100 mil personas desaparecidas en este país, no mirar a un lado y quedarse callados. Vivimos en una enorme fosa clandestina, todo el país es una tumba cavada con violencia e impunidad.

Les comparto un dato reciente de acuerdo a la ONU, que identificar a los más de 50 mil cuerpos que se han encontrado en fosas clandestinas en el país tomaría más de 120 años, sin contar los nuevos cuerpos que se suman cada día. De ese tamaño es el problema que Rosario y miles de colectivos han visibilizado.

Queremos reconocer la valentía de una luchadora que nunca calló, que nunca dejó de exigir justicia y de ser una oposición firme al gobierno, pero por qué no más allá de reconocer su ejemplo permitimos que nos inspire para no callar las injusticias y solapar la forma en que el gobierno ha decidido ignorar e invisibilizar a las víctimas de desaparición forzada en este país.

Hoy hay miles de madres y padres que buscan y la mejor forma de honrarlos no solo es con Rosario Ibarra, sino a todos los colectivos que hoy están en pie de lucha. A todas las personas que han desaparecido, a todos los esfuerzos colectivos que hoy son quienes llevan un conteo, quienes siguen buscando, alzando la voz y exigiendo justicia; es dar la cara, es reconocer los vacíos, es cambiar el rumbo de las decisiones, es contribuir a su búsqueda y no entorpecer los caminos institucionales de la justicia.

Como padre estoy seguro que dedicar la vida a la búsqueda de un hijo o una hija sería sin lugar a dudas la tarea más difícil y hacerlo ante la negación u ausencia del Estado es también sin duda lo que más agrava el dolor, a la frustración y el enojo en este país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede ahora el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Buenas tardes, diputadas, diputados.

Quisiera pedirles a todas y a todos respetuosamente al igual que a las asesoras y asesores, que ojalá si a los participantes, a los ponentes no nos ponen atención, no hubiera bulla, porque hasta carcajadas escuché cuando habló el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, y no por respeto a nosotras, nosotros los que vamos a participar, sino por la gran mujer de la que vamos a hablar y que me parece que merece absolutamente todo nuestro respeto.

Saludar también desde aquí a las ciudadanas y ciudadanos que nos ven desde las diferentes plataformas.

A nombre de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas realizaré el posicionamiento correspondiente con motivo del fallecimiento de una gran mujer para la historia de México, Rosario Ibarra de Piedra. Acompañamos en pena le deseamos profunda resignación a la familia, amigos, colaboradores y a todas y a todos los que estuvieron durante años a su lado. Aplaudimos su vida y pretendemos iniciar un proceso de honor, honra y honorabilidad a quien se lo ganó sin buscarlo, nuestro profundo respeto.

En el siglo XX para nuestro país es el de la Revolución que inició en 1910. Ya para el año de 1920 Álvaro Obregón gobernaba y narraba en 8 mil kilómetros de campaña las batallas decisivas en el Bajío. Antes en 1919 Zapata fue asesinado en una emboscada; Pancho Villa en 1923; el asesinato de Carranza abrió el paso a los sonorenses Adolfo de la Huerta y el propio Obregón y Plutarco Elías Calles. Obregón fue asesinado en 1928 dando fin al caudillismo y paso al presidencialismo.

Ese fue el México en el que nació María del Rosario Ibarra de Piedra, en Coahuila en 1927, una mujer que durante su vida representó a las y a los mexicanos como diputada, senadora y por cierto siendo la primera mujer en ser candidata a la presidencia de nuestro país por el Partido Revolucionario de los Trabajadores en dos ocasiones, en 1982 y en 1988.

Estuvo marcada por la desaparición forzada de su hijo Jesús Piedra Ibarra, detenido de manera ilegal en Monterrey en 1974 por agentes del Estado, lo que desató una tragedia que le sucedió también a cientos de familias en México y miles en Sudamérica, pero que dio nacimiento a historias de vida como la de Rosario, una activista ejemplar e incansable en el desarrollo del concepto de víctima, reparación, ampliación y reconocimiento de los derechos humanos.

Regímenes autoritarios que hasta el año de 2011 reconocieron la extensión de los derechos humanos en la Constitución federal, la jerarquía de estas normas dentro del ordenamiento nacional y la obligación por parte de las autoridades judiciales de su aplicación fue también una consecuencia de la lucha de doña Rosario Ibarra de Piedra. Por ello fue candidata al Premio Nobel de la Paz en cuatro ocasiones y en 2019 recibió la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, siendo posteriormente receptora de la Medalla Belisario Domínguez.

En el fondo Rosario Ibarra de Piedra, la compañera, decidió emprender una lucha más grande que ella misma y la frustración e impotencia de perder a un hijo hizo que se convirtiera en una luchadora incansable por las libertades, por el cambio de un derecho de Estado a un Estado de Derecho, por la evolución y vigencia de garantías individuales para transformarse en lo que hoy le denominamos derechos humanos, que a la larga configuró todo el sistema del que hoy nos vemos privilegiadas y privilegiados y beneficiados.

En el camino logró la Ley de Amnistía para lograr la liberación de más de 1 mil 500 presos, suspendiendo 2 mil órdenes de captura y ayudando a localizar a 150 personas desaparecidas.

Pero su contribución a la que además debemos resaltar en este día, es el valor de la paciencia y la tenacidad, por nunca darse por vencida, por comprender que los cambios no se logran de un día para otro y que tarde o temprano rinde frutos.

Rosario Ibarra de Piedra vivió ese México postrevolucionario y el de construcción de instituciones. Fue parte de la vida y muerte de un sistema que consideraba los derechos como un privilegio de las y los mexicanos y no como un atributo a la persona y personalidad. Luchó por cambiar la percepción contribuyendo profundamente al reconocimiento de ello.

Ese tesón con el que hizo su ardua y humanitaria labor forma parte de la historia de la evolución también jurídica que pasó del positivismo abstracto en el que la norma se cumple por el sólo hecho de serlo, cuasi mecánicamente, a la interpretación amplia pro persona y holística.

Rosario Ibarra de Piedra nos dejó un legado democrático, progresista y cultural, es el triunfo de la izquierda, del país y por supuesto de este Congreso. Muchas más como ella.

Por ello pido además de un minuto de aplausos, toda una vida de lucha por causas justas como las que ella abrazó siempre y desde aquí exigir que no se dejen de investigar nunca las desapariciones forzadas que durante décadas los gobiernos neoliberales dejaron en el olvido.

Porque vivos se los llevaron, vivos los queremos.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada, muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra ahora al diputado Martín Padilla Sánchez, de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente, con su venia.

Buenas tardes, compañeras, compañeros legisladores.

El día de hoy rendimos un merecido homenaje de manera póstuma a doña Rosario Ibarra de Piedra, incansable luchadora social, congruente como sólo ella, rebelde e incansable como la madre a la hora de buscar a su hijo Jesús Piedra Ibarra.

Militante comprometida con las causas más nobles de México, mujer de izquierda, de la izquierda que viene desde abajo, de la izquierda que lucha por los que menos tienen, de

la izquierda feminista, de la izquierda que nunca se vende a los intereses privados, de la izquierda que no se doblega ante los abusos del poder.

Hoy todas las personas que militamos en la izquierda estamos del luto pues se ha ido la madre que se convirtió en luchadora, que enfrentó sin miedo lo peor de los usos y costumbres del autoritarismo en México y resistió siempre con fuerza inagotable.

Su tenacidad fue tal que se comenta en distintos relatos que incluso el tristemente célebre ex Subsecretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, le dijo en alguna ocasión “es usted la dama más tenaz que he conocido”; o bien como lo ha señalado nuestra querida Elena Poniatowska al hablar de doña Rosario “de verdad hay que ser tenaz para luchar contra la incertidumbre, la ausencia y el deseo de capitular”.

En el año de 1974, cuando su hijo Jesús desapareció de manera forzada, doña Rosario se empeñó en encontrarlo y desde entonces se convirtió en el referente más importante del movimiento social mexicano en materia de personas desaparecidas.

La búsqueda de su hijo llevó a doña Rosario a luchar en ese México autoritario y represor por la defensa de los derechos humanos, siempre de la mano del Comité ¡Eureka!.

Pero al referirnos a Rosario Ibarra de Piedra no solamente hablamos de derechos humanos, pues su convicción democrática fue otra de sus características y virtudes.

Doña Rosario nos enseñó que aún en las peores condiciones no debíamos y no podíamos renunciar a la vía democrática. Así en el año de 1982 se convirtió en la primera candidata mujer a la Presidencia de la República por parte del Partido Revolucionario de los Trabajadores, el PRT.

Nuevamente en el año de 1988 se postuló como candidata de la izquierda, pero su humildad, también su grandeza y su altura de miras le permitió declinar y ser aliada de Cuauhtémoc Cárdenas, poniendo por delante el interés colectivo sobre el interés personal en beneficio del pueblo de México.

Además, Rosario Ibarra caminó al lado de las causas más justas del pueblo mexicano en distintos lugares del país. Vale la pena recordar su apoyo al movimiento zapatista de 1994, su exigencia por el esclarecimiento de los casos de las muertas de Juárez y su lucha junto a todas las causas nobles de los de abajo y de los que menos tienen, sin renunciar nunca a su vocación democrática.

Incluso durante el sexenio de Felipe Calderón, Rosario Ibarra fue senadora por el movimiento de izquierda en México y desde esa posición insistió en su crítica a los gobiernos neoliberales y su falta de sensibilidad con la pobreza y con las víctimas de derechos humanos.

Además, vale la pena recordar que durante la discusión de la iniciativa de reforma energética de Calderón, que pretendía la privatización de PEMEX, la entonces senadora tomó la tribuna legislativa y junto con sus compañeros y compañeras senadoras lopezobradoristas en ese entonces lucharon para impedir la entrega de los recursos de la nación a las empresas extranjeras.

Así recordamos a Rosario Ibarra de Piedra situándola siempre al lado correcto de la historia, defendiendo la soberanía nacional y confrontando con argumentos sólidos a todos y a todas aquellas personas legisladoras entregadas al interés privado.

Hoy el legado de doña Rosario Ibarra está más vivo que nunca y estoy convencido que al dar la continuidad al proyecto de transformación de la vida pública que actualmente se vive en el país podremos honrar sus memoria.

Asimismo, por la memoria de Rosario Ibarra de Piedra, debemos tener siempre presente que el proyecto de transformación debe de ir de la mano del respeto de los derechos humanos y evitar a toda costa regresar al triste pasado.

Nunca más una desaparición forzada. Nunca más se debe de usar el poder del Estado para desaparecer a civiles.

Finalmente, quisiera retomar las palabras de Hermann Bellinghausen publicadas en el diario La Jornada hace unos días, que considero que reflejan de manera precisa el legado de Rosario Ibarra: *Pocas figuras políticas mexicanas han tenido la entrega desinteresada de doña Rosario. No hacía falta estar siempre de acuerdo con ella para saber que, con compañeras así, la lucha vive y vale la pena. Sin duda la vamos a extrañar mucho.*

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

A continuación se concede el uso de la palabra a la diputada Diana Laura Serralde Cruz, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DIANA LAURA SERRALDE CRUZ.- Buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

A nombre del Partido del Trabajo, queremos enviar nuestras más sinceras condolencias a la familia, amistades como las compañeras y compañeros de lucha de doña Rosario Ibarra de Piedra, por su sensible fallecimiento.

Con 95 años doña Rosario Ibarra ha sido y será un ejemplo para muchas de nosotras, que nos hemos formado de los principios de la lucha social, de la defensa de los derechos humanos, del reclamo de las causas sociales, pero sobre todo a quienes nos hemos formado desde la izquierda progresista y comprometida de la justicia social. Fue la primera mujer en aspirar a la Presidencia de la República, fue también la primera mujer en encarar al Ejército en los momentos más oscuros de la guerra sucia en los años 70. Fue, además, la primera mujer que siendo víctima de la violencia convirtió su enojo y coraje en propuestas y acciones concretas para atacar esa violencia de Estado que ella misma había sufrido en carne propia.

En 1977, dos años después de la detención y desaparición de su hijo Jesús Piedra, convocó y fundó el comité Pro defensa de presos perseguidos, desapariciones y exiliados políticos de México, hoy Comité Eureka, que a la postre se convertiría en la organización pionera de familiares de personas desaparecidas, que durante décadas continuarían levantando su voz para exigir a las autoridades. En 1979, doña Rosario Ibarra fue promotora y fundadora del frente nacional contra la República de la represión (FNCR) que aglutinó a 54 organizaciones de diversa índole que luchaban por el respeto a los derechos humanos.

Hace 43 años, cuando muy pocas personas hablaban y conocían lo que eran los derechos humanos, ella junto con el comité Eureka y decenas de madres de detenidos y desaparecidos, ya exigían al Estado mexicano que cumplieran con sus obligaciones internacionales en esta materia.

Cuando fue candidata presidencial por el Partido Revolucionario de los Trabajadores, en 1982, su postulación fue vista desde la sociedad civil como una continuación de lucha por las libertades políticas y en contra de la represión, pues ofrecía el mensaje de que si bien la reforma política de 1978 reconocía legalmente a partidos de izquierda, como el PSM o el PRT, ello no implicaba avalar ni presuponer que existía en México un régimen democrático, pues precisamente al ser ella la madre de un desaparecido político, se refrendaba la necesidad de cambios sociales y políticos de mayor envergadura.

Fue diputada, senadora, activista, defensora, madre aguerrida y candidata, pero sobre todo fue una gran compañera y así recuerdan sus amigos y amigas que durante décadas caminaron con ella las calles, recorrieron centros clandestinos de detención y enfrentaron codo a codo las peores prácticas de un Estado represor que buscaba a toda costa perpetuarse en el poder.

La compañera, camarada Rosario Ibarra de Piedra fue en todo momento de su vida congruente y consecuente con sus ideales, con sus convicciones y los principios de la izquierda; acompañó a las más diversas luchas sociales, promovió, por ejemplo, la visita de organismos internacionales de protección de los derechos humanos cuando nadie más lo hizo en México se atrevía a hacerlo. Luchó por alcanzar la justicia social y por cambiar el sistema político que durante décadas mal gobernó este país. Incluso a los cambios políticos más recientes, doña Rosario se mantuvo siempre crítica y consecuente. Basta recordar que le envió un mensaje al Presidente López Obrador al momento de la entrega de la Medalla Belisario Domínguez, al decirle que se la regresaba y que se la ponía en sus manos como una forma simbólica para comprometerlo ya como Presidente de la República, para que desde su gobierno hiciera todo lo posible para que los miles de personas desaparecidas en México pudieran regresar sanas y salvas con sus familiares.

Hoy nos deja un gran vacío doña Rosario Ibarra de Piedra, pero queda su legado, trayectoria, su ejemplo y su convicción de lucha incesante. Hoy ella se convierte en una leyenda porque desde hace años ella era un ícono de la izquierda mexicana, y digo se convierte en una leyenda, porque personas, mujeres defensoras, compañeras y camaradas como ella hay muy pocas, con su fuerza, su conciencia y claridad ninguna hay y ninguna habrá.

Por ello siempre debemos recordar no olvidar su principal reclamo de vida, porque vivos se los llevaron, vivos los queremos. Hasta siempre, comandanta Ibarra de Piedra.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputadas, diputados; señorías:

Eureka, según la tradición, más de 200 años antes de nuestra era, el pensador griego Arquímedes exclamó esta palabra que en griego antiguo significa *lo encontré*. Mientras

entraba en su bañera y veía cómo subía el nivel del agua, resolviendo de esta manera el problema de cómo determinar la pureza del oro de una corona encargada por el rey Hierón II.

Más de 2 mil 200 años después, Rosario Ibarra de Piedra, a quien recordamos hoy en este acto solemne, utilizó la misma palabra para nombrar una causa que en contraste con la de aquel matemático de Siracusa, conlleva una búsqueda terrible y dolorosa, el comité Eureka.

No se ha perdido en el eco del abismo del olvido la frase *vivos se los llevaron, vivos los queremos*, sino que repercute en cada crimen de Estado, en cada desaparición forzada, en cada raptó feminicida, en cada periodista desaparecido, en cada crimen no esclarecido, *vivos se los llevaron, vivos los queremos*: Rosario Ibarra de Piedra.

Una voz de mujer, una madre que se convirtió en luchadora social en una eterna búsqueda inacabable e inacabada, la búsqueda de su hijo, un presunto guerrillero de la Liga 23 de Septiembre, búsqueda de un rebelde, de un soñador, de un inconforme, de un perseguido, de un hijo. De las muchas formas de sufrimiento que se puede infringir a una persona, la desaparición forzada es una de las más crueles. A cualquier efecto en el umbral del dolor se le añade el desasosiego de la incertidumbre y de la ansiedad que da la impotencia.

Rosario Ibarra vivió ese dolor, pero lo transformó, lo convirtió en causa de lucha y de vida, lo convirtió en bandera por la defensa de las garantías individuales, por la defensa de las libertades, por la defensa y conquista de los derechos humanos; transformó su lucha personal en un movimiento colectivo al fundar el Comité Prodefensa de presos desaparecidos y exiliados políticos, Eureka.

Hablar de doña Rosario es hablar de dignidad, es hablar de una mujer que supo dignificar la política. Rosario Ibarra de Piedra, primera mujer en ser candidata a la presidencia de la República, lo fue en 1982, volvió a intentarlo en 1988 y una vez más puso el ejemplo en lo que se refiere a la equidad entre el hombre y la mujer; se negó a declinar en favor del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas peleando por la presidencia, haciendo luego muestra de su congruencia y sus principios al denunciar el fraude electoral presuntamente orquestado por el entonces secretario de Gobernación, Manuel Bartlett, el mismo que hoy propone y dispone.

Continuó luchando por los derechos humanos respaldando las causas de los grupos más vulnerables, acompañó al Ejército Zapatista de Liberación Nacional y continuó con una exitosa carrera como política, activista y Legisladora.

Mantuvo su lucha y la amplió a más de 560 familias de desaparecidos.

Propongo a esta soberanía que instauremos la Medalla Rosario Ibarra de Piedra al activismo en la defensa de los derechos humanos y que lo entreguemos cada 17 de abril, fecha en la que fundó el Comité ¡Eureka!

Rosario no encontró a Jesús, su hijo, pero encontró su lucha. Es claro que el problema no ha terminado y que las desapariciones forzadas continúan hasta la fecha, sin achacar la culpa a uno u otro gobierno, pero asignándole responsabilidad a todos los gobiernos.

Por eso establecer un reconocimiento que rememore la lucha de Rosario Ibarra de Piedra y que fortalezca el trabajo y dé visibilidad al activismo en derechos humanos.

Cuando doña Rosario Ibarra de Piedra encargó la Medalla Belisario Domínguez al Presidente López Obrador, su camarada, lo hizo para pedirle que su lucha por la verdad y la justicia no quedara inconclusa.

Ojalá, compañeras y compañeros legisladores, que siguiendo el ejemplo de la señora Ibarra de Piedra de hacer política digna, no echen en saco roto esta propuesta.

Hoy, casi 50 años después de que Rosario Ibarra de Piedra empezara a buscar a su hijo, es necesario decir que lamentablemente la causa del Comité ¡Eureka! sigue vigente, porque las desapariciones continúan representando un problema grave en México.

Según el último corte del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas de la Secretaría de Gobernación, hasta el día de ayer el país acumulaba 99 mil 52 personas desaparecidas y no localizadas.

Desde aquí hago votos en memoria de una luchadora ejemplar como Rosario Ibarra para que se tomen acciones urgentes para terminar con la impunidad de los grupos que han hecho de la desaparición forzada un modus operandi.

Que nunca más un padre o una madre tengan que gritar ¡eureka! por encontrar los restos de su hijo entre esqueletos y osamentas que se cuentan por miles.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jhonatan Colmenares Rentería, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Como ya mencionaban mis compañeras y compañeros que me antecedieron en esta tribuna, María del Rosario Ibarra de la Garza, mejor conocida como Rosario Ibarra de Piedra, nacida el 24 de febrero de 1927 en Saltillo Coahuila, fue una activista mexicana, defensora de los derechos humanos, fundadora del Comité ¡Eureka! una organización dedicada a la búsqueda de familiares desaparecidos.

Fue candidata presidencial en 1982 y 1988, Senadora de la República, diputada del Congreso de la Unión, ganadora de la Medalla Belisario Domínguez y nominada al Premio Nobel de la Paz.

La lucha de Rosario Ibarra de Piedra comienza, entre varios factores, con la desaparición de su hijo Jesús, que se presume fue por pertenecer a la Liga Comunista 23 de Septiembre el día 19 de abril de 1975, cuando fue detenido.

Hoy el Partido Revolucionario Institucional a través de su servidor le rendimos un sencillo pero sincero homenaje a una gran luchadora social.

Pero el día de hoy, compañeras y compañeros, les pido que nuestro homenaje sea el no permitir nunca más la desaparición del hijo de una mujer como Rosario ni de nadie sólo por pensar distinto al gobierno, y se los dice un priísta enamorado y defensor de su partido y de sus estatutos, pero también que reconoce lo indefendible de épocas pasadas y que le juró a su familia y comunidad no permitir que vuelva a pasar nunca más algo así.

Jamás seamos lo que tanto sufrimos y criticamos, compañeras y compañeros diputados; que no vuelva a desaparecer ningún hijo, que no vuelva a aparecer ningún periodista muerto, ninguna mujer violentada; que no vuelva a existir jamás esto en nuestra hermosa ciudad ni en nuestro país. Que sepan las y los ciudadanos que aquí tienen a sus compañeros, amigos y empleados, a los diputados y diputadas de la II Legislatura de la Ciudad de México, para hacer lo humanamente posible para que no vuelva a pasar esto.

Los invito a rendir el mejor homenaje que en mi opinión le podemos dar a Rosario Ibarra, que es ser igual de valientes que ella para enfrentar a quien sea por la justicia y derechos humanos, cualquier instituto, cualquier organización o fuerza política.

Los invito a las y a los diputados, a nosotros, ser el nuevo Comité ¡Eureka! Que las y los ciudadanos que desgraciadamente puedan estar en esta situación sepan que tienen a la diputada Martha, a Guadalupe, al diputado Carlos Mirón, al diputado Christian Von Roehrich, Salido, la diputada Mónica, a todos y cada uno de nosotros, el diputado Fausto, Tania y en su servidor el nuevo Comité ¡Eureka! que vamos a estar ahí a la orden y al pie del cañón para ayudarlos en este escenario tan desgarrador que es la desaparición de algún familiar.

Seamos el eco eterno y defensor del legado de Rosario Ibarra y de todas las personas que enfrentan ese escenario.

Descanse en paz Rosario Ibarra.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Se concede ahora la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Una desgracia cambió para siempre la vida de Rosario Ibarra, no fue el destino ni el infortunio, fue el Estado que desapareció a su hijo Jesús en 1975, desde entonces nunca dejó de buscarlo ni de ayudar a otras madres a encontrar a los suyos, que igualmente les fueron arrebatados por un régimen que decidió ignorar la justicia y los derechos para combatir la inconformidad social de una juventud radicalizada tras las sangrientas represiones del 2 de octubre de 1968 y del “Halconazo” del Jueves de Corpus de 1971.

Tanta firmeza y entereza dentro de su figura menuda incomodó al poder que escondía las peores atrocidades en sus sótanos. Fundó en 1977 un comité para buscar desaparecidos, desaparecidos políticos, al que le puso ¡Eureka! porque imaginaba gritando felicidad como Arquímedes: *¡Lo encontré! ¡Lo encontré!* Cuando hallara a su hijo que le fue arrebatado.

Con otras madres excepcionales realizó una huelga de hambre en la Catedral Metropolitana en 1978, la cual sacudió conciencias y mostró al país la estatura moral de quienes no temen a quienes se llevaron a los que más amaban.

En su incansable lucha pudieron ubicar a 148 personas desaparecidas, junto con otras organizaciones y activistas construyeron el Frente Nacional Contra la Represión, referente indispensable de la lucha por los derechos humanos en México.

En 1982 Rosario Ibarra se convirtió en la primera mujer candidata a la Presidencia de la República y puso el dedo en la llaga al mostrar el rostro oculto y más atroz del presidencialismo y autoritarismo de ese país de un solo hombre que sometía a los otros poderes a la voluntad suprema.

Volvió a ser candidata en 1988 y no dudó en acompañar a Manuel Clouthier y a Cuauhtémoc Cárdenas a la Secretaría de Gobernación para protestar contra la caída del sistema, que pretendió tapar sin éxito el fraude electoral que fue punto de quiebre en la vida política del país, siempre entendió que la lucha por la justicia iba de la mano de la lucha por la democracia y las libertades.

Rosario Ibarra era lectora voraz, se decía ratón de biblioteca. Su conocimiento y cultura contribuyeron a forjar ese carácter que no se doblaba ante nadie, ni siquiera frente a las fuerzas armadas, a quienes demandaba colaboración porque desgraciadamente el régimen autoritario de entonces las ocupó en algunos episodios oscuros de la guerra sucia, alejándolas de sus funciones constitucionales.

Su congruencia, perseverancia y autoridad moral le ganó el respeto de propios y extraños. Maquío la propuso en su gabinete ideal para encargarse de los derechos humanos; fue colaboradora del ingeniero Cárdenas en el primer gobierno electo de la capital, e interlocutora con el EZLN durante el conflicto en Chiapas y la lucha por reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

Rosario Ibarra no simulaba ni aceptaba simulación. Le llamaba al pan, pan, y al vino, vino. Su vida es ejemplo de dignidad y ética política; se puso por encima de las diferencias sectarias porque entendía que los derechos humanos valen para todos y nunca se podía consentir la arbitrariedad contra alguien por sus ideas diferentes. Combatió el pensamiento único del régimen que desaparecía disidentes; por eso toleraba la diferencia y defendía el derecho a discrepar, enseñanzas que hoy se mantienen vigentes.

El Senado de la República reconoció sus aportes al país otorgándole la Medalla Belisario Domínguez en el año 2019. En su congruencia que la caracterizaba, entregó en custodia la Medalla que recibió del Senado y le pidió al Presidente se la devolviera junto con la verdad del paradero de nuestros queridos y añorados hijos y familiares. Alguien que se fue sin obtener justicia del gobierno.

Hoy, le rendimos homenaje en este Recinto, su lucha de décadas no solo es ejemplo, tiene una apremiante actualidad en México, hay decenas de miles de desaparecidos,

personas con nombre y apellido que son buscados por sus seres queridos, no importa que muchos de ellos no haya víctimas del Estado, sino del crimen, el dolor y la angustia para sus familiares es el mismo.

Por eso hoy recordamos el legado de Rosario Ibarra y es preciso seguir gritando: *Vivos se los llevaron, vivos los queremos.*

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Finalmente, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Ávila Ventura, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

El sábado 16 de abril, despertamos con la penosa noticia del deceso de nuestra querida Rosario Ibarra de Piedra, mujer mexicana que pasará a la historia por muchas razones y que se consolida como referente obligado del devenir de las luchas sociales y la defensa de los derechos humanos.

El 19 de abril de 1975 inició el calvario y la lucha de doña Rosario. Hoy, hace exactamente 47 años, su hijo fue víctima de desaparición forzada por el régimen autoritario de entonces. En aquel momento su hijo Jesús Ibarra era estudiante de medicina, de 19 años, a quien se le vinculó a uno de los grupos armados que de manera desesperada se habían levantado contra el oprobio de un Estado autoritario; el régimen respondió con persecución implacable en contra de cualquier disidencia política, la cual aplastó con toda su fuerza. Jesús Piedra Ibarra fue solo una de las víctimas de aquella despiadada guerra sucia.

Doña Rosario Ibarra, impulsada por el dolor y el instinto vital que mueve a las madres que buscan a que sus hijas e hijos desaparecidos, de inmediato y de manera incansable recorrió cuanto edificio público, instancia y cárcel existiera en el país. Ni las prisiones militares pudieron detenerla. Obtuvo información, pero cargó a costas hasta su último aliento la incertidumbre y angustia de no saber el paradero de su hijo.

Rosario Ibarra portó un luto permanente, pero con dignidad inquebrantable refirió siempre que se guardaría de no derramar lágrimas frente a los señores del poder hasta que no

hubiera justicia. Una mujer que con su aparente fragilidad se declaró en guerra por la defensa de los derechos humanos contra el Estado mexicano, en sus múltiples batallas se encontró con cientos de madres y familiares de personas desaparecidas en todo el país que como ella exigían con fuerza la presentación con vida de sus hijas, hijos y familiares que el Estado les había arrebatado, porque vivos se los llevaron vivos los queremos, porque vivos se los llevaron y vivos los queremos.

Así Rosario Ibarra en 1977 fundó el comité prodefensa de presos perseguidos, desaparecidos y exiliados políticos de México conocido como el comité Eureka, esta organización a la que con indiferencia y desdén se le identificaba como Las Doñas. Mediante una intensa movilización y una histórica huelga de hambre logró que el gobierno de López Portillo promulgara una amnistía cuya principal consecuencia implicaba la liberación de presos políticos. Al tesón de Rosario Ibarra al frente del Comité Eureka, se le atribuye la liberación de 1 mil 500 presos políticos, el regreso al país de 57 exiliados, el desistimiento de más de 2 mil investigaciones ministeriales y la localización de 148 víctimas de desaparición forzada, es decir, consiguió que miles de familias mexicanas encontraran un poco de paz, calma y esperanza. Sin embargo, aún se desconocía el paradero de la mayoría de las personas desaparecidas.

Rosario de espíritu imbatible vio en cada acción una oportunidad para exigir la aparición con vida de su hijo, una tragedia en apariencia personal e individual cuyo significado develaba cada vez con mayor fuerza el rostro de una dictadura disfrazada, batallas entrañables de las de Rosario donde abundaron las fotografías, las mantas, los carteles, los folletos, las revistas, medallones, huelgas de hambre, sorpresivas e inesperadas apariciones de protesta que incomodaron al poder y hasta una crucifixión simbólica que llevamos en la memoria.

Con la irrefutable legitimidad, autoridad moral y representación de los que sufrían, Rosario aceptó ser la primera mujer candidata a la presidencia de la República por el Partido Revolucionario de los Trabajadores en la cual se reivindicaba como la madre de los desaparecidos; abanderó una campaña nacional en contra de la represión y la desaparición forzada, al tiempo que recordaba los ideales revolucionarios de su hijo, sostenía que sus anhelos políticos y sociales representaban el rojo más intenso de la transformación revolucionaria. Rosario decía con orgullo que había parido físicamente a su hijo mientras a ella la había parido políticamente.

Con el parteaguas político de 1988, Rosario se unió a la exigencia democrática de la izquierda institucional y ocupó diversos cargos de representación para llevar a sus peticiones y las de las otras expresiones de lucha a diferentes espacios de decisión.

Fue diputada en dos ocasiones y senadora de la República, presidiendo la Comisión de Derechos Humanos de la cámara alta, siempre sensible a las dolorosas demandas de derechos humanos que cualquier persona le planteara.

(Sigue turno 25)

Leal a las causas de la justicia social, también participó en la construcción de los acuerdos de San Andrés Larrainzar y denunció los terribles actos de represión cometidos en Chiapas y Guerrero durante el sexenio de Ernesto Zedillo.

En los últimos tres lustros sumó a sus causas las tragedias derivadas de la escalada de violencia de la guerra contra el narco. Paralelamente acompañó la lucha de nuestro movimiento.

En 2019 fue merecidamente galardonada con la Medalla Belisario Domínguez. Al igual que el Senador revolucionario que se opuso valientemente al dictador Huerta, Rosario desplegó todas sus fuerzas para enfrentar los embates de un Estado represor que aniquilaba a sus opositores. No en vano fue candidata en cuatro ocasiones al Premio Nobel de la Paz.

Doña Rosario, que con su menuda figura desafió el orden establecido, construyó y contribuyó de manera incuestionable en el acontecer político del México de nuestros días.

Fue sin duda una figura clave para construir la democracia de la que hoy gozamos y desterrar los métodos represivos del gobierno. Por personas defensoras de derechos humanos como ella tenemos la convicción de que la aniquilación física por las creencias y opiniones políticas en nombre del orden público es una aberración política que debemos desterrar para siempre de nuestra historia nacional.

En nombre del grupo parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México expreso nuestro más profundo reconocimiento a la valiosa y fructífera vida de Rosario Ibarra de Piedra, mujer y madre incansable que día con día nos enseñó el sentido ejemplar y la dignidad de los que luchan sin pausa alguna por la verdad y la justicia.

Rosario merece estar en estos muros del Recinto Legislativo, porque Rosario vive y la lucha sigue, compañeras y compañeros.

Quiero pedirle al Presidente de la Mesa que podamos dar 1 minuto de aplausos para nuestra querida compañera Rosario Robles, Rosario Ibarra de Piedra, porque sus incansables luchas estarán siempre en nuestra memoria y en nuestro corazón y nos seguirán impulsando a seguir transformando este país contra estos crímenes que se han llevado a cabo de desapariciones forzadas y de crímenes de lesa humanidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

A petición de la diputada Elizabeth Mateos y de la diputada Martha Ventura, del grupo parlamentario de MORENA y de la asociación de Mujeres Demócratas, respectivamente, nos pondremos de pie para hacer 1 minuto de aplausos en homenaje a esa inmensa mujer, luchadora incansable, doña Rosario Ibarra de Piedra.

Pónganse de pie, por favor.

Un minuto de aplausos.

(Un minuto de aplausos)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, pueden tomar sus asientos.

Gracias, diputados y diputadas.

Continuamos.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 30 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVII del artículo 231 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Desde el mes de octubre del 2021, la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la policía cibernética, informó a la población sobre los riesgos de la descarga y uso de aplicaciones electrónicas de préstamos monetarios.

Sin embargo, de acuerdo con cifras del Consejo Ciudadano, desde dicho mes a la fecha, es decir, en tan solo 5 meses se han acrecentado el número de denuncias a más del 300 por ciento, pues las víctimas contraen deudas hasta con más de 20 aplicaciones diferentes por necesidad. Lo que trae como consecuencia un promedio mensual de 161 reportes en 2021, a un total de 685 en 2022, de los cuales suman más de 3 mil casos atendidos en ambos años. Lo anterior, de acuerdo con datos del mismo Consejo Ciudadano.

Asimismo, es importante destacar que el 37 por ciento de las víctimas son mujeres, 18 por ciento utilizó App distintas, el 22 por ciento recurrió entre 25 y 10 aplicaciones y el 4 por ciento usó más de 20 aplicaciones. Personas que enfrentan exigencias de pago por medio de extorsión y doxing, que se refiere a la amenaza de revelar datos personales y promover daño a la imagen de las personas. Además cabe mencionar, que el 50 por ciento de las víctimas son mujeres y más de la mitad del total tienen entre 26 y 40 años.

Lamentablemente, a pesar de haber informado sobre los riesgos de solicitar dinero por ese tipo de aplicaciones, la delincuencia sigue valiéndose de la necesidad económica de las y los cibernautas al ofrecer falsos préstamos de manera inmediata.

Por tal motivo, la presente iniciativa tiene como propósito reforzar lo anterior que presentó el suscrito, que adiciona un capítulo 3 al título décimo séptimo del Código Penal a fin de sancionar los ciberdelitos, misma que esperamos sea aprobado.

En ese sentido, por lo que hace a la presente iniciativa, se propone adicionar una fracción XVII al artículo 231 del Código Penal, detallando este modus operandi y se sancione de acuerdo al monto de lo defraudado, a la persona que valiéndose de la ignorancia o de las malas condiciones económicas de una persona, obtenga algún beneficio de su información personal almacenada en algún dispositivo electrónico o usando sistemas informáticos, prometiendo un préstamo u obteniendo alguna ventaja usuraria en las cuales se estipulen réditos o lucros superiores a los vigentes en el sistema financiero bancario.

Finalmente, hago uso de esta tribuna para recomendar a la población para que eviten este tipo de préstamos por medio de las aplicaciones informales, no compartir datos

personales y no permitir el acceso a terceros en los dispositivos móviles, además solicitar ayuda jurídica y orientación a las instancias correspondientes como es la policía cibernética, al Consejo de Seguridad o bien en instancias como módulos de atención jurídica en alcaldías, módulos legislativos y asesoría jurídica.

Lo anterior, a fin de detener y hacer frente a este nuevo tipo de delincuentes que aqueja altamente a nuestra sociedad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Como toda sociedad, la dinámica de las relaciones personales y el contexto histórico ecológico y económico, va cambiando la forma en la que hacemos las cosas, nuestras propias actividades diarias, la manera en la que nos distraemos, la recreación en los periodos vacacionales, entre muchas otras cosas, diversos espacios a nivel nacional destacan por su importancia y representación y precisamente son considerados sitios turísticos importantes y de alta afluencia, teniendo consecuencias positivas en materia económica.

En el caso particular de nuestra ciudad, no podemos ignorar su propia vocación turística que ha sido considerado por muchas zonas y espacios como una de las entidades más visitadas por turistas locales y extranjeros.

El resultado de estas vivistas y del turismo, siempre son vistas desde el aspecto económico, insisto, pero hay una cara de la moneda de la que poco se habla, sin embargo, su impacto puede cambiar radicalmente la forma que conocemos de ciertos destinos o atractivos turísticos.

Me refiero al tema del turismo ecológico en particular, que ha sido considerado una alternativa sustentable para conocer sitios turísticos, ofreciendo efectivamente

experiencias distintas a los destinos tradicionales y es que también hay que decirlo, antes de lo que hoy vivimos y conocemos como cambio climático, la pérdida de ecosistemas y de su biodiversidad, la escases y contaminación de agua, así como la calidad de nuestro propio aire, es cada vez más frecuente que la gente busca espacios cómodos para estar en contacto directo con la naturaleza, sin pensar que el abuso o el acceso en estas actividades, puede ser también negativo para aquello que van a apreciar, precisamente para nuestro medio ambiente.

Ante el uso y abuso de los ecosistemas, se disminuye la posibilidad de conservar zonas, sitios o atractivos turísticos por lo que sí es necesario ordenar desde la ley la necesidad de orientar las actividades que se realizan en entornos de turismo ecológico o ecoturismo, pues la visión de explotar las zonas destinadas a estas actividades hoy, se encuentra superada y no debe verse solo con un enfoque económico, sino de atención, cuidado y preservación del medio ambiente, así como de espacios culturales y ecológicos.

Debemos reconocer que desde hace más de una década, nuestra ley de turismo local considera a los entornos naturales, con los que cuenta nuestra ciudad, como el espacio idóneo para que las personas tengan contacto e interacción con los ecosistemas y aprovechar su potencial económico, al mismo tiempo de generar conciencia del respeto y cuidado de la naturaleza.

Hoy debemos continuar impulsando actividades ecoturísticas, como una alternativa para posicionar a la ciudad por su vocación y atractivo turístico, pero con enfoque de derechos humanos y de ciudad habitable como lo marca nuestra Constitución, pues ni el desarrollo ni la reactivación económica pueden estar por encima de la conservación de zonas naturales y ecoturísticas.

En la Ciudad de México tenemos 25 zonas de desarrollo turístico local que están consideradas como prioritarias para el turismo de naturaleza o ecoturismo de acuerdo con la propia ley, por lo que la propuesta que se pone a consideración tiene por objeto que las autoridades competentes, además de fomentar el desarrollo de actividades turísticas en estas zonas, también se encarguen de cambiar la visión y el fin con el que son vistas y visitadas, pues debemos motivar su uso racional y un enfoque de conservación de los propios y de nuestros valiosos recursos naturales.

Debemos recordar que los recursos naturales de nuestro país y nuestra ciudad son limitados como todo y aunque la visita a zonas de ecoturismo es momentánea, al ser

constante el número de personas, pues se genera un desgastes de recursos de manera natural.

Esta propuesta que reforma la Ley de Turismo de la Ciudad de México aporta elementos para el cumplimiento de la Agenda 2030 y en particular para la conversión de ciudades a sitios sostenibles para diversas actividades del ser humano.

Por eso consciente de la importancia que representa el turismo para la derrama económica de la ciudad, el impacto positivo de la salud mental de las personas y su relación con el cuidado de la reservación del medio ambiente, se plantean pues las siguientes modificaciones de ley.

Primero.- Que la Secretaría de Turismo cuenta con la facultad expresa para emitir lineamientos que ayuden a reorientar las actividades que causen un impacto negativo en los ecosistemas en las zonas de desarrollo turístico local en las que se realicen actividades vinculadas con este tipo de turismo.

Se priorice realizar actividades ecoturísticas en las zonas de desarrollo turístico local que cuentan con características naturales y ecológicas.

Que en las zonas de actividades ecoturísticas, se abran espacios informativos para promover las características del lugar que se visita y concientizar aquellos que nos visitan a los turistas respecto a su cuidado y preservación, así como de su propio valor, no solamente para nosotros, para todos, para todos los que vivimos en este planeta.

Contar con personal capacitado para que en caso de que las actividades ecoturísticas se estén realizando de una manera poco adecuada y perjudiquen el ecosistema, estas sean reorientadas para mitigar ese impacto negativo.

Por último, se propone que las autoridades competentes de manera coordinada fomenten el desarrollo de cadenas productivas y redes de valor que generen inversión y empleos dentro de estas zonas con atractivos naturales y ecológicos, eso es buscando un equilibrio, sí entre las necesidades y el desarrollo económico que hoy más que nunca indispensable, pero también ante la responsabilidad y conciencia que debemos de tener para nuestro propio futuro y las próximas generaciones.

En este sentido, diputadas y diputados, reconocemos hoy la importancia que en sus diversas modalidades tiene el turismo en la ciudad, pero también es necesario reconocer que en esta ley secundaria la importancia del cuidado, mantenimiento y preservación del

medio ambiente, principalmente en las zonas en las que se practica el turismo ecológico o ecoturismo, esto es que no se vuelva un recurso temporal, producto del desgaste, sino que realmente se vuelva una actividad sostenible y sustentable.

De este modo lograremos uno de los máximos ideales medioambientales, transformar a la ciudad en una entidad de baja huella ecológica, con cultura de preservación y cuidado de ecosistemas, pensando siempre en las futuras generaciones que merecen contar con los mismos o mejores espacios de recreación turística natural que nosotros.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Adelante, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Por su conducto, preguntarle a la diputada Gabriela Salido si me permite suscribir su iniciativa tanto al diputado Aníbal Cádiz, como a una servidora.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Sí, por supuesto que sí, muchas gracias, diputada, diputado, un gusto y un honor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Para presentar una propuesta de iniciativa, ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto, por la cual se adiciona un inciso D), a la fracción VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente. Con su venia. Buenos días a todas y a todos.

Las reformas electorales, la interpretación judicial, así como el trabajo de organizaciones de la sociedad civil, académicas y activistas han contribuido al reconocimiento y al ejercicio de los derechos político-electorales que obstaculizan el ejercicio pleno de los derechos, lo refleja la discriminación y el uso de estereotipos, ejemplo de ello es la violencia política en razón de género en contra de las mujeres.

La violencia política en razón de género en contra de las mujeres afecta el pleno derecho humano a ejercer el derecho a votar y ser votadas. Lo anterior se manifiesta a través de acciones como: registro de mujeres exclusivamente en distritos perdedores, amenazas a mujeres que han sido electas, distribución desigual de los tiempos en medios de comunicación y en los recursos para las campañas, obstaculización de la participación de las mujeres, entre otras. Sin duda este tipo de violencia merece atención inmediata para solicitar en el país una verdadera paridad de género.

Ampliando un poco el escenario de las mujeres que viven este tema, podemos recordar que en el proceso electoral del 2 de junio de 2018 en cada estado de la República se experimentaron índices distintos de mensajes con violencia política en razón de género, sin embargo en las distintas plataformas de comunicación digitales o tradicionales también se publicaron este tipo de mensajes con proporciones y frecuencias distintas en cada una de ellas.

En México la organización y calificación de los procesos electorales cuenta con un marco constitucional legal de vanguardia en el mundo, que se integra por preceptos precisos que regulan todos los actos y resoluciones que se producen en cualquiera de sus etapas.

En este sentido, la importancia del sistema de nulidades reside en la tutela de los principios que rigen todo proceso electoral, por lo que una de sus consecuencias deriva en su inobservancia en la sanción, consistente en determinar la nulidad de un voto de la votación recibida en casilla o incluso en una elección.

En este sentido, la propia Constitución Política federal considera que la ley establecerá el sistema de nulidades de las elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes en los siguientes casos: cuando se exceda el gasto de campaña de un 5% al monto total autorizado, se compre a cualquiera cobertura informativa en tiempos de radio o televisión fuera de los supuestos previstos en la ley, se reciba o utilice recursos de procedencia ilícita o recursos públicos en las campañas.

En este sentido, siendo la nulidad una sanción que consiste en dejar sin eficacia los actos celebrados por los actores involucrados en una elección, y dado que es importante que las reglas de las elecciones se encuentren definidas previamente a éstas y sean cumplidas de acuerdo con los principios, valores y normas establecidas en la Constitución y en la ley, sin dejar de lado el hecho de que la violencia política debería de ser considerada una violación grave y determinante en el resultado de las elecciones, que en caso de quedar acreditada diera como resultado la nulidad de las elecciones de que se trate por el hecho de que, como en algunos casos, conocimos que en las elecciones inmediatas anteriores existen acciones que impiden la realización de actos de campaña durante el proceso, dejando en total desventaja a las candidatas que sufrieron actos de amenaza en su contra o de su familia.

Derivado de lo anterior, resulta imperante que la violencia política en razón de género, así como la violencia política en razón de género en contra de las mujeres, se establezcan dentro de las causales de nulidad específicas establecidas en la Constitución federal, de tal manera que en caso de manifestarse y comprobarse acción alguna en este sentido ésta pueda dividir determinadamente para el resultado de la elección y con ello podemos hacer efectiva dicha causal de nulidad en la Ciudad de México.

No podemos dejar de mencionar que la Ciudad de México ha sido pionera en reformas en este sentido, pues ha incluido dentro del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en la Ley Procesal Electoral, ambos de la Ciudad de México, en materia de paridad, violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.

El reto principal es erradicar en todo el país y de forma definitiva todo acto de violencia política en razón de género, así como en contra de las mujeres, previniendo su actuación a través de sanciones severas establecidas en nuestro máximo ordenamiento jurídico, con ello estaríamos atendiendo no solo una deuda histórica, sino también una legítima demanda de las mujeres sobre su derecho a participar en los asuntos públicos, garantizando su participación política en condiciones libres de violencia, ya que al establecer mecanismos preventivos sin luda se logrará establecer que más mujeres se suman a la vida política del país, que lo hagan en un entorno seguro y digno.

Por lo expuesto, presento ante esta soberanía la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona el inciso D a la fracción VI del artículo 41 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, esperando poderla remitir al Congreso federal y continuar la gestión hasta su dictaminación.

Es cuánto. Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 156 bis y 156 ter a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley Orgánica y el 106 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Ver por la protección de los derechos y la integridad física, psicológica de nuestras niñas, niños y adolescentes, es ver por el futuro de nuestra ciudad y de nuestro país. En ellos se deposita la esperanza que nosotros tenemos como sociedad y por eso es fundamental que trabajemos por su seguridad.

Es con este ánimo que la presente iniciativa tiene como objetivo garantizar y facilitar el acceso a la denuncia ciudadana para reportar casos de maltrato y violencia hacia niñas, niños y adolescentes en nuestra ciudad, a través de una línea de emergencia gratuita y exclusiva.

La propuesta también busca fortalecer las atribuciones de la Procuraduría de Protección para recibir, atender y dar seguimiento de manera adecuada e inmediata a las denuncias que se reciben. Acciones similares se han llevado a cabo en entidades como Nuevo León con resultados positivos, podemos replicar para beneficio de los niños y jóvenes de todo el país.

Como lo han documentado diferentes organizaciones internacionales, el estrés, la ansiedad, la crisis económica, las medidas de confinamiento derivadas por la pandemia de covid-19 han aumentado los riesgos de violencia, no solo contra las mujeres, sino también en contra de niños, niñas y adolescentes.

Recordemos que el maltrato infantil hacia adolescentes se puede manifestar de muchas formas, a través de violencia física, psicológica, sexual, económica, explotación laboral, entre otras, además el hogar, también se puede dar en otros lugares como las escuelas, centros de trabajo o espacios públicos. Por esta razón es tan importante fomentar y garantizar los procesos de denuncia.

La iniciativa que hoy presento plantea adicionar una fracción al artículo 2 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, así como reformar la fracción V del artículo 112. Con estos cambios se plantea que exista una línea de denuncia gratuita y exclusiva y fortalezcan las atribuciones de la procuraduría de la protección.

Al garantizar el proceso de denuncia sobre estos casos de maltrato y violencia, las autoridades podrán actuar de manera oportuna y eficaz ante estos escenarios que tanto nos afectan.

Insisto, garantizar la protección de nuevas niñas, niños y adolescentes nos permitirá construir una sociedad más plena, segura y pacífica para beneficio de todos los ciudadanos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputada Polimnia, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* diputado Presidente, si por su conducto me permite preguntarle a la diputada Claudia si nos permite suscribir su iniciativa a la diputada Frida, a la diputada Gaby Quiroga y a una servidora y a la fracción del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Montes de Oca.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Muchísimas gracias. Trabajar en equipo creo que va a ser el que nosotros podamos proteger a una niñez y ayudar a que el día de mañana tengamos un mejor futuro. Gracias, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputada Salido, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si la diputada Montes de Oca me permite acompañarla en esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Montes de Oca.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Claro que sí, diputada, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México en materia de hostigamiento, acoso y abuso sexual, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANNETE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, Presidente.

El servicio público es sin duda la vocación más noble a la que cualquier profesionista puede aspirar, es una oportunidad para materializar proyectos que signifiquen la diferencia en la vida de la ciudadanía y con ello una mejora en el entorno.

Toda y todo servidor público debe ejercer sus funciones bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia y sobre todo profesionalismo. Sin embargo, no podemos materializar una mejoría a la sociedad si dentro de las mismas instituciones existe una problemática de la que se escucha mucho, pero se trata de minimizar e incluso se sigue invisibilizando, como lo son el acoso, el hostigamiento e inclusive el abuso sexual que desgraciadamente son conductas recurrentes dentro de los espacios laborales y de la administración pública, que no es la excepción.

Es un fenómeno que afecta tanto a hombres como a mujeres en sus puestos de trabajo. Sin embargo, somos nosotras las mujeres las principales víctimas de estas conductas sin importar la edad, el estado civil, la apariencia física, el nivel de estudios o un estatus laboral.

En México, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 5 de cada 10 mujeres han sido víctimas de acoso sexual en la Ciudad de México. El 56.5 por ciento de las mujeres acosadas en el ámbito laboral declararon que el hecho fue relacionado con su patrón o jefe y que el 54.4 fue ejercido por un compañero de trabajo.

Erradicar la violencia de género es y debe seguir siendo una lucha común de esta II Legislatura, en la que mayoritariamente y por primera vez somos más mujeres diputadas.

La violencia de género es el enemigo de una sociedad que no es equitativa, que no es justa y que no atiende las libertades para hacer valer nuestros derechos. Por eso debemos de terminar con la subordinación de las mujeres y con el acoso sexual y esta depredación que existe laboral, con este objetivo de dominarlas y depredarlas solamente por la condición.

Esto está directamente vinculado a la desigualdad en la distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre hombres y mujeres en nuestra sociedad que perpetúan la desvalorización de lo femenino y la subordinación a lo masculino.

El incremento de estas prácticas en la sociedad ha provocado que se generen políticas públicas y programas específicos como el de acciones afirmativas, con el propósito de que el problema se prevenga, atienda y erradique.

Debemos ser muy conscientes de que el hostigamiento, acoso y abuso sexual son conductas actuales que están presentes en las oficinas públicas y es ahí donde hay que trabajar con políticas públicas e iniciativas que las erradiquen y que aseguren la vida laboral en un entorno de paz para todas las mujeres.

En el ámbito administrativo se están emprendiendo acciones que buscan combatir las, como también el recientemente emitido Código de Ética para los servidores públicos federales, pero aún hace falta muchas cosas por hacer y muchas cosas por fortalecer para brindar un marco normativo con mayor protección a quien sea víctima de estas conductas.

Por lo anteriormente expuesto, la presente iniciativa tiene como objetivo avanzar en el desarrollo laboral y en el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos a nivel mundial, con la intención de lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado y que el crecimiento laboral no sea significado de subordinación por razón de género o alguna condicionante para las mujeres y se interponga en el obstáculo que su nivel profesional se desempeñe y se desarrolle en un ambiente sano y protegido como debe de ser.

En primer lugar, se propone establecer que las y los servidores públicos deberían en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, conducirse con respeto hacia las demás sin distinción de género, sin ser un ejercicio donde la posición jerárquica implique un hostigamiento, acoso y abuso sexual; y en segundo lugar, que se establezca y que se considere como abuso en funciones cuando un servidor público mediante una conducta jerarquizada, desigual, realice hostigamiento, acoso o abuso sexual; y se propone que una vez acreditadas cualquiera de estas tres conductas, esto se procederá a la destitución del cargo del servidor público sin ninguna situación que evite que sea destituido.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas, tenemos una gran oportunidad para ponerle fin a estas conductas que lastiman la dignidad de todas las mujeres y denigran la nobleza y el espíritu del servicio público.

En unidad acabemos con el abuso de funciones de compañeros y compañeras que hoy pueden estar viviendo estas historias en espacios públicos que todavía no sabemos y que ahí es donde en ese silencio y en ese momento donde todavía no alzan la voz tenemos que dotarlas de instrumentos que pretendan empoderarlos y empoderarlas para que no se repitan.

Tenemos que abogar porque los derechos sean garantizados, no solamente por ser mujeres, por estar en una ciudad de derechos y por supuesto de valores y de ética en el espacio público.

Por eso los invito a esta reflexión y a que me acompañen con esta iniciativa, para que juntos fortalezcamos la imagen y reivindicemos la labor de las y los funcionarios públicos de la Ciudad de México y así garantizar una mejor vida para todos los que habitamos esta gran ciudad que nos tiene muy orgullosos.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias.

Diputada Fernández: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Preguntarle si mediante su conducto le puede preguntar a la diputada Tania si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario a las y a los diputados para apoyar este punto tan importante.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Larios: ¿Acepta?

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto que acepto y me enorgullece muchísimo, diputada vicecoordinadora. Muchas gracias, diputada Mónica y mi grupo parlamentario del PRI.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Álvarez Camacho: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Para ver si por su conducto la diputada Tania acepte que me adicione a su propuesta, a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Daniela. Por supuesto que acepto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Quiroga: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Para preguntarle a la diputada Tania Larios si me permite a una servidora, Gabriela Quiroga, y a la diputada Polimnia suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, compañeras diputadas. Por supuesto que acepto esta suscripción y les agradezco enormemente que también esta sea la lucha por todos los que están en el servicio público.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Continuamos. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y a la de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 20 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 291 bis del Código Civil para el Distrito Federal en materia de concubinato, suscrita por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona una fracción XI al artículo 223 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de seguridad hídrica, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia. Compañeras y compañeros legisladores.

Esta iniciativa que hoy expongo ante el pleno es especial en su naturaleza. Es necesario resaltar que fue presentada por el promovente en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y fue dictaminada en la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, contando con el consenso de las personas diputadas integrantes, quienes mediante su voto resolvieron procedente esta reforma constitucional.

Lamentablemente, en consecuencia de la pandemia mundial que sucedió durante el curso de la anterior Legislatura, instrumentos legislativos como el que hoy que presento no llegaron al Pleno del Congreso de la Ciudad de México. Sin embargo, el suscrito considera que el trabajo legislativo y parlamentario llevado a cabo en la I Legislatura, respaldado por esfuerzos de múltiples legisladoras y legisladores, acompañados de sus cuerpos técnicos, debe ser retomado por la Legislatura en curso. En consecuencia, incluso, se ha incluido como parte de la argumentación la transcripción de las consideraciones correspondientes a la investigación realizada por la Comisión que en su momento presentó y aprobó el dictamen con la finalidad de aportar elementos que enriquezcan la propuesta.

La iniciativa propuesta tiene por objetivo incorporar el derecho a la seguridad hídrica al nuevo orden constitucional de la Ciudad de México, al hacerlo se establecerá la base normativa de la política pública y de las acciones de gobierno enfocadas a fortalecer la capacidad de la ciudad para garantizar el acceso a cantidades adecuadas y de calidad aceptable de agua para sustentar la vida y el desarrollo socioeconómico y para garantizar la seguridad de los habitantes en sus bienes y en sus personas ante ocurrencia de fenómenos de naturaleza previsibles asociados al agua.

Con la propuesta se corrigen omisiones e inconsistencias relacionadas con los componentes del concepto de seguridad hídrica que se encuentran enunciados en los apartados relativos al derecho al agua y a su saneamiento y en el medio ambiente de la Constitución Política de la Ciudad de México.

A diferencia de otros derechos y garantías que fueron profusamente detallados por la Constitución Política de la Ciudad de México, el derecho al acceso al agua y su saneamiento no fue suficientemente desarrollado y sistematizado por la Asamblea Constituyente. En este sentido se observa que no hay una relación sistemática entre el derecho establecido por los constituyentes y la política pública para poderlo garantizar.

Haciendo un breve contraste con el desarrollo del derecho humano al acceso al agua y su saneamiento establecidos en el párrafo sexto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tenemos que, al igual que la Constitución Política de la Ciudad de México, enuncia el derecho, pero a diferencia de la Constitución Política de la Ciudad de México sí expresa de manera clara y específica cómo garantizarlo. Así sea de forma breve y llana la expresión, el acceso equitativo y uso sustentable del recurso hídrico

da respuesta axiomática a cómo garantizar el derecho humano al acceso al agua y su saneamiento.

En el caso de la Constitución Política de la Ciudad de México se intenta dar respuesta a cómo garantizar el derecho al agua y su saneamiento a través del apartado B denominado Gestión sustentable del agua, del artículo 16 correspondiente al tema de ordenamiento territorial. En ese apartado se expresa de manera inconexa los mismos elementos de política pública y aspectos estrictamente técnicos o financieros de la gestión del agua. Llama poderosamente la atención que el constituyente al expresar elementos de política pública delineó todos o casi todos los elementos constitutivos de una política de seguridad hídrica pero sin denominarlos de ese modo.

La iniciativa establece una guía estratégica de tal manera que cuando el Ejecutivo local se plantee el cómo dar cumplimiento al derecho al agua y al saneamiento, la Constitución Política de la Ciudad de México claramente determinará que es a través de una política de seguridad hídrica cuyos principios de gestión están establecidos todos en el apartado B y cuyos componentes deberán ser desarrollados por la ley secundaria correspondiente.

El establecimiento del derecho humano al acceso al agua y al saneamiento, la Asamblea Constituyente incorporó elementos propios del enfoque de seguridad hídrica, corresponde entonces a las y a los diputados de esta II Legislatura culminar este esfuerzo. De ahí la importancia del establecimiento de la política de seguridad hídrica y el conjunto de garantías inherentes a la misma, especialmente la garantía de protección eficaz de vidas y bienes durante desastres asociados al agua, entre ellos la ocurrencia de inundaciones, deslizamiento de terrenos y hundimientos diferenciales del subsuelo.

Bajo el contexto socioeconómico y geohidrológico de la Ciudad de México, resulta de imperiosa necesidad de garantizar la seguridad hídrica de los habitantes, ya que la ocurrencia de inundaciones y hundimientos responde más a factores antropogénicos que a fenómenos climatológicos. Existe una correlación directa entre la explotación del agua del acuífero y los hundimientos diferenciales del subsuelo. Estos a su vez provocan el fracturamiento de las redes de drenaje primaria y de los colectores y túneles interceptores que desalojan las aguas, en el mejor de los casos de los hundimientos diferenciales del subsuelo generan que ese desalojo tenga que ser realizado a contrapendiente, lo que provoca la saturación de las redes de drenaje por la insuficiencia o de equipos de bombeo.

No deja de ser una gran ironía que los puntos identificados como zonas de abatimiento del acuífero en el subsuelo, sean sobre la superficie, los puntos de encharcamiento e inundación.

Por fortuna la asamblea constituyente de la Ciudad de México pudo intuir y delinear los elementos de política pública necesarios para prevenir y mitigar la problemática. Se trata solamente de encauzarlos y sistematizarlos bajo un enfoque de seguridad hídrica para establecer las garantías correspondientes de la Carta de los Derechos.

Compañeras y compañeros legisladores, el fondo de esta iniciativa es garantizar el acceso al derecho al agua y al saneamiento, así como también poder prever accidentes por fenómeno hidrometeorológicos que suceden en la Ciudad de México.

Convoco para que podamos acompañar esta iniciativa, ya que será de gran beneficio para las y los pobladores de esta capital.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Gestión Integral del Agua.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal en materia de despojo, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se modifica el contenido artículo 27 bis del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

La presente iniciativa plantea solucionar el problema que enfrenta la Ciudad de México al no contar con un catálogo detallado y específico que cumpla con el principio de taxatividad en materia penal, por virtud del cual se establezcan las conductas delictivas en

las que se pueden incurrir las personas jurídicas o morales por las cuales pueden ser sancionadas.

En este sentido, el derecho penal debe responder a las nuevas exigencias para poder atacar las modalidades delictivas, el hecho de que las personas morales puedan ser penalmente responsables de los delitos cometidos a su nombre, por su cuenta, en su beneficio o a través de los medios que ellas proporcionen, cuando se haya determinado que además existió inobservancia del debido control en su organización con independencia de la responsabilidad penal en que puedan incurrir sus representantes o administradores de hecho o de derecho. Siempre será una manera positiva de motivar a las personas directivas a establecer mecanismos eficientes y eficaces para inhibir estas conductas.

Así las cosas, la culpabilidad de la empresa tiene como punto de partida un defecto de organización, de ahí que el comportamiento pudiera resultar precisamente reprochable tomando en cuenta la diferencia o inexistencia de sus controles internos de organización, así como de la falta de prevención de hechos delictivos, lo cual da lugar a un determinado grado de incumplimiento penal.

En este contexto cabe precisar, en palabras del profesor Adán Nieto Martín: *La responsabilidad de las personas jurídicas tiene como finalidad incrementar la eficacia del derecho penal y la responsabilidad individual no viene a sustituir a la responsabilidad individual sino a hacerla más efectiva.*

Del artículo materia de la presente iniciativa se desprende que las personas morales o jurídicas serán responsables penalmente de los delitos dolosos o culposos que prevé el Código Penal del Distrito Federal, ahora Ciudad de México. Sin embargo, no se establece cuáles son las conductas en las que podrían incurrir que configuran un delito.

De tal forma, las personas jurídicas están penalmente responsables únicamente por la comisión de los delitos previstos en el catálogo dispuesto en la legislación penal de la Federación y de las entidades federativas. Asimismo, establece un solo modelo o método de imputación por virtud del cual obliga al Congreso de la Ciudad de México a armonizar el texto a nivel local con lo previsto en la legislación adjetiva o procesal vigente a nivel nacional.

Con base en lo anterior puede sostenerse válidamente que existe una libertad configurativa por parte del Congreso de la Ciudad de México establecida en el Código

Nacional para elaborar un catálogo de tipos penales en los que pueden incurrir las personas jurídicas, es decir, la facultad legislativa debe entenderse en un sentido muy amplio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada, muchas gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa por el que se adiciona el artículo 122-Bis de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados, señorías.

Como se ha señalado, las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales someten a consideración de este pleno el dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa suscrita por el diputado José Martín Padilla Sánchez, el cual fue aprobado en la 1ª sesión ordinaria de las referidas Comisiones Unidas el pasado 4 de abril por mayoría de votos.

A través de este dictamen se está aprobando con modificaciones la propuesta presentada por el diputado promovente, a fin de que se adicione un párrafo cuarto al artículo 124 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México con objeto de que en las demarcaciones territoriales se implemente el uso de las tecnologías de la información para el desahogo de trámites.

Precisamente esta adición tiene por objeto fundamental que se incorpore la obligación de las alcaldías para que implementen servicios de atención ciudadana, presentar y dar

seguimiento a solicitudes, trámites, quejas o denuncias ciudadanas a través del uso de las tecnologías de la información disponibles.

Es importante hacer mención que esto se plantea que sea llevado a cabo por parte de las alcaldías de conformidad con las obligaciones y términos que impone la Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México, esto es a través del uso de un autenticador digital único, con la coordinación que debe hacerse con la Agencia Digital de Innovación Pública.

Precisamente en esta legislación se establece una plataforma única a cargo de la Administración Pública Local y de las alcaldías y éstas están obligadas a proporcionar los servicios y trámites que se determinen en las disposiciones legales que se les impongan obligaciones específicas, como es el caso de la iniciativa que se aprueba.

En el dictamen es considerada la conformidad del objeto de la iniciativa con los preceptos previstos en la Constitución de la ciudad en materia de acceso a las tecnologías de la información a favor de la ciudadanía, así como el derecho a una buena administración y un gobierno abierto, con lo cual proponemos la aprobación de la iniciativa en los términos del dictamen que es sometido a su consideración.

Este sería el planteamiento, diputadas y diputados, y recordarles que como se trata de una reforma a la Ley Orgánica de Alcaldías necesitamos aprobarla, si así lo deciden ustedes, por las dos terceras partes del Congreso.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún otro diputado en contra o diputada?

¿Diputadas o diputados a favor?

Diputado Döring, en contra.

¿A favor?

Diputado Cáñez, adelante. Tenemos dos oradores en contra: el diputado Cáñez y el diputado Döring.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Gracias, diputado Presidente.

El día de hoy el grupo parlamentario del PAN, las y los diputados que lo integramos, votaremos en contra del proyecto de dictamen que fue puesto a consideración de este pleno.

Es necesario tomar en consideración cómo nace este dictamen. El mismo fue votado el día 4 de abril en sesión ordinaria de las Comisiones Unidas, como ya lo expresó el diputado Presidente de la Comisión de Normatividad, 4 de abril. Al día de hoy han pasado 15 días desde el momento en que ambas comisiones sesionaron.

El motivo, lo que nos llama la atención es por qué retrasar dos semanas la votación en el pleno de este dictamen, y es muy sencillo: no lo hicieron anteriormente porque las y los diputados de MORENA y sus aliadas y aliados andaban en campaña y, por andar en campaña, este Congreso fue ineficiente, se encuentra paralizado; inclusive esta conformación irregular del Congreso de la Ciudad de México nos puso al borde de una crisis constitucional.

Es por eso que este dictamen no fue puesto a consideración de este Pleno y el día de hoy, 15 después de que fue aprobado en la Comisión con total desfachatez, vienen a buscar enmendar su propia irresponsabilidad.

Ahora bien, tenemos muy claro el origen de este problema que fueron las licencias parlamentarias, que si bien yo lo expresé en reiteradas ocasiones en esta Tribuna, son derechos de las y los diputados, al igual que es la autonomía parlamentaria mediante la cual se otorgan estas licencias que ahora nos tienen en este momento, 15 días después de que el dictamen fue votado en las Comisiones reparando las insensatas acciones por medio de estos instrumentos que a través de las licencias que ustedes pervirtieron, garantizaba la consecución de los actos y de los fines propios del Congreso de la Ciudad.

Pero ahora bien, la autonomía parlamentaria que dio origen a sus licencias que nos tiene en esta parálisis y en este rezago legislativo y presentando o poniendo a consideración de este Pleno con dos semanas de retraso los dictámenes, no justifica la arbitrariedad ni la vulneración a la legalidad, ya que les recuerdo, diputadas y diputados de MORENA, partidos, diputadas y diputados aliados, que este Congreso tiene sus límites de actuación en la Constitución, Constitución que ustedes no respetan y una Constitución que violan sistemáticamente.

Aquí MORENA quiere venir a imponer su voluntad presentando tarde, lavándose la cara, ya que regresaron de su campaña, porque el patrón les ordenó que regresaran a trabajar.

La realidad es que su inconsistencia nos pone en esta parálisis y ahora buscan desahogar dictámenes a botepronto por el importante rezago, para no quedar esta Legislatura como la más ineficiente en la historia política de la Ciudad de México.

Queda claro que llegamos tarde con este dictamen, porque ustedes saben que si hubieran sometido a votación el mismo en el marco de la integración irregular del Congreso, ese acto hubiera sido sujeto de revisión ya que además de ser ilegal, advierte la implicación y afectaciones al orden democrático. Les recuerdo que la vigencia de la Constitución no depende de la voluntad del órgano constituido, mucho menos de la mayoría parlamentaria que lo integra. Este Congreso, por la falta de interés de los diputados y las diputadas de MORENA, de sus aliadas y de sus aliados, fue omiso en dar cumplimiento al mandato constitucional de reformar o crear leyes que es una de las obligaciones que tienen las y los legisladores. Una omisión, les recuerdo que según el diccionario, significa la abstención de hacer algo, es decir flojedad o descuido del que está encargado de un asunto. Así que la omisión de las y los legisladores de hacer aquello para lo cual están facultados sí es su obligación, no es otra cosa más que traicionar al pueblo.

Por esta razón y porque el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en este Congreso no solapa las irregularidades, arbitrariedad que ustedes han cometido sistemáticamente, es que vamos a votar en contra de este dictamen.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Döring. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Votamos en contra en las Comisiones por lo que ya ha señalado el diputado Cañez y adicionalmente por lo que voy a exponer que es el fondo del argumento por el cual no podemos avalar el dictamen. No tenemos crítica y nuestro voto en contra no constituye una descalificación del trabajo del diputado Gaviño. El dictamen podrá estar bien concebido desde el punto de vista de la redacción del decreto que se propone.

Nuestras consideraciones son de ámbito político administrativo y tendrían que ver con elementos que no puede pasar desapercibidos por este Congreso, más allá del dictamen en sí mismo.

El corazón del dictamen es darle sustancia y que nazca jurídicamente el autenticador digital único como la herramienta tecnológica a través de la cual el Gobierno de la Ciudad, a través de la Agencia Digital, le impondría, repito mis palabras, le impondría una plataforma tecnológica a las 16 demarcaciones territoriales para que los ciudadanos puedan a través de la misma vaciar en ella sus datos personales y tratar de gestionar servicios públicos.

Tenemos varias consideraciones al respecto, porque uno de los requisitos para poder acceder a este autenticador digital único tiene que ver con la acreditación de los ciudadanos en el Registro Nacional y tener una cédula de identidad. Eso no existe todavía. El gobierno de la República no cuenta con la cédula de identidad y no existe el registro nacional ciudadano, de tal suerte que ese elemento indispensable para acreditar la personalidad de quien dice ser para acceder a la plataforma, es una parte con la que no cuenta hoy el Estado mexicano.

Segundo. Si éste va a ser el mecanismo, la plataforma tecnológica para que los ciudadanos tengan forzosamente que tramitar bienes y servicios, debió de haber sido una plataforma y una política pública discutir en el seno del cabildo y que contara con el aval unánime de las 16 demarcaciones territoriales. No queremos pensar que va a ser otra vez una herramienta tecnológica impuesta de manera tirana unilateral por parte de la Agencia Digital que no goza de ningún beneficio de duda.

Ya hay un antecedente el del 14 de agosto de 2020 donde en el pésimo manejo de datos personales la Agencia Digital expuso datos en la plataforma de Google, con motivo de la cual, aquí la tengo, el 2 de septiembre el grupo parlamentario del PAN presentó una queja ante el INFO DF para que se revisara quién era responsable de que un número importante de datos personales de ciudadanos se habían compartido de manera ilegal en Google sin recato sin cuidado por parte de la Agencia Digital y cuando menos nosotros no vamos a depositar en Pepe Merino, a quien hoy el British Medical Journal exhibe como uno de los funcionarios públicos más desleales por la investigación científica de *ivermectina*, la cual comparan con el experimento que hicieron con ciudadanos afroamericanos analfabetas para explorar medicamentos para el combate de la sífilis en

Estados Unidos el siglo pasado, cuando sin informales les aplicaron un medicamento utilizándolos como conejillos de indias.

No merece José Merino el aval del Congreso para poder manipular las bases de datos y los datos personales de todos los ciudadanos imponiendo una plataforma que nadie sabe cómo se diseñó, nadie sabe quién la diseñó y que ninguna demarcación territorial ni ningún alcalde o alcaldesa conoce.

Aprobar este dictamen en sus términos implicaría obligar a las 16 alcaldías que no conocen la plataforma y que no saben cómo se va a instrumentar ni quien la diseñó ni quién garantiza que sus datos personales no los venga algún consultor electoral o no vuelvan a aparecer en Google como un elemento de no repetición.

Es evidente que cuando menos nosotros no le vamos a dar ese cheque en blanco ni a la Agencia Digital ni a José Merino.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos.

Diputada Lourdes, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Sí, para razonar mi voto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muy bien, diputada.

Permítame un momento para preguntar al diputado Mercado con qué objeto, me está pidiendo la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul) Al terminar la participación de la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Adelante, diputada.

Aclaro que estamos en razonamiento de voto. Si hay alguna otra intervención.

Diputado Gaviño.

¿Alguien más?

Cerramos la lista.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Sí.

Buenas tardes nuevamente a todas y a todos.

Hago uso de la tribuna para razonar mi voto y que quede claro por qué es que el grupo parlamentario del PRI va a votar a favor del presente dictamen.

Porque como Presidenta de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales decidí apoyar la iniciativa con las modificaciones que se realizaron, agradeciendo a mis compañeras y compañeros por sus aportaciones y su trabajo.

Quiero señalar que es nuestra responsabilidad dictaminar todas y cada una de las iniciativas de las y los diputados. Podemos coincidir, podemos no estar de acuerdo y de hecho nuestras propuestas pueden o no ser correctas, pero todas y cada una de ellas necesitan una respuesta a través de un dictamen. Estas Comisiones Unidas han hecho una excelente labor.

Ahora bien, la pandemia derivada del COVID nos pide actualizar los medios de interacción entre ciudadanos y autoridades, las personas en la ciudad tienen muchas necesidades que deben de ser atendidas, sin embargo en muchas ocasiones no acuden a la autoridad o a las autoridades competentes por falta de tiempo, porque tienen que ir a trabajar, por el excesivo tiempo que tardan en realizar un trámite e incluso por actos de corrupción.

En este sentido, la Ley de Ciudadanía Digital ya imponía la obligación a todas las autoridades en realizar paulatinamente la transformación con el fin de que se logre la mayor interacción con la ciudadanía y facilitar las gestiones.

La propuesta presentada por el diputado Martín Padilla únicamente pretende que se realice la adaptación correspondiente en las páginas oficiales de las alcaldías para facilitar algunos trámites de servicio.

El gobierno digital mejorará la interacción entre las personas con las autoridades, facilita la vida y mejor que sea a través de los gobiernos de primer contacto, las alcaldías, aquellas a las que debería de ser un objeto generalizado de este Congreso fortalecer.

Dicha interacción, de acuerdo con la Ley de Ciudadanía Digital, es y deberá ser a través del Autentificador Digital Único, y es por ello que como fue, las Comisiones Dictaminadoras aprobamos que se realizara.

Es por ello que el grupo parlamentario del PRI estará apoyando la propuesta del diputado Padilla.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Bueno, en primer lugar, amigas y amigos legisladores y legisladoras, me interesa aclarar que las Comisiones Unidas se reunieron el lunes 4 y el día 6 recibimos el acuse por parte de Servicios Parlamentarios, que estábamos enviando ya el dictamen con las firmas correspondientes, diputado Cañez.

De tal manera que la mesa tenía 48 horas para subir el dictamen y ya no había sesiones. Esta es la primera sesión después de haber recibido el dictamen correspondiente, por lo tanto está cumpliendo, el punto está legal, los términos y plazos que señala la ley y el reglamento.

En lo que respecta a lo señalado por el diputado Döring, es un debate que ya se dio, diputado Döring, y usted no me dejará mentir que cuando se discutió todo lo de la agencia de ADIP en la I Legislatura, hubo argumentos y contraargumentos en donde por cierto el PRD votó en contra de esa ley y el PAN votó a favor.

Quizá hubo 1 o 2 excepciones de ese partido, pero votó a favor de la ley dándole las facultades que está usted ahora señalando que está inadecuadas en lo que es la agencia digital, y ese no es el debate el día de hoy, porque la Agencia Digital ya tiene las facultades querámonos o no la ley, ya está.

Lo que estamos haciendo nosotros en los dictámenes que estamos discutiendo el día de hoy en Comisiones Unidas, que presenta a Comisiones Unidas, es que las alcaldías puedan aplicar esa ley que es de derecho positivo. Ya el derecho es vigente, la ADIP, que es la Agencia Digital del Gobierno de la Ciudad, ya tiene las facultades y nosotros como partido en un momento determinado manifestamos nuestras preocupaciones, pero ya ahora no estamos debatiendo ese tema. Ya es derecho positivo.

De tal manera que no estamos discutiendo las facultades de la agencia digital ni estamos tampoco discutiendo las posibilidades de que las alcaldías utilicen esa ley, tienen la obligación de aplicarla, la ley es general, abstracta y permanente y es universal para todas y todos, es parte del derecho positivo mexicano, es parte del derecho positivo de la Ciudad de México. De tal manera que lo que tenemos que hacer es aplicar la ley.

Si no nos gustan las facultades que tienen la ADIP, propongamos una iniciativa para cambiarlas, pero eso no es el tema que estamos discutiendo el día de hoy. De tal manera que yo pediría, nosotros como PRD vamos a votar a favor de este proyecto que se ha presentado por Comisiones Unidas e invitaría a mis compañeras y compañeros legisladores de Acción Nacional a que lo revisen y que voten también a favor del dictamen correspondiente.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

¿Alguna otra intervención?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría a recoger la votación nominal y en lo particular en un solo acto.

Se les recuerda que con fundamento en el artículo 335 del Reglamento, se requiere el voto favorable de dos terceras partes de los presentes.

Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/04/2022 13:50:08

41.- RESPECTO DE LA INICIATIVA, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 122 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

A FAVOR: 44 EN CONTRA: 11 ABSTENCIÓN: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	EN CONTRA
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	EN CONTRA
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	EN CONTRA
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	EN CONTRA
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor

Diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco: a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 11 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de la Alcaldías y Límites Territoriales.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Juventud. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Andrea Evelyn Vicenteño Barrientos, a nombre de la comisión dictaminadora.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.- Con la venia del Presidente.

Compañeras y compañeros, a nombre de la Comisión de Juventud pongo a su consideración de este dictamen, el cual propone su aprobación respecto a 4 iniciativas presentadas por los diputados Miriam Valeria Cruz, Christian Moctezuma, Alberto Martínez, en las que se buscan modificar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, las modificaciones propuestas en la primera iniciativa, versan sustantivamente sobre la denominación y creación de programas y acciones emergentes de empleo para apoyar a las personas jóvenes.

La segunda busca la creación, la denominación de mecanismos por la salvaguarda de nuestros derechos como personas jóvenes.

La tercera se refiere sobre la denominación y creación de diversas disposiciones en materia de salud.

Por último, la cuarta iniciativa analiza, promueve la creación de incentivos fiscales para la contratación en su primera experiencia laboral.

Como ustedes pueden apreciar estas reformas, buscan el bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población joven en nuestra ciudad.

En virtud a todo lo anterior, la Comisión de Juventud pone a su consideración de este pleno presente, este dictamen relativo a las iniciativas con proyecto de decreto por el que

se modifica, adiciona y derogan diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, solicitándole todo su apoyo a todas y a todos en este presente dictamen.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Gracias.

Unos minutos para hacer un ajuste.

Proseguimos. Esta Presidencia informa que fue recibida por parte de la diputada Frida Guillén Ortiz, una moción suspensiva.

Toda vez que la moción cumple con los requisitos de ley, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a dar lectura al documento presentado y se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a la moción suspensiva.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

La que suscribe, Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29 fracción VII y X de la Ley Orgánica, 128, 141 fracción IX, 150 y 151 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del pleno la siguiente moción suspensiva a la discusión del dictamen respecto a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Juventud, con base en lo siguiente:

Consideraciones:

1.- El párrafo del artículo 1º de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que este órgano legislativo actuará conforme a los principios de parlamento abierto: certeza, legalidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, profesionalismo, interés social, subsidiariedad, proximidad gubernamental y el derecho a

la buena administración de carácter receptivo eficaz y eficiente, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y los ordenamientos de la materia.

Artículo 1°.- La presente ley es de orden público e interés general, tiene por objeto regular la organización, funcionamiento, atribuciones y competencias del Poder Legislativo de la Ciudad de México. El Congreso de la Ciudad de México actuará conforme a los principios de parlamento abierto: certeza, legalidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, profesionalismo, interés social, subsidiariedad, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración de carácter receptivo eficaz y eficiente, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y los ordenamientos de la materia.

Segundo.- Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la moción suspensiva es un recurso de procedimiento legislativo para interrumpir la discusión de algún asunto puesto a consideración del pleno:

Artículo 150.- La moción suspensiva es un recurso del procedimiento legislativo para interrumpir la discusión de algún asunto puesto a la consideración del pleno.

Tercero.- Que en el segundo párrafo del artículo 150 se establecen un conjunto de requisitos para la presentación de la moción suspensiva, consistentes en lo siguiente: su presentación por escrito, señalar el asunto cuya discusión se pretende suspender, exponer el fundamento legal, así como las razones o motivos que la justifiquen, deberá estar debidamente firmada por sus autores y presentada ante la Mesa Directiva.

Cuarto.- Que en el mismo dispositivo y ordenamiento citado en el párrafo anterior se establece que su presentación deberá realizarse antes de que inicie la discusión en lo general, señalando el asunto cuya discusión se pretende suspender y exponer el fundamento legal, así como las razones o motivos que lo justifiquen.

Artículo 150.- Deberá presentarse por escrito, firmada por sus autores ante la Mesa Directiva antes de que se inicie la discusión en lo general, señalando el asunto cuya discusión se pretende suspender y exponer el fundamento legal, así como las razones o motivos que la justifiquen.

Quinto.- Que de conformidad con el Título Tercero, Capítulo V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, denominado *De los grupos parlamentarios y coaliciones*, las y los diputados podrán organizarse para constituir grupos, asociaciones o

coaliciones parlamentarios; los primeros se integrarán por cuando menos dos diputados del mismo origen partidarios, mientras que los segundos se constituirán cuando de origen existan diputadas o diputados pertenecientes a diferentes partidos políticos y no alcancen el número mínimo para constituir un grupo parlamentario, siempre que la suma mínima de sus integrantes sea de dos, finalmente las coaliciones se formaran entre distintos grupos o entre un grupo y uno o más diputados sin grupo y/o partido político.

Artículo 35.- El grupo parlamentario es el conjunto de las y los diputados, según su afiliación de partido, mismos que garantizan la libre expresión de las corrientes ideológicas en el Congreso.

Artículo 36.- El grupo parlamentario se integra de la siguiente manera:

1.- Cuando menos por dos diputadas o diputados que tengan un mismo origen partidario y/o pertenezcan a un mismo partido, los cuales actuarán en forma orgánica y coordinada en todos los trabajos del Congreso a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas.

Tercero.- Cuando de origen existan diputadas o diputados pertenecientes a diferentes partidos políticos que no alcancen un número mínimo para constituir un grupo parlamentario podrán asociarse a efecto de conformar una asociación parlamentaria con la denominación que acuerden previamente y siempre que la suma mínima de sus integrantes sea dos.

Artículo 43.- Las coaliciones parlamentarias son asociaciones que procuran la gobernabilidad y funcionamiento del Congreso, así como una mejor organización del trabajo legislativo, se pueden establecer: primero, entre distintos grupos parlamentarios; segundo, entre un grupo parlamentario y uno o más diputados que no pertenecen a un grupo y/o partido político.

Sexto.- De igual forma el artículo 36 fracción VII de dicho ordenamiento establece que la integración de un grupo parlamentario, coalición o asociación parlamentaria sólo podrá ser de carácter permanente, por lo que en caso de disolución del mismo o separación de alguna o alguno de sus integrantes, las o los diputados que dejen de formar parte del mismo perderán los beneficios, prerrogativas y responsabilidades a las que hayan tenido acceso como integrantes de dicho grupo parlamentario, coalición o asociación, recuperarán la condición previa a la conformación de éste, por lo que no podrán integrarse a otro grupo parlamentario, coalición o asociación, debiéndose guardar a las

mismas consideraciones que a todas las y los legisladores y apoyándolos conforme a las posibilidades del Congreso para que puedan desempeñar sus atribuciones de representación popular.

Artículo 36.

VII. La integración de un grupo parlamentario, coalición o asociación parlamentaria sólo podrá ser de carácter permanente, por lo que en caso de disolución del mismo o separación de alguna o alguno de sus integrantes, las o los diputados que dejan de formar parte del mismo perderán los beneficios, prerrogativas, responsabilidades a las que hayan tenido acceso como integrantes de dicho grupo parlamentario, coalición o asociación y recuperarán la condición previa a la conformación de ésta, por lo que no podrán integrarse a otro grupo parlamentario, coalición o asociación, debiéndose guardar las mismas consideraciones que todas y todos los legisladores, apoyándolos conforme a las posibilidades del Congreso para que puedan desempeñar sus atribuciones de representación popular.

7.- Dicho lo anterior, el artículo 40 del citado instrumento jurídico señala que las y los diputados que no se inscriban o dejen de pertenecer a un grupo parlamentario sin integrarse a otro existente serán considerados como diputadas o diputados sin partido, debiéndoseles guardar las mismas consideraciones que a todas y a todos los legisladores y apoyándolos conforme a las posibilidades del Congreso para que puedan desempeñar sus atribuciones de representación popular.

Artículo 40.- Las y los diputados que no se inscriban o dejen de pertenecer a un grupo parlamentario sin integrarse a otro existente serán considerados como diputadas o diputados sin partido, debiéndoseles las mismas consideraciones que a todas las y los legisladores y apoyándolos conforme a las posibilidades del Congreso para que puedan desempeñar sus atribuciones de representación popular.

8.- En ese sentido, en el último párrafo del artículo 22 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México señala que las y los diputados del grupo parlamentario que se disuelva no podrán incorporarse a otro grupo o a coalición, habiéndose separado del primero se considerará diputado o diputada sin partido.

Artículo 22.- Los grupos o coaliciones se organizarán de conformidad con el presente Reglamento, su constitución se hará dentro de los 5 días previos a la sesión de instalación de la Legislatura con por lo menos con 3 diputadas o diputados y mediante

escrito dirigido al coordinador de Servicios Parlamentarios, en el que se señalarán los nombres de las y los integrantes y la designación de la o el coordinador y la o el vicecoordinador del grupo o coalición. Las y los diputados de un grupo parlamentario que se disuelvan no podrán incorporarse a otro grupo o coalición, habiéndose separado del primero se considerará sin partido.

9.- Asimismo el artículo 25 del ordenamiento citado en el párrafo anterior establece que las y los diputados sin partido y las y los que sean la única representación del partido que los postuló no podrán presidir alguna Comisión o Comité.

10.- Dicho esto, es importante señalar que el dictamen que se pone a consideración del Pleno fue aprobado con 5 votos a favor y 1 abstención durante la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Juventud celebrada el pasado 2 de marzo del 2022; sin embargo, la diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos, mediante oficio de fecha 1º de marzo de 2022 informó al Pleno del Congreso su separación del grupo parlamentario de Acción Nacional a partir de esa fecha, por así convenir a sus intereses, convicciones y actividades legislativas, quedando como diputada sin partido.

11.- En consecuencia y toda vez que para el 2 de marzo la diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos tenía la calidad de diputada sin partido, ésta se encontraba imposibilitada de actuar en carácter de Presidenta de la Comisión de Juventud, por lo cual todo lo actuado en la segunda sesión ordinaria de dicha Comisión, entre ellos el dictamen de marras, carece de validez jurídica, en atención a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento interno del Congreso.

Artículo 25.- Las y los diputados sin partido y las y los que sean la única representación del partido que los postuló no podrán presidir alguna Comisión o Comisión.

12.- De tal suerte, el proceso para la emisión del dictamen descrito en el rubro del presente escrito, mismo que se pretende poner a discusión ante este Pleno, adolece de los requisitos formales que se establecen en el artículo 211 del Reglamento, de forma concreta su fracción I, II, III, IV, V, VIII, IX, XII, XXIII, XX, XXI, XXVIII, relativo a las facultades del Presidente en el desarrollo de las sesiones en esta Comisión, entre los cuales se encuentran presidir y conducir las reuniones de trabajo, dirigir los trabajos, ordenar el cómputo de la votación, formular la declaración del resultado, convocar a reunión de Comisión, dar trámite a los acuerdos y ordenar el envío de la documentación y los dictámenes aprobados a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su

publicación en el sitio electrónico y ser enlistados para su aprobación en el Pleno del Congreso.

Artículo 211.- Corresponde a la o el Presidente: uno, presidir y conducir las reuniones de trabajo, dirigir los debates y las discusiones de la Comisión; dos, abrir, prorrogar, suspender, declarar en reunión permanente y levantar las reuniones de la Comisión o Comité; tres, adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de la Comisión o Comité; cuarto, conceder el uso de palabra, dirigir los debates, discusiones y deliberaciones, ordenar el cómputo de la votación, formular la declaración del resultado correspondiente; quinto, convocar junto con la o el Secretario a las reuniones ordinarias de la Comisión o Comité con una anticipación mínima de 48 horas y a reuniones extraordinarias y urgentes con 24 horas de anticipación. La podrá convocar sola la o el presidente.

VIII. Dar cumplimiento a los acuerdos tomados por la Comisión o comité efectuando los trámites necesarios.

XI. Ejercer las demás que le confiera la ley, este reglamento y las demás disposiciones que emita el congreso.

XII. Elaborar y suscribir la convocatoria o reunión conforme al orden del día aprobado por la junta directiva y cuando corresponda para dictámenes se extenderá la convocatoria a la o el diputado promovente.

XIII. Enviar a la mesa directiva copia del expediente con toda la información que se generó durante el proceso de dictamen.

XX. Ordenar el envío de la documentación pertinente a la Gaceta para su publicación en cuanto sea procedente.

XXI. Ordenar el envío de los dictámenes aprobados a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su publicación en el sitio electrónico y serán enlistados para su aprobación en el Pleno del Congreso.

XXVIII. Rubricar conjuntamente con los demás integrantes de la mesa directiva los dictámenes, opiniones o acuerdos que haya aprobado la Comisión.

13. Lo anterior refleja que derivado a que la diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos era diputada sin partido cuando se llevó a cabo la sesión de la Comisión donde se tuvo a bien aprobar el dictamen y que los diputados sin partido no pueden presidir una

Comisión o comité, la diputada de referencia no debió de haber actuado en calidad de presidenta, por lo cual al asumir esa función en dicha sesión afectó la validez y legalidad de los acuerdos a dictámenes aprobados, toda vez que se vulneró las disposiciones normativas que se prevé en el Reglamento de la Ciudad de México.

14. que si bien se trata de una deficiencia en la formalidad dentro del proceso de dictaminación, resulta fundamental que el congreso cumpla con lo mandado por el párrafo cuarto del artículo 1º de la Ley orgánica del Congreso de la Ciudad de México, esto conforme a los principios de certeza y legalidad se pueda subsanar la deficiencia existente en el proceso a efecto de garantizar que el dictamen cumpla con los requisitos de forma previstos en nuestro marco normativo y tenga plena validez jurídica.

15. Otro elemento que atenta contra la validez jurídica del dictamen surgió al no atender los plazos previstos en el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en el cual dispone que todo asunto turnado a la Comisión deberá de ser resuelto por ésta dentro de un término de 45 días a partir de la recepción formal del asunto, salvo prórroga debidamente fundamentada que apruebe el Pleno a petición de la dictaminadora por un término adicional de la misma duración.

Artículo 260. Todo asunto turnado a Comisión deberá ser resuelto por ésta dentro de un término máximo de 45 días a partir de la recepción formal del asunto con las salvedades que este Reglamento establece. El dictamen se presentará para discusión al Pleno en un plazo no mayor a 45 días naturales contados a partir de la fecha en que haya sido recibido por las comisiones, salvo prórroga debidamente fundamentada que apruebe el Pleno a petición de la dictaminadora por un término adicional de la misma duración.

Si transcurrido el plazo y/o prórroga correspondiente no ha sido presentado para su discusión y aprobación en el Pleno, la iniciativa, proposición, opinión o asunto en cuestión será archivado y se dará por concluido el trámite.

16. En ese sentido, vale la pena recordar que en sesión ordinaria del Pleno del Congreso de la Ciudad de México de fecha 9 de diciembre de 2021 se aprobó la solicitud de prórroga presentada por la Comisión de Juventud respecto a las cuatro iniciativas que se analizan en el dictamen, señalando las fechas de término a saber, instrumento con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I, IV, VIII, XIV, XV, XIX, XXVIII y XXXIV, se adicionan las fracciones XL, XLI, XLII y XLIII del artículo 2, se reforman los párrafos quinto, sexto y séptimo del artículo 11, se adiciona un artículo 11 bis, se reforma

el párrafo segundo del artículo 12 y se reforman los párrafos primero y cuarto del artículo 13 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México. Fecha de término 10 de diciembre.

Instrumento. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 23, 99, 100 y 106 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes con fecha de término 11 de diciembre.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, 16 de diciembre.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 11 y 13 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria, permítame un segundo. Le ruego que me disculpe.

Esta Presidencia informa que a petición de la diputada Frida Guillén se retira la presente moción y a petición de la Junta Directiva de la Comisión de Juventud se retira el dictamen.

Continuamos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se otorga la Medalla al Mérito en Artes del año 2021, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Indalí Pardillo Cadena, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna a nombre de la Comisión de Derechos Culturales para poner a consideración de esta soberanía el dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito en Artes 2021.

El 14 de enero del 2022 las y los integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, a quienes les agradezco su trabajo para generar este dictamen, aprobamos el acuerdo parlamentario de la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito en Artes 2021.

El 16 de febrero de 2022 la Comisión de Derechos Culturales aprobó el acuerdo parlamentario mediante el cual se integró el Consejo Consultivo que apoyó en el análisis de las propuestas de las candidatas y los candidatos a recibir la Medalla al Mérito en Artes 2021. Este Consejo se integró por 8 profesionales expertos en las disciplinas indicadas en la convocatoria, lo que aseguró que el proceso de selección fuera hecho con el mejor conocimiento y experiencia.

Al término del tiempo establecido por la convocatoria, esta Presidencia remitió a los integrantes de la Comisión y al Consejo Consultivo la información de 26 postulaciones recibidas. Se consideraron los siguientes criterios de elegibilidad, suficiencia documental, trayectoria, trabajo creativo, méritos artísticos y producción de obras o aportaciones que dignifiquen o difundan los valores culturales de la Ciudad de México.

Después de un minucioso estudio de las propuestas, se determinó que las personas merecedoras a recibir el reconocimiento de cada una de las disciplinas son:

Mario Eduardo Schjetnan Garduño, en la disciplina de arquitectura.

Arquitecto, paisajista y urbanista que ha dedicado su vida profesional a mejorar continuamente la Ciudad de México, reconfigurándola ambientalmente y humanizándola. Ha creado lugares icónicos como el Parque Ecológico Xochimilco, el Parque Bicentenario, el Parque La Mexicana, entre otros. Sus creaciones no sólo se fijan en la parte estética sino en recrear el hábitat saneando la ciudad.

Salvador Jaramillo en la disciplina de artes visuales.

Escultor con 37 años de trayectoria, ha participado en cientos de exposiciones y en premios nacionales e internacionales. Ha dedicado su obra a las mujeres indígenas de México, donde se aprecia una representación digna de la mujer, su cotidianidad, maternidad y desenvolvimiento social, tratándolas con respeto y con naturalidad, con lo que pretende preservar la gran escuela mexicana de escultura.

Luisa Huertas en la disciplina de artes escénicas.

Nombrada en 2019 como Patrimonio Cultural Vivo de la Ciudad de México, la maestra Luisa Huertas es un referente del arte de la actuación dramática en México. Ha participado en 82 obras de teatro, en más de 40 películas, telenovelas y series. Es Directora General del Centro de Estudios para el Uso de la Voz (CEUVOZ), que impulsó el Programa Respira México, un taller de rehabilitación post COVID-19.

Además de su trayectoria profesional, es una luchadora social que reivindica el trabajo de las artes con una mirada social.

Luis Almeida, en la categoría de diseño. Reconocido como uno de los 20 mejores diseñadores mexicanos, es un referente del diseño de identidad de nuestro país con la creación de la identidad gráfica de más de 50 instituciones, entre las que destacan la revista Proceso, los libros de texto gratuito, el Festival Cervantino, la SEP, el CONACULTA, el CENART, el Auditorio Nacional, el Polyforum Cultural Siqueiros, INFONAVIT y Correos de México. El maestro Luis Almeida es una de las referencias más evidentes de la iconografía en México.

Carlos Darío Aguilar Peregrina, en la disciplina de letras. En esta apuesta al futuro reconocemos a un joven escritor cuyos libros en los que combina la ciencia ficción con el compromiso con la temática LGBTTTIQ+ han recibido muy buena acogida por parte de la crítica y de las y los lectores más jóvenes. Con 20 años escribió su primera novela *Huracanes 2017* mediante una autopublicación, con tal éxito que le otorgaron el premio *Queer Indie Awards 2021*, siendo en primer latino en ganarlo.

Colectivo Cultural Comunitario Sonidos del Teuhtli, en la disciplina de música. Organización comunitaria del sur de la Ciudad de México que trabaja con niños, adolescentes y jóvenes de la alcaldía Milpa Alta, algunos de los cuales son de escasos recursos y con situaciones de desintegración familiar, quienes a través de la música han desarrollado un espacio único para acercarse a su comunidad y a su cultura.

Dolores Martínez Orralde, en la disciplina de patrimonio cultural. Quien ha dedicado su trayectoria profesional a la salvaguarda del patrimonio, ha colaborado activamente para lograr las declaratorias de monumento artístico del campo central de la Ciudad Universitaria, el Museo Nacional de Antropología, el Museo Diego Rivera-Anahucalli, conjunto Torres de Satélite, el Conservatorio Nacional de Música, entre otros.

Para la categoría de medios audiovisuales, los integrantes de la Comisión de Derechos Culturales coincidieron con la opinión del Consejo Consultivo para declarar desierta la medalla en dicha disciplina, en virtud de que no se observó de manera clara la incidencia de las propuestas recibidas en torno a los valores culturales que conforman el acervo cultural de la Ciudad de México.

Todas estas personas y colectivos han luchado por el derecho al arte, por hacerlo accesible y libre, desde la disciplina de arquitectura hasta el patrimonio cultural.

Estamos orgullosos de nuestros artistas y su importante labor en lograr una sociedad más diversa, inclusiva, respetuosa y sin prejuicios, sensible y real. Así que esperamos contar con su apoyo para la aprobación de este dictamen, trayendo así al ojo público a nuestros artistas y que encuentren un incentivo para seguir creando e imaginando.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/04/2022 14:24:47

43.- POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2021; QUE PRESENTA LA COMISIÓDE DERECHOS CULTURALES.

A FAVOR: 49 EN CONTRA: 0 ABSTENCIÓN: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR

ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR

SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Mónica Fernández: a favor.

Espinosa de los Monteros: a favor.

González Carrillo: a favor.

Jhonatan Colmenares: a favor.

Medina Hernández: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Martha Ávila: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen presentó la Comisión de Derechos Culturales. Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes de acuerdo al artículo 54 del Reglamento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a cumplir con los principios de transparencia y publicidad en las actuaciones de sus respectivos Concejos, que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada María de Lourdes González Hernández, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente. Con su venia.

Compañeros, con mucho gusto vengo en representación de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, vengo a presentar el dictamen a un punto de acuerdo que me parece importante para proteger a las personas por parte de los Concejos de las diversas alcaldías y que además abona a la transparencia que debe de regir los trabajos de estos, mismo que se cumplió en el proceso de conformidad con nuestro marco normativo, fue aprobado por unanimidad de los integrantes en la segunda sesión ordinaria celebrada el 4 de abril.

Así, el diputado Alarcón consideró en su punto de acuerdo que, la transformación político-administrativa de la Ciudad de México supuso un cambio de paradigma para los habitantes de la capital; sin embargo, a pesar de que esta transformación comenzó en el 2016 desde la reforma del Constituyente Permanente a la Carta Magna, las personas que viven y transitan por la ciudad aún no dimensionan en su totalidad lo que significó el nuevo andamiaje jurídico, lo anterior incluye a las distintas figuras políticas que se crearon con el objeto de generar una nueva forma de vigilancia de poder público desde la pluralidad, como lo son el cabildo de la Ciudad de México y los Concejos de las alcaldías.

Estos últimos han tenido que ejercer sus funciones en muchas ocasiones con adversidades, ya que la Ley Orgánica de Alcaldías aún tiene muchos criterios que mejorar en materia de atribuciones y obligaciones de concejales y el concejo. Sin embargo, existen disposiciones vigentes en la citada ley y que no se han cumplido a cabalidad por las actuaciones administraciones, por ejemplo la obligación de publicar el orden del día en forma electrónica, transmitir en vivo las sesiones del concejo, así como la

publicación de las versiones estenográficas o en video de las sesiones de los concejos en las páginas oficiales de las alcaldías.

Los integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales consideramos que es evidente, por ser el contrapeso y órgano de vigilancia de los alcaldes y alcaldesas, la existencia de los concejos toman especial relevancia, como tal debe de ser tratado, pues es innegable que también fueron electos por las personas a las que representan.

Tal es el caso en el artículo 91 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, establece que el orden del día de las sesiones del concejo deberán difundirse a través de los estrados de la alcaldía y de manera electrónica, toda vez que las sesiones del concejo son de interés público y que la redacción del artículo citado convierte a su difusión en un requisito de legalidad. No llevarla a cabo vicia de nulidad el orden del día y los acuerdos que alcancen en las sesiones, por lo que el incumplimiento es de observancia obligatoria.

Asimismo, el artículo 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece que todas las sesiones a excepción de las cerradas, deberán transmitirse por su página de internet. Asimismo, el artículo citado establece que la versión estenográfica y video grabada de las sesiones deberá estar disponible en las páginas de internet de la alcaldía.

En ese sentido, es de señalar que por ser de interés en el cumplimiento de los principios de transparencia, máxima publicidad, las alcaldías son la autoridad de proximidad con la población, por lo que sus acciones son de interés público.

Esta dictaminadora considera pertinente solicitar a las personas titulares de las alcaldías cumplan con lo establecido en el marco normativo.

Por lo expuesto, sometemos a consideración del Pleno el presente dictamen por el que resuelve aprobar con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a cumplir con los principios de transparencia y publicidad de las actuaciones de los respectivos concejos para quedar como sigue:

Punto de acuerdo. Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a actualizar sus páginas de internet a efecto de publicar la información de los respectivos concejos, las versiones estenográficas o en video de las sesiones de los acuerdos que se hayan tomado a partir del 1º de octubre de 2021 a la fecha, así como dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los

artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de publicidad del orden del día y de las sesiones de estos.

Esperando contar con su apoyo.

Es cuánto, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/04/2022 14:34:26

44.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD EN LAS ACTUACIONES DE SUS RESPECTIVOS CONCEJOS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR

ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR

SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Mónica Fernández, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Martha Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA.-¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Adriana de los Monteros, a favor.

LA C. SECRETARIA.-¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrase el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que los puntos enlistados en los numerales 45 y 47 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual este Honorable Congreso reconoce el trabajo legislativo de la oposición unida en la discusión y desechamiento de la reforma constitucional en materia eléctrica. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para privilegiar el diálogo y el consenso en lo que resta de la legislatura para los trabajos legislativos y al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, elabore sus iniciativas a partir del diálogo y el consenso antes de enviarlas al Congreso, respetando la autonomía de este órgano del Estado Mexicano, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, a nombre propio y del diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Ya vi que este punto les duele.

Con el permiso de la Presidencia.

Este domingo 17 de abril de 2022 la oposición en la Cámara de Diputados: PAN, PRI, PRD y MC, hizo historia enterrando la retrógrada reforma constitucional en el sector eléctrico que quería imponer el Presidente López Obrador. Este Presidente que no entiende de razones cuando éstas se oponen a su verdad absoluta.

Pero ciudadana, ciudadano, qué logró la oposición al frenar esta reforma sin sentido, esta reforma que no recogió las voces de las expertas y expertos en este sector, de la ciudadanía y mucho menos de la oposición, que aunque no quieran entender está ahí, estamos aquí representando a quienes no creen en su falso proyecto de nación; y si estuvieron al pendiente de lo que sucedió el domingo pasado en el Congreso de la Unión, se podrán dar cuenta que producto de sus malos resultados hoy somos casi la mitad. Tan es así que por eso no pasó la ley Bartlett propuesta por el Presidente de la República.

Vecina y vecino:

Mucho escuchaste que la “Ley Bartlett” contenía intereses oscuros para dotar de un poder irresponsable y abusivo a la Comisión Federal de Electricidad y por ende a quien la encabeza.

¿Esto cómo se traduce? Muy fácil: hoy en día la Comisión Federal de Electricidad ha recibido más de 42 mil 757 inconformidades de toda la ciudadanía por cobros excesivos de la luz, en 2019 fueron 80 al día. Aunado a esto, desde que entró esta administración

de López Obrador subió en un 50% el porcentaje de quejas procedentes por cobros excesivos.

Es decir, lo que MORENA y sus aliadas y aliados querían entregar era un poder absoluto a una empresa que hoy en día ha demostrado tener muchas deficiencias.

Por si esto fuera poco, expertos en la materia señalaron que, en caso de aprobarse, se deberían prever apagones desde el día 1 por la falta de capacidad para atender al 56% del mercado, limitaba la libre competencia.

En los foros de parlamento abierto que propuso la oposición en la Cámara de Diputados, el vicepresidente de la Academia Mexicana de Derecho Energético, Carlos de María, aseveró que en caso de aprobarse esta reforma se cancelaría el 62% de la generación nacional por la cancelación de los permisos.

Rosanety Barrios, analista del sector energético, apuntó que la CFE enfrenta problemas de recursos para poder atender la demanda en caso de que la propuesta fuera aprobada.

Por su parte Montserrat Ramiro, quien es ex comisionada de Comisión Reguladora de Energía, manifestó que de haberse aprobado la reforma México podía haber quedado rezago en la capacidad para generar suficiente energía.

Es decir, lo que esta reforma pretendía era afectar directamente a los que menos tienen ya que, de haber sido aprobada, el resultado inevitable era una afectación al pueblo de México con grandes incrementos en las tarifas para el consumo habitacional y para las pequeñas empresas.

La COPARMEX dijo claramente que si se hubiera aprobado esta propuesta de la Cuarta, esta propuesta retrógrada y sin sentido, las tarifas de electricidad se incrementarían 17% para todos los hogares y 150% para las empresas generadoras de empleos.

Esta reforma irresponsable hubiera dañado irremediablemente las finanzas públicas, hubiera atentado contra la sustentabilidad ambiental y hubiera ido en contrasentido con los acuerdos internacionales más importantes a nivel mundial.

En este contexto y con un escenario hostil que creó el gobierno de la Cuarta, en donde de manera irresponsable y completamente antidemocrática acusó de traidores a la patria a todas aquellas y aquellos legisladores que se atrevieran a contravenir una instrucción de López Obrador, porque es lo único que saben hacer, obedecer al Presidente.

Hoy el dolor los hace comportarse como borregos, hoy el dolor no los deja ver y no los deja entender que los únicos que decían que estaba bien esa reforma eran ustedes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Orden en la sala, orden para que la oradora concluya.

Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, Presidente.

El dolor es mucho y cuando el dolor es mucho existen estas manifestaciones ridículas e infantiles en este recinto.

Presidente, si puede llamar al orden al pleno, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Polimnia: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Moción de orden, no alcanzo a escuchar a la oradora.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Corresponde la moción de la diputada Polimnia, necesitamos un mínimo de orden para que se escuche a la oradora, y le pedimos a la oradora, que ya terminó su tiempo reglamentario, que concluya, por favor. Gracias.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

En este contexto y con un escenario hostil que creó el gobierno de la cuarta en donde de manera irresponsable y completamente antidemocrática acusó de traidores a todas aquellas y aquellos legisladores que se atrevieron a desobedecer una instrucción de López Obrador, un capricho más del Presidente, las diputadas y diputados federales del PAN, del PRI, del PRD y de Movimiento Ciudadano y dos más del Partido Verde, hicieron historia. En un acto de valentía y patriotismo, pero sobre todo de congruencia y de alta responsabilidad le dijeron que no a la reforma infausta de López Obrador y con ello protegieron los intereses y el porvenir de las familias mexicanas.

Diputadas y diputados de oposición, si no conocen cómo es el parlamento, les explico. Una vez que concluya podrán votar y podrán subir a discutir en Tribuna y no gritar allá

abajo sin razón y sin sentido. Este es el sentido y este es el motivo central por el cual el día de hoy estoy en esta Tribuna.

Presidente, si puede llamar al orden, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Dos solicitudes: En primer lugar que se guarden el orden por favor. En segundo lugar, a la oradora que respete los tiempos porque ya concluyó su tiempo. Así que concluya, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Presidente, nada más para que quede en versión estenográfica, que me he retrasado en el tiempo porque he estado incitando y conminando de manera reiterada a las diputadas y diputados de mayoría de este Congreso que respeten mi uso en esta Tribuna.

Este es el motivo central por el cual subo hoy a esta Tribuna, porque el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la asociación parlamentaria Ciudadana reconocemos a la oposición de la Cámara de Diputados por haber impedido favorecer a uno de los cómplices favoritos del Presidente, a Manuel Bartlett y beneficiar a sus compinches de la cuarta.

En esta propuesta también estamos exhortando a la Cámara de Diputados a que en lo que resta de la actual Legislatura trabajen de manera responsable, a través de un diálogo constructivo, buscando consensos y acuerdos en beneficio de las mexicanas y mexicanos y evitando la pretensión de imponer la voluntad de un solo individuo por encima de la representación popular.

También estamos conminando al titular del Ejecutivo federal a que sea responsable, a que deje a un lado sus rencores y sus odios y que gobierne en beneficio de todas y todos los mexicanos, que deje a un lado la soberbia que lo caracteriza y respete la división de los Poderes de la Unión, que ya deje de una vez por todas sus discursos separatistas, maniqueos y absolutos, en donde todo es bueno o malo, blanco o negro.

Yo terminaría, Presidente, ahorita que me lo permitan mis compañeras y compañeros, terminaría citando al presidente de mi partido, Marko Cortés, en donde señala que se equivoca el Presidente, porque pensar distinto no es traición a la patria. Traición a la patria es dejar a millones sin medicamentos, generar casi 4 millones de pobres, ocasionar la peor ola de violencia con más de 100 mil homicidios y más de 25 mil mujeres desaparecidas.

Aquí no hay cabida para sus otros datos. Así que como pueden ver, tienen mucho que trabajar porque le están quedando a deber al pueblo de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Vamos a esperar un par de minutos porque hay unos ajustes en el guion. Gracias.

Una recomendación a los grupos que suben hasta acá arriba que al menos traigan puesto el cubrebocas, porque fui emboscado, coviemboscada. Diputada Mónica Fernández, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Era también para pedirle la moción de orden, porque recordemos que al igual esto sucedió en la Cámara de Diputados. Se le solicitaron dos cosas al diputado Presidente, número uno que se permitiera la libre expresión y el libre uso de la palabra dentro de la Tribuna a quien tenía el turno, y número dos, que no se obstruyera la visión principalmente del símbolo patrio que así se estaba haciendo.

Era para eso, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Tiene usted razón en ambas cuestiones. Vamos a esperar nuestro ajuste para proseguir.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Daniela Gicela, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Yo escuché a mis compañeras y compañeros diputados con muchas ganas de debatir, así es que por supuesto que considero que hay un error en la votación, por lo que le solicito sea nominal. Queremos escuchar sus argumentos.

EL C. PRESIDENTE.- Concedida, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un minuto. Diputado Janecarlo, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, diputado Presidente, también nosotros solicitamos la votación nominal para que quede claro quienes son los traidores, para que quede claro quiénes están vendiendo al pueblo mexicano. Malditos aquellos que con sus actos defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan. Nos vemos en el 24. Cambiaron el pueblo mexicano por un puñado de dinero. Traidores.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Secretaria, por favor proceda.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/04/2022 14:54:31

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO RECONOCE EL TRABAJO LEGISLATIVO DE LA OPOSICIÓN UNIDA EN LA DISCUSIÓN Y DESECHAMIENTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELÉCTRICA, ASIMISMO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA PRIVILEGIAR EL DIÁLOGO Y EL CONSENSO EN LO QUE RESTA DE LA LEGISLATURA PARA LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ELABORE SUS INICIATIVAS A PARTIR DEL DIÁLOGO Y EL CONSENSO ANTES DE ENVIARLAS AL CONGRESO, RESPETANDO LA AUTONOMÍA DE ESTE ÓRGANO DEL ESTADO MEXICANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

A Favor: 23 En Contra: 31 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--

MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Janecarlo Lozano, por supuesto que en contra, diputada Secretaria, de los hijos de Iberdrola del PAN.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Elizabeth Mateos, en contra.

LA C. SECRETARIA.-¿Falta algún diputado o diputada?

Nancy Núñez, en contra de los traidores, de los Iberdrola y en contra de los simuladores que dicen defender al pueblo y lo traicionan con sus hechos por unos cuantos pesos, que se vendieron, vende patrias.

LA C. SECRETARIA.-¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 34 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Tal como ya se había anunciado, el punto de acuerdo enlistado en el numeral 47 fue retirado y a propuesta de los diputados proponentes esta Presidencia ha decidido conceder por esta ocasión que en su lugar sea presentado el punto de acuerdo enlistado en el numeral 53.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para entablar diálogo con la República de Singapur respecto a la tecnología de reciclaje de agua llamada "NEW water" y a la recolecta de aguas pluviales urbanas a gran escala que han impulsado como mecanismo de sustentabilidad para su nación para aplicarlas en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas diputadas y diputados, a lo largo de mis recorridos como representante popular de la Alcaldía Cuauhtémoc, una de las exigencias más preocupantes y más repetidas con carácter de urgente que he recibido por parte de los vecinos es la falta de agua.

Esta falta del vital líquido se traduce en la ausencia de un derecho humano fundamental que afecta la vida de los ciudadanos, pues se trata de un recurso natural básico para casi todas las actividades cotidianas de las personas.

Lamentablemente la infraestructura existente resulta insuficiente, tiene ya muchos años de antigüedad y no alcanza para todas las zonas de la Ciudad de México. A ello se suma la dependencia de gran parte de la metrópoli a la infraestructura Lerma-Cutzamala, lo que pone en entredicho la supervivencia hídrica de toda la Capital.

No es realista depender de traer el agua desde Estados cercanos ni impulsarlos con un gasto energético gigantesco, debemos desde ya construir y visualizar alternativas propias socialmente adecuadas y económicas que permitan garantizar el abasto de agua. Este debe ser un objetivo para nosotros como legisladores para ayudar a resolver este problema que afecta a los actuales habitantes y que amenaza con afectar gravemente a las próximas generaciones en la Ciudad de México.

Nuestra responsabilidad no es sólo la voz de la ciudadanía frente a sus exigencias, sino también la de proponer alternativas y visualizar soluciones innovadoras, para lo cual resulta pertinente mirar las experiencias internacionales en relación a la solución de este problema.

Por ejemplo, Singapur está creando infraestructuras y soluciones para sus problemas hídricos, entre las que destacan principalmente para nuestros intereses una tecnología de captación de agua a gran escala, un proceso de filtración de alta tecnología que cumplen los estándares de la Organización Mundial de la Salud.

Por ello hoy vengo a proponer un punto de acuerdo para asesorarnos con expertos y pioneros en estas tecnologías para adaptarlas a nuestra realidad, dadas las urgencias hídricas que tenemos en toda la ciudad.

Es momento de no solo resolver las urgencias ciudadanas, sino adelantarnos al futuro frente a un panorama cada vez más complicado, la falta de agua es una perspectiva, un delicado desafío al que los legisladores debemos ayudar a encontrar respuestas para que los habitantes de nuestra ciudad puedan tener agua y al mismo tiempo ejercer ese derecho humano. No podemos permitirnos perder más tiempo sin ofrecer soluciones a

problemas que vemos agudizarse día tras día en toda la urbe sin importar alcaldía o colonia.

La ciudad nos exige ir mucho más lejos para resolver esta problemática, debemos impulsar aquellos proyectos que ayuden a enfrentar la difícil situación que existen en especial para las zonas más vulnerables en la Ciudad de México, es momento de trabajar en conjunto con las autoridades, los académicos y los ciudadanos, para impulsar proyectos de este tipo con la asesoría de los más experimentados y con tecnologías de punta en beneficio de todos.

Es cuanto. Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Consulta la Secretaria al pleno en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las personas titulares de las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo sobre las condiciones de trabajo de las y los trabajadores bajo el régimen de personal de estabilidad laboral, Nómina 8, adscritos en dichos órganos de gobierno, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria alianza verde juntos por la ciudad, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente, con su venia.

El 31 de diciembre del 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el programa de estabilidad laboral mediante nombramientos por tiempo fijo y prestación de servicios u obra determinados, con el objeto de establecer las reglas sobre el procedimiento para la creación de plazas de personal de estabilidad laboral mejor conocido como nómina 8.

En dicho ordenamiento, se establecen los derechos de estas personas trabajadoras, entre las que destacan las relacionadas con seguridad social y el hecho de contar con un contrato por un periodo anual que debe renovarse cada año.

Sin embargo, con los cambios de administraciones de las alcaldías, desde el mes de enero del 2022, se han reportado casos en los que presuntamente se trasgreden los derechos laborales de las personas trabajadoras que pertenecen al programa en cuestión, particularmente en las alcaldías integrantes de la UNA CDMX con el fin de deshacerse de ellas.

Investigaciones recientes en medios de comunicación, dan cuenta de situaciones ilegales o discriminatorias, hacia personas de la llama Nómina 8 con el fin de liberar plazas o darlas a sus allegados en las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Para muestra un botón, pues el diario La Jornada en su edición del día 12 de abril del presente año, da cuenta de distintos testimonios de personas trabajadoras y señala que las distintas administraciones han llevado a cabo despidos injustificados e ilegales, reducciones de salarios a la mitad que llegan a ser incluso menores al mínimo, cambio de horarios sin justificación aparente, modificaciones de área y de materia laboral.

Según la misma nota en el caso de la alcaldía Cuauhtémoc, de un día para otro las personas dejaron de trabajar en las áreas administrativas a las que estaban asignadas y fueron comisionadas para barrer las calles de la demarcación, mientras que en el caso de más extremos, se vivió en la alcaldía Miguel Hidalgo, donde se despidió a 160 personas de manera injustificada y de hecho en el área de capital humano, las autoridades presentaron renuncias con firmas falsificadas.

Al respecto, las personas afectadas han presentado diversas denuncias ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Ante este panorama, cabe recordar que los derechos humanos son el resultado de una conquista lenta y dolorosa que se ha ido cimentando con los años a través de las luchas sociales en contra de los actos injustos que menoscaban la dignidad de las personas. Por lo que respecta al derecho laboral y con base en lo establecido en nuestras leyes, ningún patrón debe de obtener ventaja de su posición para colocar al sector laboral en desventaja o en incertidumbre respecto de su situación económica o jurídica.

Por otra parte es digno de señalar que desde el inicio de la gestión de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno, se han respetado y garantizando la permanencia de las y los trabajadores de la administración local que pertenecen al Programa de Estabilidad Laboral, por lo que resulta inaceptable que existan autoridades que con uso despótico de sus facultades, afecten el derecho al trabajo y priven la certeza jurídica a personas que durante mucho tiempo han contribuido con su esfuerzo y dedicación de hacer de las administraciones públicas locales, espacios adecuados para dar atención eficaz y eficiente a la ciudadanía.

En este sentido someto a consideración del pleno de esta soberanía el presente punto de acuerdo con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta a las personas titulares de las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo para que en el ámbito de sus competencias, rindan un informe pormenorizado a esta soberanía sobre las condiciones de trabajo de las altas y bajas, salarios, horarios de la jornada, área y actividades laborales de las y los trabajadores bajo el régimen de personal de estabilidad laboral, Nómina 8, adscritos en dichos órganos de gobierno. Asimismo, se solicita se informe sobre las modificaciones de sus condiciones de trabajo que hayan sido aplicados entre el 1° de diciembre del 2021 y el 16 de abril del 2022 y los motivos de dichos cambios.

Segundo.- Se solicita respetuosamente para que remitan un informe pormenorizado sobre las acciones y medidas realizadas por las administraciones a su cargo para resolver diversas problemáticas denunciadas por personas trabajadoras contratadas bajo el régimen de personal de estabilidad laboral, Nómina 8 y divulgadas en diversos medios de comunicación a las siguientes autoridades.

a) A las personas titulares de las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, por el despido injustificado de personas.

b) A la persona titular de la alcaldía Cuauhtémoc, respecto a la reasignación de funciones de 202 personas que fueron removidas de actividades administrativas para realizar tareas de limpieza y barrido en periodos de 20 minutos en distintos puntos de dicha demarcación.

c) A la persona titular de la alcaldía de Miguel Hidalgo respecto al despido injustificado de 160 personas trabajadoras que señalan la prestación de renuncias con firmas falsificadas en su perjuicio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Temístocles Villanueva, ¿acepta la suscripción, diputado Padilla?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Sí, muchas gracias. Acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Mercado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Para además de felicitar al promovente, solicitarle que en su resolutivo a) se pueda agregar a la alcaldía La Magdalena Contreras, es un tema que no será la primera vez que en esta tribuna se denuncia que ha sucedido reiteradamente desde que inició el gobierno del actual alcalde y creo pertinente dado que son condiciones coincidentes que se sumen. Si me lo permite, diputado, sería la solicitud adicional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Diputado, acepta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Sí, muchas gracias, Presidente.

Con gusto acepto la incorporación de la propuesta del diputado Fernando Guaida, ya que es un tema muy importante para esclarecer este tema con los compañeros y compañeras que están en Nómina 8.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Hernández Mirón, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Si por su conducto me permite el diputado Padilla suscribirlo, porque no será la única ocasión que tengamos que tratar en esta tribuna, temas relacionados con la base trabajadora de las alcaldías que gobierna la UNA. Me parece que es propicio el momento para hacer mención y obviamente en tiempos futuros estaremos tratando también el tema. Si me permite el diputado Padilla suscribir el punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández.

¿Diputado Padilla?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, Presidente.

Agradecer al diputado Carlos Hernández Mirón, que se sume a este tema tan importante que nos den la información las alcaldías a las que hicimos mención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Por favor, diputado Mercado, si nos envía la propuesta de modificación.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Nancy, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, si por su conducto le puede preguntar al promovente si le podemos suscribir la diputada Valentina Batres y una Servidora de este Contrato.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Diputado Padilla Sánchez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Acepto la incorporación de las diputadas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta con las adiciones propuestas por el diputado Mercado, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya a lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a las 66 personas legisladoras que integran el Congreso de la Ciudad de México para que promuevan el pre registro digital al sistema electrónico

por internet, SEI, del Instituto Electoral de la Ciudad de México a fin de que se promueva la participación en la consulta de presupuesto participativo 2022, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria mujeres demócratas, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muy buenas tardes. Llegamos con mucho entusiasmo, con muchas ganas de transformar esta ciudad y este país. Con su venia, diputado Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Bienvenidas, vecinas y vecinos de Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, gracias por estar aquí, sean bienvenidos a este su Congreso de la Ciudad de México.

Antes de iniciar, quiero desde esta tribuna agradecer y reconocer el trabajo de mis compañeras y compañeros suplentes que nos hicieron favor de venir a defender esta tribuna mientras que varias legisladoras y legisladores pedimos licencia para hacer historia. Mil gracias a ellas y a ellos que nos están viendo.

Quiero empezar esta intervención haciendo una reflexión que tiene que ver con la aplicación del presupuesto participativo, que hoy lo hemos estado platicando por un par de horas con nuestras vecinas y vecinos.

Este tema del presupuesto participativo de entrada nos tiene que quedar claro que es recurso público, que es recurso que la ciudadanía tiene para poder decidir en cada una de las unidades territoriales qué hacer con este presupuesto.

Este presupuesto tiene ya diez años de estar en esta ciudad implementándose por distintas instancias. Esta es una de las victorias que tiene la transformación de la ciudad y que se da la oportunidad a la ciudadanía sobre decidir, pero nos hemos enfrentado a diversos obstáculos en diversas alcaldías, para que no haya un problema de por qué unas y otras no. No, las 16 alcaldías tienen la obligación de informar de manera veraz y permanente sobre la aplicación de los presupuestos participativos.

Hoy que arrancamos el presupuesto participativo 2022, de acuerdo a los modalidades y a los lineamientos que están en la propia convocatoria emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, debido a que en meses pasados este mismo Congreso de la ciudad aprobó un punto de acuerdo que presentamos, que tenía que ver con que en los módulos

de atención ciudadana de las y los 66 diputados se pudiera hacer la difusión constante y permanente de la participación en el registro de proyectos de presupuesto participativo.

Hoy en el proceso que estamos de esta aplicación del presupuesto 2022 tiene que ver con dos temas en específico: primero, que logremos hacer que la ciudadanía pueda participar de manera eficaz y de manera eficiente de manera digital en las plataformas que el propio Instituto Electoral ha creado para este fin, esto tiene que ver básicamente con hacer la promoción que radica en informarle a la gente de manera veraz y verídica cómo puede ingresar a las plataformas; la segunda parte indiscutiblemente tiene que ver con que a la ciudadanía se le informe sobre cómo han estado siendo dictaminados y redictaminados los proyectos de presupuesto participativo.

Por lo que sometemos a consideración de este Congreso, a las y a los diputados, los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las 66 personas legisladoras que integran el Congreso de la Ciudad de México para que promuevan de forma permanente la participación ciudadana en la consulta de presupuesto participativo 2022 a través de sus redes sociales y durante sus actividades con la ciudadanía, orientando especialmente sobre la ubicación de las mesas receptoras de opinión, así como los proyectos enlistados para el proceso de la consulta.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas -a quien aprovecho para darles las gracias de hacer la difusión de la propaganda que enviamos previamente- para que a través de los módulos de atención y quejas ciudadanas de las diputadas y diputados de esta soberanía, en colaboración con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se promueva de forma permanente hasta el 1º de mayo de este año la participación en la consulta del presupuesto participativo 2022.

La participación ciudadana es un derecho, no es una concesión, y nos tenemos que acostumbrar a las nuevas formas de participación como son las consultas ciudadanas y esta y todas las veces que sean necesarias estaremos defendiendo el derecho de ciudadanía.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

¿Con qué objeto, diputada Salido?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Para solicitar una moción de ilustración, diputado Presidente, si pudiera leernos la Secretaría los resolutivos exactos del punto de acuerdo de la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante, Secretaria, lea los puntos de acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos del punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las 66 personas legisladoras que integran el Congreso de la Ciudad de México para que promuevan de forma permanente la participación ciudadana en la consulta de presupuesto participativo 2022 a través de sus redes sociales y durante sus actividades con la ciudadanía, orientando especialmente sobre la ubicación de las mesas receptoras de opinión, así como los proyectos enlistados para el proceso de la consulta.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Congreso de la Ciudad de México, para que a través de los módulos de atención y quejas ciudadanas de las diputadas y diputados de esta soberanía y en colaboración con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se promueva de forma permanente hasta el 1º de mayo de este año la participación en la consulta del presupuesto participativo 2022.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, al titular de la Secretaría de Movilidad Andrés Lajous Loaeza, y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro Guillermo Calderón Aguilera, a tomar un curso de derechos humanos de las personas con discapacidad, así como realizar los ajustes necesarios para garantizar la accesibilidad para las personas con discapacidad en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, a nombre propio y de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

Me informan que hará uso de la palabra la diputada Daniela Gicela Álvarez. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con su venia, señor Presidente.

Como lo hemos planteado en diversas ocasiones en esta Tribuna, las personas con discapacidad tienen derecho a la igualdad de oportunidades, a la plena inserción social, a

la no discriminación y a una verdadera sensibilidad en el transporte público de la ciudad y en particular del Metro.

Por estas razones es que hoy presentamos este punto de acuerdo debido a la falta de políticas públicas para garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, entre los que sobresalen el derecho a la accesibilidad universal.

En los últimos meses hemos sido testigos de distintas denuncias en las que se han vulnerado derechos humanos de las personas con discapacidad en el transporte público y de manera significativa en el Metro, donde a pesar del incremento a su presupuesto en este ejercicio 2022, todavía hay estaciones que su acceso es casi imposible y muy complicado, como sucedió el pasado 13 de abril donde un policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana adscrito a la Policía Bancaria e Industrial, tuvo que cargar a una persona con discapacidad para que pudiera bajar las escaleras y así poder acceder al Metro. Esta acción es arriesgada tanto para la salud del elemento a la corporación policiaca como a la integridad física de la persona con discapacidad.

Aunado a esto, la Jefa de Gobierno emitió un mensaje en sus redes sociales en donde celebra lo sucedido con un coranzoncito, ya que parecía que ella entiende o pareciera que ella entiende que esto es algo positivo, pero en realidad es muestra de la falta de empatía, capacitación, conocimiento y situación que viven las personas con discapacidad todos los días en esta ciudad. Con esto demostró su nulo conocimiento de los derechos humanos básicos de las personas con discapacidad.

Ya basta de estar distraída el estar buscando la candidatura de la Presidencia de la República. Si esa es su legítima pretensión, que renuncie y dedique su tiempo a hacer campaña, pero que deje el espacio a alguien que de verdad quiera ocuparse de los graves problemas que tiene esta ciudad.

Basta de política asistencialistas y clientelares. Si bien hemos señalado que la transferencia de dinero es un elemento que ayuda a mitigar los gastos en que incurren las personas con discapacidad, siempre la vemos entregando tarjetas con dinero, pero cuándo veremos un verdadero transporte público, hospitales, oficinas públicas, calles con verdaderos diseños de accesibilidad universal, o les pregunto: ¿eso no lo veremos porque no nos deja votos?

El que la ciudad no cuente con los elementos que permitan la accesibilidad es un acto de discriminación. Es deber del Estado garantizar a las personas con discapacidad todos

aquellos elementos que les permitan vivir su vida con la máxima autonomía, que les permitan desarrollar todos y cada uno de los aspectos de su vida a los cuales tienen derecho.

Quiero insistir que en este espacio y otros más, afortunadamente tenemos personas que pertenecen o se autodescriben a colectivos y colectivas que históricamente han sido discriminados. Cualquiera de ellas y de ellos puede subir a este podio a expresar su solidaridad o un justo reclamo cuando se vulneran sus derechos. Las personas con discapacidad no, muchos tal vez ni siquiera pueden ingresar a este Recinto y eso es lo más grave, su total invisibilización.

En redes sociales leo y veo actos discriminatorios que rápidamente son viralizados e incluso de manera correcta y oportuna instancias protectoras de derechos humanos los atienden y dan asesorías. Sin embargo, si se trata de personas con discapacidad no se atienden con la misma diligencia. Otra vez seguimos invisibilizándolos.

Al nacer o adquirir una discapacidad no es una desgracia y quien vive con ella es un ser pleno y completo. Son las barreras de la sociedad las que impiden su pleno desarrollo.

Ellas y ellos no quieren caridad y lo hemos repetido una y otra vez en esta tribuna, nos han gritado que tienen orgullo y dignidad, dignidad que les ha sido negada en esta ciudad cuando no les garantizamos la accesibilidad universal o en su caso los ajustes razonables.

Basta de políticas desde la caridad, desde el porno inspiracional, insisto, no lo vemos, no lo conocemos. Cuántas y cuántos de nosotros hemos hablado con ellas y con ellos, con sus deseos y con sus sueños.

Les invito a visibilizarlos, a verlos poner nombre y apellido, a garantizar que su voz sea escuchada y cuando nos hablen y entendamos sus manos, sus miradas, sus silencios, sus diversidades, entonces, sólo entonces podemos decir que esta ciudad es una ciudad de derechos y es una ciudad incluyente.

Debemos recordar que la movilidad es un derecho, el cual permite el acceso a otros derechos bajo los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social, y tiene, entre otros fines, mejorar las condiciones de vida; y este gobierno nos ha demostrado que ven a las personas con discapacidad como objeto de caridad y no como objeto de plenos derechos.

Como ejemplo de este abandono del Gobierno de la Ciudad es que al día de hoy no se ha publicado el Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad, obligación por mandato de ley de la Jefa de Gobierno, por citar solamente uno de los muchos ejemplos que pudiera yo darles.

En consecuencia, es necesario seguir gestionando ante las autoridades del Gobierno de esta Ciudad y del Metro para que conforme a sus facultades y competencias sigan aumentando la infraestructura en el Metro para lograr una verdadera accesibilidad para las personas con discapacidad.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas, espero contar con su voto y con su apoyo. Las personas con discapacidad esperan contar con su respaldo, ya que como los legisladores que somos debemos de garantizar y de generar todas aquellas acciones que permitan a las personas con discapacidad ejercer el derecho de total accesibilidad en el transporte público.

La denegación de acceso se debe de considerar como un acto discriminatorio.

Terminaría diciendo que no pasó la reforma eléctrica.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Titular de la Alcaldía Tláhuac para que coadyuven en la implementación de mesas de trabajo con el fin que dentro de sus facultades, atribuciones y su suficiencia presupuestal consideren llevar a cabo un plan integral de limpieza y rescate de las lagunas y los canales del pueblo originario de san Andrés Mixquic, ubicado en la alcaldía Tláhuac, con el objeto de recuperar las áreas de conservación ecológica en beneficio de las y los capitalinos...

¿Diputado Urincho, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente quiero hacer constar un hecho que acaba de pasar y que tiene que ver con la conducción de la Presidencia que usted está personificando, diputado Presidente, donde damos cuenta que se escuchó a la oradora en el anterior punto de acuerdo y que conste, diputado Presidente, se le escuchó con mucho respeto. Nada más para que usted en su momento haga valer que las diputadas y diputados de esta mayoría que conformamos nosotros, los diputados de MORENA, somos respetuosos siempre en el debate.

No coincidimos en posiciones ideológicas y políticas, pero este momento que acaba de pasar, del anterior punto de acuerdo, se dio en todo ámbito de civilidad y siempre de respeto a las diputadas y a los diputados de este Congreso, entonces para que se haga constar, diputado Presidente. Quería nada más hacerle esa referencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Su llamado al respeto general lógicamente se acepta y se pide a todos ajustarse a este principio.

Continuo con la lectura de la que no debí suspender la lectura. Se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Me es grato saludar a las y a los ciudadanos vecinos del pueblo originario de San Andrés Mixquic, en Tláhuac, ellos han realizado labores importantísimas de limpieza de canales y de las lagunas en este lugar.

Asimismo, saludo a quienes siguen esta transmisión por los medios digitales de este Congreso.

Por economía parlamentario solicito que el presente punto de acuerdo sea inscrito de forma íntegra en el Diario de los Debates.

San Andrés Mixquic es uno de los siete pueblos originarios de la alcaldía de Tláhuac en la Ciudad de México, se encuentra en la zona suroriente de la demarcación, en lo que antiguamente fue una isla rodeada por el lago de Chalco, actualmente en gran parte se encuentra desecado, por ello es esencial la intervención para preservar las lagunas y canales que aún se encuentran vivos.

Mixquic es un pueblo que forma parte del polígono de la zona chinampera declarada como patrimonio de la humanidad por la UNESCO. Cada año durante las festividades del Día de Muertos Mixquic recibe a miles de turistas mexicanos y extranjeros, este número de visitantes se puede potencializar más si se recuperan sus canales y sus lagunas, con ello se busca generar un corredor turístico de forma integral, por lo cual se deben tomar cartas en el asunto para que dicha zona de preservación ecológica se convierta en un pulmón importante para la megalópolis y tenga un impacto relevante en la lucha contra el cambio climático.

Mixquic proviene de la etimología náhuatl 'mizquitl' que significa "mezquite", se traduce del náhuatl al español como "el mezquite" o "lugar de mezquites".

Mixquic se fundó en los tiempos prehispánicos siendo un islote dentro del lago de Chalco y desde entonces tuvo como únicas vías de comunicación caminos lacustres denominados *acalotli*.

Los pobladores originarios de Mixquic se distinguieron por ser una de las civilizaciones que más han desarrollado y perfeccionado la agricultura chinampera, con lo cual llegaron a ser productores importantes en la región.

Fue en 1895 cuando a raíz de un decreto del entonces Presidente Porfirio Díaz, se iniciaron las obras desecación del lago de Chalco, pero fue hasta 1949 el pueblo perdió gran parte de sus cuerpos lacustres. Sin embargo, la herencia de la cultura lacustre

afortunadamente no ha sido erradicada del todo, pues subsiste la agricultura chinampera, la gastronomía, el vocabulario y en el paisaje.

En este contexto, es importante retomar lo que establece la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 16 apartado A, numeral 9 que a la letra dice:

Artículo 16.- Ordenamiento territorial. Se entenderá por ordenamiento territorial la utilización racional del territorio y los recursos de la Ciudad de México y su propósito es crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos.

Apartado A.- Medio ambiente, numeral 9: La Ciudad de México promueve y protege los conocimientos y prácticas tradicionales que los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes realicen para la preservación de su medio ambiente.

En ese tenor, es evidente que el derecho tutelado por la Constitución es la preservación del medio ambiente, lo cual no se cumple a la cabalidad ya que el abandono y el descuido en el que se encuentran los canales y lagunas de Mixquic es grave, por años se le ha dado un mantenimiento mínimo el cual solo es estético y no de fondo. A dicho de los propios habitantes y vecinos, no se cuenta con proyecto integral, hay lagunas que por más de 10 años no se han limpiado, existen apantles que se han ido cubriendo de maleza y lirio acuático, además de que existen dueños de chinampas que han extendido sus terrenos a los canales y lagunas. Es por ello que requiere la intervención del gobierno local y central para que se recuperen los canales y lagunas de San Andrés Mixquic, ya que significan un valor ambiental imprescindible de la Ciudad de México.

Por lo anterior, me di a la tarea junto con mi equipo de trabajo y vecinos a realizar un recorrido por el pueblo originario de San Andrés Mixquic para constatar la situación que nos comentaron. Por ello el presente punto de acuerdo se expone de urgente y obvia resolución, pues tiene como finalidad cubrir varios ejes transversales contemplados por el Gobierno de la Ciudad de México, como lo son el acceso a un ambiente digno, el recuperar zonas de valor ambiental, el dignificar, visibilizar y dar empleo a los habitantes de los pueblos originarios de la Ciudad de México, los cuales impactan de manera directa a reactivar la economía local, ya que al generar empleo y un ingreso a ellos y sus familias los mismos ocupan el mismo para consumir localmente.

En ese tenor también queremos decir que se expone ante este Pleno el resolutivo siguiente:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, así como a la titular de la alcaldía de Tláhuac, para que coadyuven en la implementación de mesas de trabajo con el fin que dentro de sus facultades, atribuciones y su suficiencia presupuestal, consideren llevar a cabo un plan integral de limpieza y rescate de las lagunas y los canales del pueblo originario de San Andrés Mixquic, ubicado en la alcaldía de Tláhuac, con el objeto de recuperar las áreas de conservación ecológica en beneficio de las y los capitalinos. Asimismo se solicita que en dichas acciones tomen en cuenta los conocimientos y experiencias de los habitantes, con el fin de que se involucren, participen y se puedan emplear en las actividades de limpieza, con la finalidad de reactivar la economía local de dicho poblado y sus alrededores.

Agradezco a todas y a todos, su atención. Muchísimas gracias.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Moctezuma, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para felicitar a la diputada Adriana por este punto de acuerdo en beneficio de Tláhuac y nuestro medio ambiente y preguntarle, por medio de su conducto, si me permite suscribirlo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Claro que sí, diputado Christian, muchísimas gracias, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a las Secretarías de las Mujeres y a la de Educación, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, firmen un convenio de colaboración para impartir cursos de capacitación en igualdad sustantiva y perspectiva de género, así como talleres de sensibilización de prevención de violencia de género en escuelas de educación básica, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, compañeras.

Con la venia de la Presidencia.

Buenos días a todas y a todos los presentes.

Inicio la presentación del presente punto de acuerdo.

Para las Naciones Unidas la violencia y la amenaza de violencia contra las mujeres es la más extendida violación de los derechos humanos, socava el desarrollo de los países, genera inestabilidad de las sociedades e impide el progreso hacia la justicia y la paz.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura señala que la violencia de género relacionada con la escuela tiene efectos perjudiciales sobre el aprendizaje y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

Por ello, la UNESCO y la iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas pide que se tomen medidas urgentes para combatir la violencia de género relacionada con la escuela, ya que aunque se han implementado acciones a nivel internacional para atender erradicar la violencia que existe hacia las mujeres y niñas en el mundo, las cifras nos muestran que es necesario redoblar esfuerzos y no bajar la guardia ni gobierno ni sociedad en atención a este importante tema.

En nuestro país y en la Ciudad de México es primordial atender esta problemática, pues de acuerdo a cifras emitidas por el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género en México, de enero a febrero de 2022, 426 mujeres fueron víctimas de homicidio doloso. Se tiene en investigación 155 presuntos delitos de feminicidio, 35 mil 300 presuntos delitos de violencia familiar, 3 mil 25 presuntos delitos de violación, 613 presuntos delitos de violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar, además de 598 personas fueron violadas en su hogar al día y 10 mujeres son asesinadas de forma violenta al día.

Aunado a lo anterior, la Encuesta Nacional sobre la dinámica de Relaciones en los Hogares, refiere que 592 mil mujeres sufrieron acoso o hostigamiento sexual en la última escuela donde estudiaron.

También datos del Sistema integrado de estadística sobre violencia contra las mujeres realizada por el INEGI, indican que a nivel nacional la prevalencia de violencia contra la mujer mayor de 15 años en la escuela es del 25.3 por ciento y los Estados donde las mujeres sufren más violencia en la escuela son Querétaro, Jalisco, la Ciudad de México, Aguascalientes, el Estado de México, Oaxaca, Michoacán, Chihuahua y Durango. Es decir, la Ciudad de México es la tercera entidad a nivel nacional con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres en los planteles educativos.

Estos datos son relevantes si tomamos en cuenta que en la Ciudad de México tenemos 2.8 millones de alumnos de nivel básico que asisten a 9 mil 726 escuelas.

En este mismo orden de ideas, de acuerdo al manual para la autogestión de escuelas para la igualdad y la equidad de género de Costa Rica, la experiencia escolar representa una de las vivencias más influyentes en la formación y educación de las personas. Los

estereotipos y roles son constantes legitimados por las personas y por las instituciones, siendo la escuela un espacio particularmente influyente, por lo que adicional a las enseñanzas académicas, los elementos culturales y la forma de relacionarse de las niñas y niños, son de suma importancia, pues estos procesos fundan, sostienen y reproducen ideologías, así como una determinada comprensión del mundo.

Asimismo, el enfoque sociohistórico de la psicología de la actividad, asegura que desde la escuela se puede contribuir con la construcción de una cultura de igualdad que erradique la violencia de género al proporcionar contextos de integración social en lo que se utilicen las herramientas necesarias para dicha construcción. Teoría que nos brinda elementos para asegurar que la igualdad y la erradicación de violencia contra las mujeres y niñas se pueda aprender y fomentar desde la infancia.

Por lo que resulta crucial que desde la educación básica se implementen acciones que ayuden en la construcción de sociedades justas, incluyentes y equitativas.

Para ello podemos hacer uso de las instituciones y los programas que ya existen en la ciudad. Por ejemplo, actualmente la Secretaría de las Mujeres cuenta con el Programa de Capacitación en Igualdad Sustantiva, en donde mediante cursos en línea o de forma presencial se proporciona contenido en materia de género, de derechos humanos, comunicación incluyente y no sexista, masculinidades, paternidades responsables, empoderamiento de la mujer, la esencia de los derechos de las mujeres, vida libre de violencia, violencia contra las niñas, jóvenes y mujeres en contexto de emergencia y crisis y prevención y atención de acoso sexual en la administración pública.

Asimismo, con un presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 de 5 mil 625 millones de pesos para fortalecer las acciones de igualdad sustantiva y una vida libre de violencia para las niñas y mujeres, también el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de las Mujeres cuenta con 27 LUNAS, Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género.

Estos espacios brindan a las mujeres asesoría, acompañamiento psicológico y jurídico para salir del círculo de la violencia, además de brindar información y canalización en temas como derechos sexuales y reproductivos, interrupción legal del embarazo y desarrollos económicos.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con los siguientes resolutivos:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Mujeres y Educación, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones firmen un convenio de colaboración para impartir cursos de capacitación en igualdad sustantiva y perspectiva de género, así como talleres de sensibilización de prevención de violencia de género en escuelas de educación básica.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de las Mujeres y Educación, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones firmen un convenio de colaboración a fin de brindar orientación, asesoría legal y psicoemocional a las niñas que cursan actualmente la educación básica a través de las Unidades Territoriales de Atención a la Violencia (LUNAS), ubicadas en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Ana Villagrán: ¿Acepta la suscripción, diputado Chávez?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- (Desde su curul) Sí, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputado Chávez: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado, simplemente para pedir la votación nominal porque creo que a mí y a todos los ciudadanos de la ciudad, sobre todo a las mujeres y niñas, nos interesa saber quién los está traicionando.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/04/2022 15:55:16

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE LAS MUJERES Y A LA DE EDUCACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FIRMEN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN IGUALDAD SUSTANTIVA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A FAVOR: 14 EN CONTRA: 26 ABSTENCIÓN: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR

COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA

RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diego Garrido: en pro.

María Guadalupe Morales Rubio: en contra.

Ana Villagrán: a favor.

Elizabeth Mateos: en contra.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 28 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye el publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico y al Instituto de Verificación Administrativa para que, en el ámbito de sus competencias, mediante el operativo interinstitucional La Noche es de Todas y Todos, examinen en las visitas de verificación que los establecimientos mercantiles cumplen con los límites máximos permisibles para las emisiones sonoras, así como con lo establecido en el programa Ciudad al Aire Libre y la aplicación de filtros y medidas sanitarias en las colonias Condesa, Hipódromo Condesa, Hipódromo y Roma Norte, en la alcaldía Cuauhtémoc, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy subo a esta tribuna a hablar de un tema que ya nos ha ocupado en ocasiones anteriores y que ha conjugado importantes esfuerzos de varios partidos y fuerzas políticas aquí representadas.

De acuerdo con una investigación, en 2016 la Ciudad de México era una de las ciudades más ruidosas del planeta, de hecho en promedio nuestra ciudad solamente cuenta con 15 días de calidad auditiva al año, lo que genera un sinnúmero de afectaciones a la salud física, mental y emocional de las y los capitalinos.

Aunque es innegable que hay una serie de sonidos icónicos y representativos de nuestra ciudad, el sonido es definido por la Organización Mundial de la Salud como una combinación de sonidos molesta y nociva y establece límites al nivel de ruido recomendable para la salud de las personas. De hecho, de acuerdo con la OMS, la calidad auditiva se define cuando el nivel de ruido al que está sometida una persona no supera los 65 decibeles.

Con todo y la enorme diversidad de nuestra ciudad, existen zonas, colonias y alcaldías en que este límite es superado de forma casi permanente y esto incluye por supuesto las noches. No podemos negar que en la capital existen zonas con una vocación comercial y de servicios que la define y caracteriza, sin embargo no implica que debamos dejar de buscar una convivencia adecuada entre quienes habitan y quienes trabajan en estas

zonas, y aunque ha sido un gusto volver a ver negocios, restaurantes y bares abiertos tras los años de confinamiento por la pandemia, esto también ha representado nuevos retos para el necesario pacto social que permite esta convivencia.

Así, hoy como representantes debemos servir de puente para que todos los intereses de todas las personas empresarias, trabajadoras y vecinas y vecinos se vean representados y atendidos con soluciones que sean útiles a todas y todos. Una de estas soluciones que ha probado buenos resultados en el pasado ha sido el programa de colaboración interinstitucional *La noche es de todas y todos*, que permite la verificación de establecimientos mercantiles con el fin de garantizar la sana convivencia y seguridad de clientes y también vecinos.

No obstante, para seguir ampliando y profundizando los buenos resultados de este programa, es necesario redoblar esfuerzos en aquellas zonas donde abundan establecimientos mercantiles que operan hasta altas horas de la noche, esto a fin de asegurar la óptima convivencia entre estos espacios y las y los vecinos, así como una correcta calidad auditiva, en apego a la norma ambiental y los límites establecidos por la propia Organización Mundial de la Salud.

Esta es una de las demandas que se ha hecho presente de manera especial en algunas de las colonias más emblemáticas de la alcaldía Cuauhtémoc, pero con las que todas y todos debemos asumir un compromiso, a fin de seguir difundiendo y ampliando las buenas prácticas del Gobierno de la Ciudad.

Es en este ánimo que presento la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, el Instituto de Verificación Administrativa, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Comisión de Derechos Humanos, la Fiscalía General de Justicia y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, para que en el ámbito de sus competencias y mediante el operativo interinstitucional *La noche es de todas y todos*, examinen en las visitas de verificación que las y los establecimientos mercantiles cumplan con los límites máximos permisibles para las emisiones sonoras en las colonia Condesa, Hipódromo Condesa, Hipódromo y Roma Norte de la alcaldía Cuauhtémoc.

No puedo terminar mi intervención, sin decir que este punto de acuerdo es resultado de un ejercicio permanente de diálogo que hemos tenido con vecinas y vecinos de estas

colonias, de cuyas voces quiero hacer eco en esta Tribuna. En este sentido aprovecho para hacer un llamado a que sigamos conectando las calles con nuestro Congreso, para que nuestro trabajo en este Pleno no sea otra cosa que reflejo de las demandas y necesidades de nuestras vecinas y vecinos, a quienes tenemos el honor de representarlos.

Sin más, espero contar con el apoyo de todas y todos para seguir construyendo una ciudad más habitable, incluyente, empática y saludable para todas las personas que habitan y transitan.

Muchas gracias. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Diputada Fuente, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto preguntarle al diputado promovente si nos acepta una felicitación por este punto de acuerdo, pero además el acompañamiento del diputado Mirón, la diputada Valentina Batres, la diputada Nancy Núñez y la de la voz.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Xóchitl Bravo, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Si por su conducto me permite el diputado Temístocles suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, compañera Xóchitl Bravo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Maxta, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. De igual manera si por su conducto me permite preguntarle al orador si me permite suscribir este punto de acuerdo, ya que es una problemática que existe en estas colonias, estamos realizando trabajo que en este momento es en conjunto, entonces conjuntar esfuerzos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, diputada Maxta, me da mucho gusto que podamos sumar esfuerzos en la alcaldía Cuauhtémoc.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Méndez, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- *(Desde su curul)* De igual manera, diputado Presidente, para preguntarle al diputado Temístocles si me permite suscribirme a mí y a mi compañera Valeria a este punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias a ambas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Larios, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA TANIA NANNETE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* También si por su conducto le puede preguntar al diputado Temístocles si me permite suscribir tan importante punto de acuerdo como vecina de la Condesa y también por supuesto porque el ruido es un tipo de contaminación y hay que garantizar, como tú dijiste, Temis, la vida y la concordancia entre todos los que habitamos una demarcación. Felicidades.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputada Tania Larios, por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moctezuma, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, si le puede preguntar al diputado Temístocles si nos permite suscribirnos a su punto de acuerdo a la diputada Marisela Zúñiga y al de la voz.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, diputada Zúñiga, diputado Christian, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México hace un exhorto al Gobierno de la Ciudad de México para que libere los accesos peatonales de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro en la alcaldía Miguel Hidalgo, se concede el uso de la palabra a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Como ustedes saben, el transporte colectivo Metro data de 1969 y su primera ruta corrió de Zaragoza en el oriente de la Ciudad de México a Chapultepec. En su momento al Metro se le consideró el medio de transporte más seguro, eficiente y limpio que se haya visto en la capital, pero lamentablemente, como todo lo que ha pasado en este sexenio y que viene a confirmar la teoría de su transformación en lo que tratan de crear o transformar solo lo destruyen, MORENA siendo MORENA.

Gobierno que es claro será recordado por el abandono y deterioro al que han llevado al Sistema de Transporte Colectivo Metro desde su construcción, porque a lo largo de estos primeros 3 años de gobierno ya tuvimos accidentes ocasionados por negligencia, corrupción, el desvío de recursos para su mantenimiento, el desinterés por invertir en recursos, en el cuidado y en su cuidado bajo el argumento de aplicar su mal llamada austeridad republicana, pensando que el Metro se trata de una obra eterna que no requiere mantenimiento y que por supuesto felicidades, queda claro que han cumplido su objetivo de arruinar su prestigio y el de la ciudad en donde se encuentra.

No sólo se vive el descuido en el mantenimiento, sino que la corrupción ha llegado a tanto que dentro de las instalaciones del Metro es permitido por parte de las autoridades el ingreso de vagoneros, vendedores ambulantes, asaltantes y por quienes cometen altas administrativas. Todo ello en perjuicio de la seguridad de usuarios y sus familias.

Hoy nos encontramos ante la situación de exhortar que se mejoren las deficiencias políticas en materia de movilidad que han afectado al Metro y se atiendan la necesidad de liberación en la Alcaldía de las entradas y salidas que se encuentran en las estaciones de la Alcaldía Miguel Hidalgo, que son bloqueadas por vendedores que al amparo de la ilegalidad, la corrupción y la complicidad, han literalmente secuestrado y robado al espacio público afectando la seguridad e integridad de quienes ante una eventualidad de emergencia debieran evacuar los andenes y estos accesos y salidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y a las 16 alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones y su suficiencia presupuestal efectúen la máxima difusión de los proyectos de presupuesto participativo que fueron dictaminados como viables, así como de la ubicación de las mesas receptoras de opinión para la consulta de opinión presencial del 1º de mayo del año en curso, se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Muchas gracias.

Me da mucho gusto verles de nuevo. Ya estamos con todo aquí iniciando, por si nos extrañaban.

Con su venia, diputado Presidente.

Un saludo a todos quienes nos siguen, aunque sean pocos, como luego nos menciona el Presidente, por redes sociales.

El día de hoy presentamos este punto de acuerdo con una especial relevancia para promover la participación ciudadana de cara a la elección de los proyectos de presupuesto participativo que se celebrará el 1º de mayo del año en curso en las 1 mil 776 unidades territoriales de nuestra ciudad.

El presupuesto participativo en la Ciudad de México, es un ejemplo de un mecanismo innovador de participación ciudadana que busca establecer un vínculo directo entre las personas ciudadanas y el ejercicio presupuestal y con el objetivo de que la ciudadanía incida en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de gobierno que cubran las demandas más sentidas de las comunidades.

En el caso mexicano del año 1970 al 2021 se han tenido 37 experiencias de proyectos de presupuesto participativo, 35 a nivel municipal y 3 en el ámbito estatal, hasta la fecha

existen 16 lugares que han logrado instituir el mecanismo de manera regular y que aún cuentan con vigencia, siendo la Ciudad de México la única entidad que lo hace de manera extendida, es decir, en unidades territoriales mayores a los municipios.

A más de 10 años de su implementación en la capital, el presupuesto participativo ha mejorado sustancialmente sus procedimientos en las distintas etapas logísticas, operativas, administrativas, pero hace falta perfeccionar, difundir y promover este mecanismo en las unidades territoriales para alcanzar el adecuado porcentaje de participación en la consulta.

En el histórico de participación ciudadana podemos observar que el mecanismo ha incrementado el nivel de participación, pero no ha alcanzado a consolidarse, frente al abstencionismo, puesto que su nivel alcanza en promedio el 3 por ciento de participación ciudadana, en distintos procesos aunque ha habido resultados interesantes como en el 2014, donde se alcanzó una participación del 11.96, es decir, más de 800 mil votos o en el 2017 con 10.87 con 750 mil votos. Sin embargo, en los posteriores procesos se vio una tendencia en la baja en el porcentaje de participación, pues tan solo en el 2017 se registró un 3.89; 2018, 3.26; 2020, 5.3; inclusive con el aumento en la colocación de mesas receptoras de opinión en las más de 1 700 mesas territoriales.

Lo que indica que el proceso de consulta del proceso participativo podría estar comprometida la participación ciudadana, dado que hay una reducción en la colocación de mesas de opinión, puesto que en el 2019 se colocaron 2 mil 562, en 2020 3 mil 156 y para este año, habrá 2 mil 441. Sin embargo, confiamos en la cultura de la participación y aquí ya mi compañera Xóchitl presentaba también un punto al respecto para mejorar entre todas y todos este mecanismo y promoverlo y sea pues que tengamos un mayor nivel de participación.

Por lo tanto, más allá de los asuntos logísticos y operativos de la organización de la consulta, invitamos a diferentes instituciones a que en un ambiente democrático, promovamos la participación en este ejercicio de consulta.

Por ello, dependiendo de la suficiencia presupuestal, se recomienda respetuosamente que a través de redes sociales y también de difusión física si es posible, con materiales como lonas, carteles o diversos materiales, se promocionen los proyectos aprobados, después de la etapa de dictaminación como viables en cada unidad territorial y que a la

vez se difunda la ubicación de las mesas receptoras con el objeto de lograr una histórica participación.

Por lo tanto, expongo el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que también tienen como finalidad la construcción de ciudadanía y a las 16 alcaldías para que en medida de sus atribuciones y su suficiencia presupuestal, efectúen la máxima difusión de los proyectos de presupuesto participativo que fueron dictaminados como viables, así como la ubicación de las mesas receptoras de opinión, para la consulta de opinión, el 1º de mayo del año en curso.

Segundo.- Remítase íntegramente el punto de acuerdo a las autoridades correspondientes para su urgente atención.

Es cuanto. Muchas gracias a todas y todos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Méndez, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- *(Desde su curul)* Para que por medio de su conducto, diputado Presidente, le pregunte a la proponente si nos permite suscribirnos, a mí, a la diputada Marce Fuente y a la diputada Valeria Cruz.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Nancy?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Claro que sí, muchísimas gracias, compañeras.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Padilla?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Pues en el mismo sentido de mis compañeras que están del otro lado de este Recinto, si me puedo suscribir a este punto de acuerdo de la diputada Nancy Núñez.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Claro que sí, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Rivero, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- *(Desde su curul)* Para solicitarle por medio de su conducto, diputado Presidente, a la promovente si permite suscribirnos a todo el grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Muchas gracias, compañero. Siempre con un espíritu democrático MORENA, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputada Xóchitl?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente, si por su conducto la diputada Nancy nos permite suscribir como asociación parlamentaria y sí te extrañábamos.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Muchas gracias. Yo también les extrañaba mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Gaviño.

¿Algún otro diputado en contra o diputada?

¿A favor?

Adelante, diputado Gaviño, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Más que votar en contra de este punto de acuerdo, en el cual en sus resolutivos nosotros estaríamos de acuerdo, porque pues que se ubique en la mesa receptora de votos, que se ubique los programas, que se explique a la gente, es positivo.

Pero he pedido el uso de la palabra para hacer una reflexión sobre este tema que siento que no es menor.

Hace un momento la diputada proponente hacía un análisis de las votaciones anteriores y cuántos votos habíamos tenido en la ciudad y qué participación se había logrado, precisamente de este proyecto participativo que fue un avance muy importante en la ciudad, como ustedes recuerdan, empujado por el PRD.

Sin embargo, escuchamos hace un momento que en las últimas participaciones, tuvimos primero 11 por ciento de participación correspondiente a un padrón que nos llevó a miles de ciudadanas y ciudadanos que participaron en ese presupuesto participativo.

Luego en el 17 tuvimos cerca del 10 por ciento, poco más del 10 por ciento y luego el 3 por ciento en esta administración, ¿qué pasó con ese desplome de participación ciudadana? Pues lo que ocurrió fue una situación que se explica de la siguiente manera, y aquí el diputado Padilla no me dejará mentir, porque él era el Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso.

Desde ahí, desde ese foro, provecho, compañeras y compañeros, diputado Urincho, provecho.

Entonces lo que estaba, lo que estaba ocurriendo con esta mecánica legislativa que llevaba a cabo el diputado Padilla, fue cambiar la Ley de Participación Ciudadana y entonces se explica el desplome de la participación con la nueva ley, que es una ley pésima.

¿Qué va a ocurrir en las próximas elecciones de participación? Va a ser un fracaso. Por más que haga un esfuerzo el Instituto Electoral de la Ciudad, va a ser un fracaso la participación, porque a la gente no le interesa participar con un ordenamiento como el que tenemos.

Deberíamos revisar cuál fue el cambio y cuál fue el desplome del interés de las personas en ese sentido y solamente así vamos a poder mejorar la legislación. Fue la legislación la responsable.

Recuerdan ustedes que desde esta tribuna, en el Congreso anterior, se les advirtió a las compañeras y compañeros del Partido MORENA, que se iba a caer la participación con esa ley y sin embargo no les interesó, pareciera que lo hicieron a propósito, pero no creo porque a propósito lo hacen peor, debió de haber sido un proceso azaroso, debió haber sido una situación imprevista para ustedes, pero prevista para los oteadores de la vida política.

Esos serían mis comentarios, nosotros vamos a votar a favor del punto de acuerdo, en el sentido de que se invite al Instituto Electoral a que explique dónde van a estar las mesas receptoras de votos, que expliquen todo el procedimiento, que inviten a la gente a votar, para que exista más participación, pero desde ahorita les anticipamos que va a ser catastrófica esta participación, porque la ley es un galimatías verdaderamente.

Muchas gracias por su atención.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mirón, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Para hablar en pro por favor, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más en pro?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Mercado, para hablar en pro?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- No. Yo quería hablar por hechos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, adelante, diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

He solicitado hablar a favor porque ha habido 2 puntos de acuerdo en el mismo sentido, una de la diputada Nancy Núñez, y el otro en la diputada Xóchitl Bravo.

En el cual el espíritu específicamente y de los puntos de acuerdo, es que esta representación popular, fuera a poner la posibilidad de promover la herramienta de participación ciudadana con respecto al 3 por ciento de presupuesto que se debe de tener por cada demanda territorial, hoy alcaldías.

También escuché obviamente el posicionamiento del diputado Jorge Gaviño y me parece que es una parte solamente el planteamiento que hace el diputado Jorge Gaviño, porque también el espíritu de la ley de participación ciudadana, era romper con el control, prácticamente caciquil que vivía en cada una de las 16 alcaldías de esta Ciudad de México, en donde tuviéramos una figura de participación ciudadana en donde pudieran confluír vecinas y vecinos y que conformaran un órgano colegiado, no necesariamente definiendo a un responsable o un presidente, o presidenta, como se le llamaba con antelación.

Ese era el espíritu principal, de la Ley de Participación Ciudadana y de la conformación de las COPACO, que hoy se viven en las 16 demarcaciones. Pero la reflexión tiene que ir más allá compañeras y compañeros legisladores, porque los gobiernos en sus distintos niveles, tanto gobierno federal, gubernaturas, Presidencias municipales, tienen que estar promocionando, fortaleciendo la participación ciudadana.

Obviamente nuestro país ha llegado tarde a hacer uso de estos instrumentos, pero hace unos días vivimos un instrumento de participación de democracia directa en donde México ya se enmarca con letras que resaltan a nivel mundial con una participación de revocación de mandato.

Es un elemento que obviamente el Gobierno Federal no solamente era un compromiso de campaña, también era un elemento que hoy está plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que permite que en el gran imaginario colectivo se sepa bien a bien que estos instrumentos son de uso legal por las ciudadanas y los ciudadanos. Me parece que esto no lo podemos soslayar ni tampoco podemos demeritar estos instrumentos.

Chile ha avanzado en el uso de la revocación de mandato como un instrumento de democracia directa, no solamente representativa, España de igual manera.

Déjenme tomar un ejemplo muy rápido. Cuando Reino Unido decide salirse del acuerdo de la Unión Europea pone a consulta su salida y se pone a consulta a las ciudadanas y ciudadanos, Inglaterra, el país de Gales, Irlanda del Norte, Irlanda del Sur, Escocia, vota la ciudadanía y por un margen pequeñito se decide que se salgan, le llamaron BREXIT.

Mientras los gobiernos sigan promoviendo los instrumentos de participación ciudadana hay que irlos reforzando. Si es verdad que se ha tenido a la baja la participación en la Ciudad de México, tampoco podemos soslayar el hecho inevitable de haber vivido una pandemia por más de dos años.

Me parece que mientras más el gobierno, las y los representantes populares sigamos promoviendo los instrumentos de democracia directa, como es el presupuesto participativo, como es la revocación de mandato, obviamente robustecemos la democracia en nuestra ciudad, en nuestro país y obviamente en las 16 demarcaciones. Por eso mi voto será a favor de este punto de acuerdo que se ha planteado, porque necesitamos explorarlo en todas sus aristas, en toda su complejidad, que es la participación ciudadana.

Aquí en la Ciudad de México la participación de revocación de mandato superó por mucho el 20% de participación, me parece que ese es un triunfo de la democracia y es un triunfo de la ciudadanía, de las y de los mexicanos, de las y de los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mercado, para hechos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, voy a declinar mi participación. El diputado Hernández Mirón ha dicho todo lo que se ha de decir de este tema y lo ha dicho mejor de lo que lo hubiera dicho yo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Lobo: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Si es tan amable, Presidente, el uso de la palabra por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

¿Alguien más quiere hablar por hechos? Adelante, diputado. Cerramos entonces la lista de hechos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Por supuesto que desde el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática siempre estaremos impulsando la participación de las y de los ciudadanos.

Creamos hace poco más de 12 años la primera Ley de Participación Ciudadana a nivel nacional, justo pasar de la participación y de la democracia electiva a la democracia participativa, en donde los ciudadanos en todo momento pudieran tomar las decisiones e incidir en las acciones y en las políticas públicas del gobierno.

Sin embargo, le pesó mucho al partido mayoritario, al partido en el poder reconocer que hay muchos liderazgos en nuestra ciudad. Pareciera ser que solamente se busca que se reconozca a un solo líder a nivel nacional, cuando hay liderazgos en todos los lugares, en todos los rincones, en todas las colonias, en todos los barrios, y no hubo una manera más lamentable que querer desdibujar la trayectoria de miles de mujeres y hombres que han trabajado por su comunidad, que quererles desconocer el trabajo que hicieron hasta en muchos de los casos para consolidar sus colonias.

Cuál fue la única manera que se ocurrió, que simplemente se eligieran los que tuvieran mayor cantidad de votos de los 9 que estuvieran y después que no se reconociera a quien tuviera mayor credibilidad de los vecinos, sino que como es el estilo se metiera a una tómbola para que en un sorteo se determine quién va a ser el que represente a una colonia. Pudieron haber entrado 9, alguien con 500 votos, con 800 y uno con 20 votos pudiera entrar en esa lista y ese puede ser el representante. Eso es justo dar un trato igualitario a desiguales, es la diferencia de quienes vemos una visión distinta de lo que es la equidad y lo que es la igualdad.

Por eso vale la pena mencionarlo, porque se dice que la Ley de Participación Ciudadana fue una ley, esta nueva modificación novedosa, vanguardista y que pudiera ayudar, y ya vimos que no fue así, el dato es contundente, se bajó de una participación del 11 por ciento de los capitalinos a solamente el 3 por ciento. Creo que tenemos que trabajar, compañeras y compañeros, a garantizar y cambiar esta ruta, hoy no está sirviendo de manera plena esta ley.

También hay que decirlo, porque hoy algo que no se ha mencionado de manera recurrente y de manera permanente, qué es lo que dice el artículo 118 de la Ley de Participación Ciudadana, donde indica que el 50 por ciento de este 3, 3.5 hasta 4 por ciento, que irá creciendo del presupuesto total de las alcaldías, el 50 por ciento se distribuye de manera equitativa entre todas las unidades territoriales, pero el otro 50 por ciento saben quién lo determina, la Secretaría de Finanzas con sus indicadores, sus indicadores de población flotante, sus indicadores de criterios que, a mi parecer, son profundamente subjetivos y es como determinan de manera discrecional a dónde se va a determinar ese presupuesto y qué unidades territoriales. Hay quienes visto que tiene un sesgo político la asignación del presupuesto participativo, antes se entregaba de manera equilibrada, de manera equitativa, de manera justa y hoy se mete al gobierno para que determine cuánto dinero y a dónde le va a llegar. Creo que ahí tenemos que trabajar, yo hago ahí una reflexión para que este Congreso trabajemos en perfeccionar esta ley, y por supuesto que qué bueno que se va a generar este punto de acuerdo, que estaremos a favor, por supuesto que se habla de que fomentemos y fortalezcamos la democracia, pero lastimamos de manera permanente restándole presupuesto a los órganos autónomos de control y de condición electoral ya sea en lo nacional como el Instituto local, mientras sigamos sancionando, reduciendo recursos a estos instrumentos, hablar de una voluntad democrática y hablar de que habrá participación ciudadana pues es solamente el discurso y no en hechos. Sabemos que a donde no se ponga dinero solamente es discursos y si seguimos recortándole recursos al Instituto Nacional en lo federal y al Instituto Electora de la Ciudad de México en lo local, evidentemente hablar de voluntad para promocionar y fomentar la participación ciudadana es y será solo discurso.

Por eso desafortunadamente se intentó reducir y eliminar los liderazgos tradicionales de las colonias, en vez de sumarlos con ese ánimo de reconocimiento a quienes han construido esta capital, pues evidentemente por un interés político, por pensar que no simpatizaban con un partido nuevo, pero vemos que el liderazgo no se impone, el liderazgo no se inventa con recursos ni con programas, el liderazgo se construye con prestigio y con trabajo, y por eso estos liderazgos que aunque formen parte o no de ese COPACO, siguen siendo quienes representan y a quienes los ciudadanos en las colonias buscan para intentar resolver los problemas en su comunidad.

Vamos por supuesto a apoyar este punto de acuerdo, pero sí no podemos dejar de mencionar que esta ley es sin lugar a dudas perfectible y tendremos que corregir, para no

sacar la que se sacó en la Legislatura pasada y en la cual no estuvimos a favor de sacar en las rodillas, cuando ya estaba convocado para el fin de semana la elección de comités, pues evidentemente el jueves se votó y se impuso una cancelación de esa promoción para sacar una ley en las rodillas, que creo que tenemos tiempo para poder perfeccionarla y trabajar en ello.

Es cuánto por mi parte, gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputada Batres, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, no estando en el orden del día, pero siendo un tema de relevancia, quisiera aprovechar el micrófono para hacer una denuncia en contra de la alcaldesa de Álvaro Obregón quien hoy en la mañana a medio día ha tomado detenido al señor Francisco Alvarado Hernández en un acto de abuso de autoridad muy claramente, a través de la patrulla ECOAO02-3 fue detenido el señor Francisco Alvarado Hernández por tomarle fotografías a estas patrullas que intentaron detener una protesta en contra de la apertura de una calle que no está hecha para el peso de los vehículos, es una calle en la colonia Belén de las Flores sección turbina y que han ampliado poniendo en riesgo el colapso de las redes de suministro de agua de toda la colonia de esta sección turbina de la colonia Belén de las Flores. Los vecinos protestaron de manera pacífica y les mandaron

a las patrullas que paga la alcaldía con impuestos de todos y fue detenido este vecino en un acto de abuso de autoridad.

Desde aquí exigimos a la alcaldía Álvaro Obregón, a la alcaldesa, que deje de intimidar a los vecinos, que proteja la vida y los servicios urbanos a que tienen servicio todas las personas y que libere al vecino Francisco Alvarado Hernández, quien hasta ahorita está presentado en el juzgado cívico AA03 por medio de un acto de abuso de autoridad.

Muchas gracias por dejarme hacer uso del micrófono para hacer esta denuncia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Queda registrada su manifestación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a fin de que actualice el Sistema de Información para la Evaluación del Desarrollo Urbano, SIEDU, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputada, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

En una sociedad como la nuestra que vive y desarrolla sus actividades en la llamada ciudad innovadora y de derechos, resulta poco creíble que desde las propias instituciones de gobierno y en consecuencia las y los ciudadanos no cuenten con los avances tecnológicos suficientes que permitan conocer, investigar o simplemente observar para documentar algún tema en particular.

el caso que hoy traigo a esta tribuna es importante desde diferentes ópticas, pues por un lado representa una herramienta de defensa ciudadana por el nivel de información y por otro es un sistema de consulta obligado para la elaboración de los instrumentos de planeación en los que la ciudad debería o debe de estar trabajando en este momento.

Particularmente quiero hacer mención a los vecinos de las Colonias Santo Tomás, Pantaco, Libertad, Jardín Azpeitia, La Raza, San Francisco Xocotitla, Aldana, Porvenir, Popotla, Un Hogar para Nosotros, Anáhuac, Granadas, Polanco, entre otras, que han manifestado de una u otra manera la preocupación por lo que voy a explicar a continuación; y seguramente en la medida en la que algunos otros vecinos se percaten de

lo que voy a señalar tendremos esa inquietud de manifiesto en cada uno de los módulos de atención.

Este Sistema de Información para la Evaluación del Desarrollo Urbano mejor conocido como SIEDU, es una herramienta que se encuentra incluida en la página web de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, y entre otras cosas tiene como finalidad hacer públicos datos geoestadísticos para medir los procesos urbanos como herramientas para clasificar y estudiar el territorio de la Ciudad de México.

Este sistema cubre diferentes categorías de datos que permiten tomar decisiones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial en la ciudad, como sus límites, la sustentabilidad del suelo urbano, ambiental, de patrimonio cultural urbano, de competitividad, de movilidad, y esta información a su vez se clasifica a nivel ciudad, alcaldía, colonia, manzana, vialidades, entre muchos otros tipos de clasificación.

Si revisamos el contexto legal y social actual, ante la falta de los instrumentos de planeación más importantes, siendo el Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial, resulta importante y obligatorio además que la información expuesta en el sistema esté lo más actualizado posible y no un censo poblacional de hace 12 años, pues las condiciones de esta fecha distan bastante de lo que hoy refleja y es nuestra ciudad.

Partiendo de esta idea, es imposible para la ciudadanía en las condiciones actuales del sistema poder colaborar de forma activa en este proceso participativo en materia de planeación si no se cuenta con la información necesaria para realizar un estudio diagnóstico de las condiciones actuales; y es que gran parte de los indicadores tienen como fuente el censo de población y vivienda y el cuestionario de entorno urbano del año 2010 emitidos ciertamente por el INEGI.

Por eso, ante la información desactualizada, la autoridad encargada de operar el sistema tiene la obligación de mantenerlo actualizado de conformidad con los criterios que se establecieron para la entrega de resultados del censo de población del pasado 2020.

En conclusión, un sistema de información y evaluación de desarrollo urbano para la Ciudad de México que se encuentre debidamente actualizado, es fundamental para el proceso de planeación democrática que la Constitución nos ha ordenado hacer y por el que hemos discutido en este Congreso, pues no solamente esta legislatura sino la legislatura pasada.

Hoy más que nunca ante el proceso de elaboración y consulta pública de los proyectos respectivos del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México y del Programa de Ordenamiento Territorial de la Ciudad, tanto para las instituciones de gobierno, en este caso el Instituto de Planeación, como la ciudadanía, deben contar con los elementos que garanticen la máxima difusión e información que será determinante en la toma de decisiones de la ciudad que queremos a mediano y largo plazo; y hay que decirlo, de la manera en la que los ciudadanos puedan participar de una manera informada y responsable.

De esta forma, ya que el ejercicio de la función pública debe estar apegado a la ética, la austeridad, la transparencia, la apertura, la responsabilidad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas con control de la gestión y evaluación en los términos que fija precisamente la ley, es también importante a través de la presentación de estos sistemas, garantizar el bienestar de las y los habitantes.

Por eso precisamente, diputadas y diputados, abonando a mecanismos de transparencia en información y a criterios de accesibilidad mismos que estamos en este punto de acuerdo, del que leeré los resolutivos, sin embargo quiero decir que en virtud de algunos comentarios realizados por algunos compañeros y compañeras legisladores, pediré se turne a comisión a través del artículo 100.

Lo que se está solicitando en el primer resolutivo es exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que, en el ámbito de su competencia, gire instrucciones a las áreas administrativas competentes a fin de actualizar los datos que sustentan los indicadores que son publicados en el sitio web del Sistema de Información para la Evaluación del Desarrollo Urbano, de acuerdo con la versión actual de la fuente de información que sustente a cada uno de los indicadores.

El segundo, igualmente se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que actualice la versión del programa por medio del cual opera el sistema, a fin de facilitar su consulta desde cualquier dispositivo fijo o móvil, siendo éste con características de accesibilidad para todas las personas.

Con esto creo que estaríamos coadyuvando, de veras coadyuvando a que podamos tener en la medida de lo posible un proceso más claro, transparente, amigable y en el que

podamos generar concordia en los habitantes de la ciudad en cuanto a su participación y opiniones en la elaboración de estos dos documentos que son trascendentales para el futuro de los próximos 30 años de la capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a las 66 diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura a que en el desarrollo de sus actividades legislativas implementen acciones de economía circular, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, Presidente.

Este es un punto que refuerza muchos otros que hemos presentado en esta tribuna respecto a una serie de prácticas y propuestas que estamos promoviendo para que la ciudad siga siendo vanguardia en materia de economía circular, por ello es menester que sea el mismo Congreso el que ponga el ejemplo.

No tomaré mucho tiempo en explicar las razones, más bien diría que es fundamental que los diputados de este Congreso no formemos parte de la tonelada de plástico que se ha generado por persona desde 1950 hasta el 2017; que es menester que los 8 millones de toneladas de plásticos que se producen al año y que apenas el 6.7% son reciclables, disminuya.

Nosotros como diputados en nuestra vida cotidiana, como representantes populares estamos llamado a poner el ejemplo, en lugar de tomarnos un café de estos de cadena en un bote de cartón que tendrá un solo uso, promover que nosotros mismos tengamos un termo y que reutilicemos una y otra vez; que en nuestros módulos de atención ciudadana en lugar de tener vasos de plástico, como el de la diputada por ejemplo, vasos de plástico desechables o conitos, estemos utilizando botes o estemos utilizando vasos de vidrio que se puedan utilizar una y otra vez.

Parece un tema menor, pero estamos seguros que no solamente con las pequeñas acciones que ponen el ejemplo, sino iniciando un nuevo modelo y una nueva relación con el consumo y desmaterializando la economía poco a poco, podemos contrarrestar el problema gigante que se tiene hoy de contaminación atmosférica y contaminación de suelos.

Leíamos, preocupante, hace unos días que este año es el año más caluroso de la historia de la humanidad, hoy el planeta en los últimos dos años ha aumentado en un 1.5 grados su temperatura promedio y el próximo 2030 se calcula que lleguemos a 2 grados más de la temperatura promedio en el país. Este tema no es un tema menor.

Insisto, nosotros como representantes populares tenemos el deber de ser ejemplo y de ser los primeros en cambiar las prácticas que tanto daño le han hecho a nuestra ciudad, a nuestro país y a nuestro planeta. Por eso este punto de acuerdo busca que cada uno de nosotros en nuestro trabajo, en nuestra vida cotidiana, en nuestros módulos de atención, en nuestras oficinas pongamos el ejemplo para que se haga de forma diferente.

No quiero terminar de utilizar la Tribuna, porque justo hace unos minutos leía una noticia que me parece importante, porque pese al acto canalla del grupo parlamentario de Iberdrola de este domingo, hoy en Comisiones del Senado ya se votó que el litio va a ser de los mexicanos y en este periodo el Senado va a permitir que el litio no sea negocio de ninguna señora de apellido Zavala y de ese gran, gran consorcio que se llama Acción Nacional.

Muchas gracias, diputados, muchas gracias por el tiempo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo y a la persona titular de la Dirección de Prestaciones Sociales y Económicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, a restablecer el funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil Castores, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

En principio saludo a los vecinos de la zona de Aragón en Gustavo A. Madero que nos acompañan el día de hoy, preocupados por este tema que quiero platicarles, que quiero poner en contexto a este Congreso, a los medios de comunicación de lo que está sucediendo, es algo gravísimo. En principio quiero decir la importancia que tienen las guarderías, las guarderías se crearon justamente para potenciar el desarrollo cognitivo, afectivo, desarrollo psicoemocional, social, creativo de las niñas y los niños en nuestro

país. Incluso en los años 80 la propia Ley del ISSSTE, la Ley del IMSS lo hicieron obligatorio para los trabajadores como un derecho para que pudieran tener un espacio en donde dejar a sus hijos, una guardería y así los padres y madres trabajadoras pudieran continuar con sus actividades normales en lo que dejaban a los niños en un centro debidamente cuidados los niños. Estoy hablando de las guarderías subrogadas del IMSS principalmente o del ISSSTE, no de las estancias infantiles, ese es otro tema.

Nosotros ya sabemos que las instancias infantiles creadas por el gobierno panista en 2007 estuvieron existiendo durante mucho tiempo, se creó el sistema nacional de guarderías e instancias infantiles para justamente esa población que no era derechohabiente del IMSS o del ISSSTE se crearon las instancias infantiles, que como todos sabemos, también en 2019 esta administración tomó la mala decisión de cerrarlas, afectando a más de 2.5 millones de niñas y niños que ahora no tienen a dónde acudir, a dónde ir, quién los cuide y quién les proporcione esta primera educación de la infancia y de la temprana edad.

AMLO así canceló estas instancias infantiles y su salida, darle dinero, 800 pesos a los padres de familia a los cuales les quitó las instancias infantiles, no ha cubierto la totalidad de los empadronados. Solamente el 13 por ciento de esos 2.5 millones de niños tienen acceso al nuevo apoyo que creó el Gobierno Federal. Eso son las instancias infantiles.

Quiero referirme a estas guarderías subrogadas del IMSS, una de las cuales ha sido cerrada por el Gobierno Federal, la estancia, el centro de desarrollo infantil llamado Castores AC en la zona de Los Aragoones, ahí en Gustavo A. Madero. ¿Qué sucede ahí? Ni más ni menos que hace poco este Gobierno Federal decidió cancelarla, cerrar la guardería subrogada por el IMSS y de un día para otro les avisa que tienen 15 días, dos semanas para sacar a los niños para cerrar el establecimiento y para que se busquen alguna otra alternativa. 97 familias, 97 niñas y niños están siendo afectados con esta medida que, insisto, no tiene nada que ver con las instancias infantiles. Se está vulnerando así el interés superior de la niñez, se está vulnerando así un derecho laboral de aquellos que están pagando su cuota al IMSS y que tienen ese derecho para tener un beneficio de guarderías, que todos sabemos que son guarderías de alto nivel, que yo incluso acudí con los padres de familia que me buscaron y me dijeron que recibían buenos tratos, buena atención los niños y que también se están afectando a 26 personas que ahí laboran.

Esto merece traerlo a Tribuna, a este Congreso, porque significa que no solamente están cerrando estancias infantiles, que no solamente este gobierno está tomando la mala decisión de cerrar las escuelas de tiempo completo, sino que también ahora están cerrando estas guarderías subrogadas del IMSS, están dejando sin una opción más que irse a buscar una privada y pagar muchísimo por ellas, a los padres y madres de familia trabajadores.

Muchos padres no les alcanza justamente para ir a meter a los niños a una guardería privada, a muchas madres se han tenido que quedar en su casa a cuidar a sus hijas, a sus hijos y por tanto no perciben el salario de ese día o de esa semana o de este tiempo que ya llevan más de un mes en donde se han tenido que quedar en su casa a cuidar a los niños.

Esa es la problemática, 97 familias que están siendo abandonados, en el Limbo, que no les dan siquiera una respuesta concreta de por qué están cerrando esta guardería subrogada del IMSS. No les da una razón jurídica de por qué están violando su derecho laboral o por qué están siendo afectados los niños y las niñas de estas guarderías que están quedando sin la posibilidad de tener un buen desarrollo cognitivo, social, psicoemocional e iban avanzando en su etapa de primera infancia y que ahora están truncados, están en una casa, en su casa, con sus padres porque no tienen ahora esta posibilidad de irse a la guardería y permitir que sus padres y sus madres salgan a trabajar o estudiar.

El día de hoy quiero dejar de lado los colores, las disputas entre partidismo. Cómo en este Congreso todo ha tenido que ser un pleito constante. Llamo hoy a este Congreso que votemos a favor de este punto de acuerdo y pensemos en esas 97 almas, en esos 97 niños, en esas 97 niñas que tenían un derecho otorgado por la ley laboral que es que tuvieran sus guarderías, sus padres, porque pagan sus cuotas al IMSS y que ahorita la están cancelando.

Es a lo que llamo a este Congreso y no a más disputas. Pensemos en los niños de Gustavo A. Madero, pensemos en la infancia de este país.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

¿Diputada Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Diputado Presidente, ante los hechos ocurridos el día de hoy respecto a la diputada María José Gamboa, que ha sido víctima de intimidación, daño a su propiedad y robo, quisiera hacer un exhorto para recordar la obligación de la Jefa de Gobierno a atender el pacto federal y garantizar la integridad y seguridad de los legisladores.

Es importante que en esta ciudad podamos tener todos y todas la certeza del respeto a nuestra integridad física, aún a pesar de la no coincidencia de nuestras opiniones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Queda registrada su manifestación, gracias.

Continuamos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMujeres), promuevan programas enfocados al empoderamiento de las mujeres en los ámbitos público y privado, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Medina Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Envío un saludo a todas las personas que nos ven a través de las diferentes plataformas de comunicación de este Congreso.

Nuestra Capital es una ciudad de libertades, derechos, garantías y recipiente para todas las demandas y necesidades de la ciudadanía.

La Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha implementado diversos programas durante su administración para generar una Capital de mayores oportunidades, en particular esta administración se ha enfocado en implementar programas con enfoque de género para que más mujeres se beneficien y tengan mayores posibilidades para su empoderamiento, los cuales radican en sumar los esfuerzos suficientes desde diversos frentes para lograr que las mujeres puedan aprovechar los recursos y oportunidades que brinda nuestra ciudad.

Uno de los muchos aciertos que ha tenido la actual administración fue la creación de la Secretaría de las Mujeres (SEMujeres), la cual se encarga de proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la igualdad de género, la prevención y atención de los tipos de modalidades de violencia contra las mujeres y las niñas, entre otras cosas.

Existen varios programas llevados a cabo por la SEMujeres, no obstante, sólo haré mención de un par para reconocer y evidenciar los esfuerzos y beneficios que trae consigo.

Uno de los programas más importantes y que contribuye al empoderamiento de esta administración es el Programa de Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género, el cual brinda asistencia jurídica y psicológica gratuita para todas las mujeres que viven en alguna de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y han atravesado alguna situación de violencia. Además, provee de una ayuda económica a dichas mujeres para evitar que puedan volver a caer en una situación de violencia económica, en razón de fomentar el empoderamiento de las mujeres y niñas al establecer un entorno en donde nadie más puede decidir sobre sus cuerpos.

Se ha adoptado el programa *Yo decido mi futuro*, cuyo propósito es la prevención del embarazo en mujeres adolescentes para que éstas no abandonen sus estudios al contar con información suficiente que les permita hacer uso eficiente de los diferentes métodos anticonceptivos.

Este programa es una plataforma para que las mujeres adolescentes puedan empezar a decidir de forma plena y consentida cuándo dar inicio a su vida sexual. También este programa ha brindado herramientas para prevenir la violencia en sus relaciones sexoafectivas.

Con este tipo de programas se ha visibilizado la voluntad política de hacer una ciudad inclusiva en la que cada una pueda participar de forma activa en la construcción de entornos libres de violencia, en donde ninguna mujer y niña tenga miedo de caminar sola por las calles, en donde los roles tradicionales de género no sean impedimento para continuar desarrollándose académica o profesionalmente, en donde las instituciones sean espacios seguros que garanticen el acceso a los procesos de administración e impartición de justicia.

Dada la relevancia de la agenda de género en la Ciudad de México, la consecuencia de los programas que benefician a cientos de mujeres y niñas han sido plataformas para el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos públicos y privados; estos, además de fortalecer los derechos de miles de mujeres y niñas que habitan en nuestra capital, también son herramientas para devolver la confianza hacia las instituciones que fueron diseñadas para garantizar la lucha contra la violencia de género.

Por esta razón es que someto a consideración de este pleno la necesidad de seguir impulsando programas de empoderamiento en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, ya que esto contribuye a la promoción, reivindicación, protección y visibilización de los derechos de las mujeres, los cuales son indispensables para erradicar la discriminación.

Además es importante tomar en consideración la difusión de información sobre los mismos, para que cada vez más mujeres puedan tener acceso a ellos y tengan la posibilidad de ejercer sus derechos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputada Polimnia: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, respetuosamente pido el uso de la palabra para darle continuidad a la denuncia de la diputada Valentina Batres.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

En Belén de las Flores, en las esquinas donde convergen avenida Puente Juárez y Puente Arriaga, en la alcaldía Álvaro Obregón, a las 12:50 aproximadamente de este día un grupo de vecinos se encontraban retirando un muro por vía radio, se reporta que había una serie de trabajos en vía pública que no contaban con este permiso. Atiende el personal de la Dirección General de Obras, quien menciona que al no tener permiso, van

a pedir el uso, la asistencia de la Dirección de Seguridad Ciudadana. Salieron otros vecinos que estaban en contra del derribo de este muro.

Uno de los vecinos, al alterar el orden público, es detenido por efectivamente la patrulla que mencionó la diputada y está en este momento presentado ante el juez cívico, para ser presentado por alteración del orden público en la agencia A o 1.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Voy a pedir por favor, hemos permitido estas manifestaciones a favor de la buena información de todos los diputados y las diputadas, pero sin excedernos. Así que daré una última palabra y con esto concluimos, para evitar diálogo. Adelante, diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*

Diputado Presidente, agradezco su generosidad de permitir esto fuera de formato, pero me parece de la mayor relevancia. Las pruebas se tienen que presentar ante el juzgado cívico y es el juzgado cívico, ante las pruebas que se presenten, quien debería de determinar si efectivamente se cometieron esos actos, no ninguna de nosotras. Me preocupa muchísimo porque ya han pasado más de dos horas de que fue detenido el ciudadano y no ha sido presentado ante el juzgado cívico. Hablamos e hicimos la investigación y no está presentado de manera formal ante el juzgado cívico, lo tiene afuera del juzgado cívico precisamente porque no tienen pruebas de que haya cometido él, incluso el vecino está golpeado y lo cual preocupa porque cuál es la facultad que tiene una policía bancaria de retener a un ciudadano por más de dos horas, no presentarlo ante el juzgado cívico, tenerlo afuera del juzgado cívico Ao01 que se encuentra en la sede delegacional y que lleva más de una hora y media, porque el traslado de la colonia Belén de las Flores hacia el juzgado cívico no es de más de media hora de traslado, y el vecino no ha sido presentado, lo cual supone y se presume un secuestro por parte de las autoridades, del vecino. Son patrullas de la alcaldía.

Sí es de llamar la atención y de denunciar públicamente el abuso de autoridad y el uso faccioso que están haciendo de la policía bancaria para la persecución de vecinos que no está de acuerdo con las acciones de la alcaldía, de la alcaldesa Lía Limón, que, dicho sea de paso, es reprobable la persecución política.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Yo ruego que demos por concluido este diálogo, porque esto no es permitido de acuerdo con el Reglamento, ni siquiera la primera intervención, tampoco la segunda, tampoco la tercera, la cuarta y mucho menos la quinta. Así que doy por terminada esta discusión, y sugiero que en adelante los diputados y diputadas que tengan planteamientos de este tipo usen los canales adecuados, los métodos adecuados y presenten, de acuerdo con la norma, sus asuntos.

Le voy a dar la palabra pero no para hablar de este tema, diputado, ya lo di por terminado este tema. Sí, señor; sí, señor. Usted no puede tomar la palabra para continuar un diálogo que está expresamente prohibido por el Reglamento.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- (Habló fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- No es un diálogo. Yo permití hasta donde creo conveniente. Diputado, usted no me va a imponer ningún punto de vista, debe saberlo de antemano.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA. (*Voz fuera de micrófono*)

EL C. PRESIDENTE.- Es lo que acabo de decir. Están violando la norma desde hace rato. He permitido expresiones al respecto, pero no voy a permitir que continúe. Diputada Polimnia, le voy a dar la palabra para equilibrar las conversaciones. No voy a dar más la palabra, lo advierto de antemano, no importa quién intervenga, quiero que quede claro eso. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- (*Desde su curul*) Gracias, diputado Presidente. Simplemente para no nada más darle la razón, sino acompañar la denuncia de la diputada para llamar a hacer una exigencia al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, al mando único ya la Fiscalía para que reciba en el juzgado al detenido y al mando único, al a Secretaría de Seguridad Ciudadana que nos digan qué está pasando porque ellos tienen el control sobre sus elementos.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Aquí concluye el tema. Se recibieron dos efemérides, una por el 10 de abril, natalicio de Leona Vicario, heroína de la Independencia, benemérita

madre de la patria, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda con motivo del aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Diputado Mirón, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para resaltar el acto violento que acaba de llevar a cabo el coordinador del Partido Acción Nacional. Levantó la voz, gritó violentando directamente el Pleno, véalo, ese es el asunto. Ojalá podamos revisar el video que se toma de cada sesión, ojalá se pudiera enfocar la actitud que tuvo el diputado Christian Von Roehrich, coordinador del Partido Acción Nacional porque nuevamente lo agredió a usted y agravia al Recinto y agravia a esta representación popular. Me parece que eso tiene que quedar plasmado en el Diario de los Debates y le solicitaría al diputado Christian Von Roehrich ofrezca una disculpa pública en este momento a la persona que dirige el Congreso de la Ciudad de México y obviamente a las diputadas y diputados. Es inaceptable lo que acaba de hacer el diputado Christian Von Roehrich y pareciera ser que es dueño del Congreso. No es así, está violentando la normatividad y no es cualquier legislador o legisladora, es el representante de una fracción parlamentaria, eso agrava aún mucho más su conducta aquí en el Congreso de la Ciudad de México.

Me parece que no se vota para los representantes, las personas ciudadanas no votan por este tipo de representaciones. Lamento mucho y lamentaré más que no se disculpe el diputado Christian Von Roehrich por su actitud.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Corremos el riesgo de reiniciar un debate que dije yo que ya debemos evitar. Diputada fuente, por favor, sea usted breve en su intervención.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Solamente para resaltar que en reiteradas ocasiones el coordinador de Acción Nacional, que además casi nunca se encuentra en el recinto, cuando se está entablando un diálogo o un debate respetuoso, tiende a generar y a interrumpir con actos violentos y que además fue claro cuando calló a la diputada Valentina Batres, y eso es un acto de

violencia, no solamente en razón de género, sino que es violencia ante cualquier persona y es algo que hace de manera reiterada.

Entonces también para pedirle, para exhortar al diputado Christian Von Roehrich que tenga altura para ser diputado, para ser representante popular, y que no sea violento con sus compañeros y compañeras, porque todos y todas somos diputados y diputadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Agotados los asuntos...

Diputado Gaviño, por favor, sea usted muy breve. Tenemos Conferencia a las 6, les recuerdo.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Molesto con este punto la molestia que usted también demuestra al dar la palabra. Yo le estoy pidiendo la palabra de una manera muy respetuosa, como lo hicieron otros compañeros diputados.

Este problema se genera, según pude apreciar, por la falta del cumplimiento al Reglamento, señor Presidente. No es un asunto fuera de protocolo, fue un asunto fuera de Reglamento.

Usted no puede dar la palabra o no debiera dar la palabra fuera del orden del día. Cuando se pregunta con qué objeto no contesta uno "con el objeto de las cuerdas vocales", contesta uno para dos fines específicos, para una moción de orden, una moción de procedimiento, o para hacer preguntas al orador, nada más; y se ha dado reiteradamente la palabra a personas que no tienen derecho a hacerlo y esto ocasiona que haya falta de equidad entre los grupos parlamentarios y por eso la molestia y los gritos. Si se falta al Reglamento y a la Ley entonces hay problemas.

Yo lo invitaría muy cordialmente de una manera muy respetuosa, porque usted es la máxima autoridad ciertamente en la mesa de los debates, para que se aplique el Reglamento, de tal manera que no haya esos exabruptos donde una diputada o un diputado hace uso de la palabra fuera del Reglamento y desde luego los otros grupos

parlamentarios queremos hacer lo mismo y tenemos el derecho cuando se rompe la normatividad.

Ese sería mi comentario y le agradezco mucho que me haya dado la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Yo estoy el cien por ciento de acuerdo con lo que usted acaba de indicar.

Podría calificarlo de una pequeña debilidad que no volverá a ocurrir en el sentido de cuando se pide la palabra y se indica un asunto aparentemente de gravedad, para promover la libre expresión en el recinto, fuera de la norma, luego tiene que equilibrarse con otra intervención y luego tiene que equilibrarse con una más y así. Es el círculo vicioso del que hemos venido hablando y contra el cual he estado yo luchando desde el primer día, pero de repente ocurre, este, por decirlo así, este desliz que conduce a esta situación.

Nos debe servir de lección en el sentido de que lo único que garantiza un buen funcionamiento en este Congreso es que todos nos apeguemos al Reglamento y que permitan que la Presidencia aplique ese Reglamento con visión equilibrada pero enérgica en el sentido de que no nos movamos del Reglamento.

Así que acepto el planteamiento y en lo futuro no habrá intervenciones, yo voy, voy, lo anuncio, a interrumpir a cualquier diputada o diputado que intervenga en un tema al margen del Reglamento. Es lo que aplicaremos.

¿Diputado Villanueva, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- (Desde su curul) Pues sobre este mismo tema, diputado Presidente.

No voy a coincidir con usted porque en más de una ocasión en este Congreso, en el anterior y cuando este parlamento ha sido Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cualquier Congreso Local, en el Congreso de la Unión, ya sea en la Cámara de Senadores o en la Cámara de Diputados, se permite hacer denuncias e incluso intervenciones, porque este foro es precisamente parlamentario y se puede utilizar para los debates que están muy precisados en un orden del día, pero también sobre cuestiones que los representantes populares consideremos que sean de importancia del conocimiento público.

Entonces me va a disculpar, pero el formalismo de pronto aquí el diputado Gaviño lo hace ver como una necesidad cuando le conviene y cuando él tiene que decir algo que considera relevante, entonces no hay reglamento. No vamos a permitir, diputado, que usted nos diga en un mensaje, terminando esta sesión, que ya no vamos a poder expresarnos libremente.

Nos va a disculpar, pero en este parlamento vamos a seguir expresándonos porque si hay una denuncia, pues hay que hacerla, si hay alguna corrección, alguna observación que se haga a la Mesa Directiva o a alguna otra u otro diputado, nadie nos puede reconvenir, salvo que se actúe como lo hizo el diputado Coordinador del PAN de manera violenta y de manera irrespetuosa. Salvo eso, todas las opiniones se deben ventilar.

Ese es el mensaje que yo concluyo y que le dejo a usted respetuosamente, compañero y amigo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muy bien.

Hay 2 solicitudes más, de hecho 3, solo voy a rogar que al menos no se repitan. Digan cosas nuevas.

Adelante, diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente mencionar que no coincido con usted, diputado Presidente. Usted es una persona fuerte en términos morales, éticos y políticos y que no le haga titubear o dudar lo que ha expresado el diputado Gaviño.

En parte, tiene de verdad lo que dice el diputado Gaviño, lo que ha omitido el diputado Gaviño es una práctica parlamentaria que se da en los Congresos precisamente cuando una legisladora o un legislador hace uso de la voz para que desde su curul o desde la tribuna la utilice esa voz para hacer una denuncia pública de cualquier índole, de cualquier hecho.

Entonces en ese sentido, ha sido válido que usted haya otorgado el uso de la palabra a la diputada Valentina en esa sana práctica parlamentaria. Por eso, diputado Presidente, le reitero, usted es una persona fuerte, moral, ética y políticamente que está aplicando el reglamento de una manera adecuada y aquí lo único que tendríamos que estar pidiendo a todas y a todos, diputadas y diputados de este Congreso, es que sí seamos congruentes

cuando se desarrollen las ideas, los debates, pero que no se omitan, no se soslaye como ahorita lo hizo el diputado Gaviño en esa práctica parlamentaria, de hacer uso de la palabra para denunciar hechos de cualquier índole.

Es cuanto, diputado Presidente, y mi reconocimiento para usted como Presidente de esta Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputada Xóchitl?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Creo que lo que hoy está pasando nuevamente ya son actos reiterados por parte de la Coordinación y Vicecoordinación de la fracción parlamentaria de Acción Nacional.

En repetidas ocasiones han venido a agredir a compañeras y compañeros legisladores, nada justifica la violencia y lo tenemos que decir muy claro y muy fuerte y tan es así que si podemos voltear, vinieron, gritaron, hicieron su circo como siempre lo hacen y no hay ni un solo legislador.

Eso no es correcto, porque entonces tiro la piedra y escondo la mano, eso es tener poca ética parlamentaria y política, eso se llama ser cobarde, porque el debate se da aquí en este Congreso, en tribuna y no es correcto, diputado Presidente, que nuevamente actos de violencia se vuelvan a presentar en este recinto, le pido a usted como diputado de la Mesa Directiva que sí se tomen cartas en el asunto, ya es reiterado lo que ha venido pasando en este Congreso.

Nuestro respaldo y solidaridad para usted que no es nada fácil dirigir este Congreso, y pedirle rectificación de quórum porque la sesión no ha concluido y que se hagan los descuentos respectivos a las y los legisladores que no están presentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

No creo que sea muy extraño lo que acabo de comunicar hace un rato, en varias ocasiones, en los últimos 5 o 6 meses, hemos tenido problemas del mismo tipo y siempre ha sido porque en un acto de buscar equilibrio y máxima expresión, que se ha permitido

que se toquen temas que no están contemplados en el marco de las intervenciones que indica el reglamento y eso siempre trae consecuencias como la que hemos vivido.

¿Entonces cuál es la solución? La solución es aplicar el reglamento. Eso es lo que vamos a hacer, no importan lo que sea y lo que se quiera plantear, hay que hacerlo en el marco de la norma, si aplicamos la norma de manera pareja, nosotros vamos a funcionar mejor, si hacemos excepciones, sea por debilidad, por desliz o porque hubo una expresión dramática en el planteamiento inicial, etcétera, ya vimos las consecuencias. Esa es la regla de oro.

Ahora, lo que yo les pido es que dado que vieron en sentido práctico las consecuencias de actuar al margen del reglamento, por más buena intención que tuviera yo de permitir que expresaran de ambos lados, al final un grupo, un lado dice que está desequilibrado, porque después de hablar la diputada Polimnia, pudo haber ocurrido que se hiciera la solicitud de seguir el debate, así que entiéndanlo, entiéndanlo, compañeros.

La solución es aplicar el reglamento de manera pareja, sin excepción ninguna y es lo que haré. Ya sé que voy a tener batallas terribles de aquí en adelante, pero solo haré contra viento y marea, sin ningún problema. Yo estoy acostumbrado a eso.

Ha hecho una solicitud la diputada Xóchitl para rectificación de quórum, procedamos por favor, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto.

Lista de Asistencia de Rectificación de Quorum

Fecha y Hora 19/04/2022 17:37:53

Asistentes: 28

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	NORMAL
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	NORMAL
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	NORMAL
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	NORMAL
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	NORMAL
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	NORMAL
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	NORMAL
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	NORMAL
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	NORMAL
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	NORMAL
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	NORMAL
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	NORMAL
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	NORMAL
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	NORMAL
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--

RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	NORMAL
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	NORMAL
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el sistema electrónico de pase de asistencia.

¿Falta algún diputado o diputada?

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: presente

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su asistencia?

Se cierra el sistema de asistencia de viva voz.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 29 diputadas y diputados. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Esperen con paciencia budista 30 segundos.

Continuamos. En consecuencia, al no existir el quórum requerido para continuar la sesión y con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de este Congreso, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 20 de abril del 2022 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y todos, su puntual asistencia. Y en términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(17:40 horas) Hemos concluido.

Gracias.

